

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

---

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"  
FACULTAD DE DERECHO**



**EL PODER POLITICO EN MEXICO, SU ESTRUCTURA JURIDICA  
Y SU REAL DESARROLLO**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
FERNANDO ULISES PIÑERA ZEPEDA**

**ACATLAN, EDO. MEX.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CAPITULO I

### "EL PODER POLITICO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL ESTADO MODERNO"

1. EL PODER POLITICO MODERNO
  - 1.1.SU GENESIS Y DESARROLLO
  - 1.2.SU FUNCIONALIDAD EN EL ESTADO MODERNO

### SUMARIO DEL CAPITULO I

- |                 |  |
|-----------------|--|
| 1. INTRODUCCION | 5. EDAD MEDIA  |
| 2. GRECIA       | 6. EDAD MODERNA                                      |
| 3. ROMA         | 7. EL PODER Y SU FUNCIONALIDAD EN EL ESTADO MODERNO. |
| 4. CRISTIANISMO |  |

## CAPITULO II

### "FORMACION DEL PODER POLITICO EN EL ESTADO MEXICANO"

1. ANTECEDENTES INDIGENAS
2. CONSTITUCIONES DE MEXICO HASTA 1857
3. LA GUERRA CIVIL 1867
4. EL PODER POLITICO EN EL PORFIRIATO
5. LA LUCHA POR EL PODER POLITICO CON EL PERIODO REVOLUCIONARIO HASTA NUESTROS DIAS.

### SUMARIO DEL CAPITULO II

1. INTRODUCCION
2. ANTECEDENTES INDIGENAS
3. LA INDEPENDENCIA
4. LA PRIMERA REPUBLICA FEDERAL Y LA CONSTITUCION DE 1824
5. LA REPUBLICA CENTRALISTA 1836, LAS SIETE LEYES 1856
6. LA SEGUNDA REPUBLICA FEDERAL 1846
7. LA SEGUNDA REPUBLICA CENTRALISTA 1853
8. CONSTITUCION DE 1857 Y LA GUERRA DE 1866
9. GOBIERNO DE JUAREZ
10. GOBIERNO DE LERDO DE TEJADA
11. LA DICTADURA DE PORFIRIO DIAZ
12. LA REVOLUCION MEXICANA 1910-1920
13. CONSTITUCION DE 1917
14. GOBIERNO CONTEMPORANEO

## CAPITULO III

### "LA REALIDAD SOCIO CULTURAL DEL PODER POLITICO MEXICANO

1. LA SOCIEDAD MEXICANA
  - 1.1. SU ESTRATIFICACION
  - 1.2. SUS PROBLEMAS ECONOMICOS
  - 1.3. PROBLEMAS EDUCATIVOS
  - 1.4. PROBLEMAS DEMOGRAFICOS
2. LOS FACTORES REALES DEL PODER
  - 2.1. GRUPOS DE PRESION
  - 2.2. LOS PARTIDOS POLITICOS
3. EL EJERCICIO DE HECHO DEL PODER POLITICO
4. EL PRESIDENCIALISMO COMO PERSISTENCIA DEL CAUDILLISMO
5. LA PREEMINENCIA DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS DEMAS PODERES

### SUMARIO DEL CAPITULO III

1. INTRODUCCION
2. LOS FACTORES REALES DEL PODER POLITICO
3. EL EJERCICIO DEL HECHO Y DE DERECHO DEL PODER POLITICO EN MEXICO.
4. EL CAUDILLISMO COMO PERSISTENCIA DEL PRESIDENCIALISMO
5. PREEMINENCIA DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS DEMAS PODERES.

## CAPITULO IV

### "ANALISIS JURIDICO DEL PODER POLITICO EN MEXICO"

1. LAS NORMAS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL PODER POLITICO EN MEXICO.
2. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS PODERES.
3. ¿HAY UNA EFECTIVA DICTADURA LEGAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?

### SUMARIO DEL CAPITULO IV

#### INTRODUCCION

1. LAS NORMAS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL PODER POLITICO EN MEXICO.
2. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS PODERES
3. ¿HAY UNA EFECTIVA DICTADURA LEGAL POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?

## CAPITULO V

### "CONCLUSIONES GENERALES: EVALUACION Y CRITICA DEL PODER POLITICO EN MEXICO".

1. ACIERTOS DEL PODER POLITICO
2. ERRORES DEL PODER POLITICO
3. PERSPECTIVAS JURIDICAS CONSTITUCIONALES
4. BUSQUEDA DE UN VERDADERO EQUILIBRIO DE PODERES EN BENEFICIO DE LA DEMOCRACIA

### SUMARIO DEL CAPITULO V

1. INTRODUCCION
2. ACIERTOS DEL PODER POLITICO
3. ERRORES DEL PODER POLITICO
4. PERSPECTIVAS JURIDICAS CONSTITUCIONALES
5. BUSQUEDA DE UN VERDADERO EQUILIBRIO DE PODERES EN BENEFICIO DE LA DEMOCRACIA.

## 1.- INTRODUCCION

PARA INICIAR TODO ENSAYO, ES NECESARIO SEÑALAR --  
LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CUALQUIER FENÓMENO O -  
ELEMENTO QUE CONFORME EL PANORAMA QUE LO MOTIVA, EN -  
ESTE CASO EL DEL PODER POLÍTICO.

DENTRO DE ESTE PRIMER CAPÍTULO SE PRETENDE BOS---  
QUEJAR AQUELLOS HECHOS DEL PASADO, CON LA INTENCIÓN -  
DE LOGRAR UN SUMARIO BREVE PERO EXPLÍCITO, QUE REUNA-  
EN SU MAYORÍA A LOS PENSADORES DE CADA ÉPOCA., SI HAY  
AUSENCIA DE ALGUNO DE ELLOS, NO SE PIENSE QUE SE LES-  
HA MENOSPRECIADO Y LLEVE A CREAR ESTE TRABAJO COMO IN  
COMPLETO, TODO ESTUDIO SE ENCUENTRA LIMITADO POR EL -  
ESPACIO., HE AQUÍ LA RAZÓN DE ESAS AUSENCIAS.

FINALMENTE, CIERRA ESTE CAPÍTULO LA PRESENTACIÓN-  
DE LAS DIVERSAS DEFINICIONES DE LOS AUTORES MODERNOS,  
RESPECTO DE EL PODER EN EL ESTADO MODERNO Y MEDIANTE-  
LAS CUALES SE INTENTA ESTRUCTURAR UNA VISIÓN PANORÁMI  
CA DEL TEMA SUJETO A ESTUDIO.



## 2.- GRECIA

PARA EL ESTUDIO DEL PODER LOS HISTORIADORES POLÍ--  
TICOS PARTEN DE LA APARICIÓN DE LA CIUDAD - ESTADO DE--  
GRECIA.

LA FILOSOFÍA HELÉNICA NOS MUESTRA SU REALIDAD DE -  
GOBIERNO EN AQUEL ENTONCES, ÉSTA, SE ENCUENTRA EN LO -  
QUE SE HA DADO EN LLAMAR CIUDAD - ESTADO, GUARDANDO EN  
CADA UNA DE ELLAS UNA FORMA DE GOBIERNO DISTINTA; ASÍ--  
SE OBSERVA A LA CIUDAD DE ESPARTA QUE ES ADMINISTRADA--  
POR UN SENADO OLIGÁRQUICO, Y SE HALLA A SU VEZ UNA ATE--  
NAS NETAMENTE DEMOCRÁTICA, LLEGANDO ESTA ÚLTIMA A NUES--  
TROS DÍAS COMO LA EXPRESIÓN MÁS CLARA PARA EJEMPLIFI--  
CAR SOBRE EL PODER POLÍTICO DE GRECIA.

ATENAS SE ENCUENTRA GOBERNADA POR UN LLAMADO - ---  
(CONSEJO DE LOS QUINIENTOS) QUE REALIZA TANTO LABORES--  
LEGISLATIVAS COMO EJECUTIVAS:

EL CONSEJO PARECE HABERSE LIMITADO MAS BIEN A CUMPLIR-  
LA OBLIGACION DE REDACTAR PROYECTOS PARA SER DEBATIDOS  
EN LA ASAMBLEA ADEMAS DE ESTOS DEBERES LEGISLATIVOS EL  
CONSEJO ES EL ORGANO EJECUTIVO CENTRAL DEL GOBIERNO: -  
LAS EMBAJADAS EXTRANJERAS SOLICITAN ACCESO AL PUEBLO -  
POR INTERMEDIO DEL CONSEJO.

LOS MAGISTRADOS ESTABAN EN GRAN PARTE SOMETIDOS A UN -  
CONTROL, EL CONSEJO PODRIA ENCARCELAR CIUDADANOS E IN\_  
CLUSO ACTUANDO COMO TRIBUNAL, CONDENANDOLOS A MUERTE O  
CONSIGNAR A LOS DELINCUENTES A UNO DE LOS TRIBUNALES -  
ORDINARIOS.

"TENIA EN SU CONTROL ABSOLUTO COMISIONES Y CUERPOS ---  
ADMINISTRADOS ADSCRITOS DE MODO MAS O MENOS INMEDIATO-  
A SUS ORDENES... " SIN EMBARGO LOS GRANDES PODERES ---  
DEPENDIAN SIEMPRE DE LA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA". (1)

ESTE CONSEJO ESTÁ FORMADO POR CIUDADANOS ATENIENSES,--  
TENIENDO EN SU PODER POR MAYORIA EL CONSEJO, DENTRO DE

ESTA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO SE LOGRA EL --  
CONTROL POPULAR DE LOS MAGISTRADOS Y DE LA LEY SE COM-  
PLEMENTA POR MEDIO DE SUS TRIBUNALES, DÁNDOLE UN JUEGO  
PERFECTAMENTE DELINEADO A ESTE SISTEMA, ES DECIR:

"LOS TRIBUNALES O JURADOS ERAN NOMBRADOS POR LA --  
DEMUS, DESIGNÁNDOSE UNA LISTA DE SEIS MIL CIUDADA-  
NOS CADA AÑO A LOS QUE DESTINABAN POR SORTEO A LOS  
DISTINTOS TRIBUNALES Y CASOS".

(2) (SABINE)

"EL PODER EJECUTIVO NO SIRVE, DE MODO ALGUNO DE --  
CONTRAPESO, LA ROTACION ACELERADA DE LOS MAGISTRA-  
DOS, LA COLEGIABILIDAD DE LAS FUNCIONES SE DEBILI-  
TAN, EL OSTRACISMO PERMITE DESTELLAR A CUALQUIER--  
PERSONALIDAD QUE PAREZCA COBRAR DEMASIADA IMPORTAN-  
CIA. LA PREOCUPACION ESENCIAL PARECE SER DEFENDER  
EL REGIMEN CONTRA LA INFLUENCIA PARTICULAR DE UN -  
INDIVIDUO O DE UNA CAMARILLA".

(3)

TODA IDEA POSITIVA POR UNA EXACTA BALANZA DE PO---  
DERES ENCUENTRA CONTRA POSICIÓN EN LOS PROPIOS FILÓSO-

FOS GRIEGOS VERBIGRACIA; PLATÓN, EN SU DIÁLOGO "LA---  
REPÚBLICA", SE OPONE A UN GOBIERNO POPULAR MANIFESTAN  
DO UNA TEORÍA NUEVA:

"EN QUE TODO SE SUBORDINA AL IDEAL DEL FILOSOFO -  
REY, CUYO UNICO TITULO DE AUTORIDAD SE DEBE AL --  
HECHO DE QUE EL Y SOLO EL, CONOCE LO QUE ES BUENO  
PARA LOS HOMBRES Y PARA EL ESTADO. (4) (SABINE).

EL PODER AQUÍ PIERDE TODO VALOR DEMOCRÁTICO EN SU  
EJERCICIO Y EN SU EXPRESIÓN, LA MONARQUÍA ENTRA A LA-  
ESCENA DEL ESTADO POLÍTICO.

PLATÓN SE APARTA TOTALMENTE DEL DERECHO PARA DAR-  
PAUTA A OTRO ESTADO IDEAL CONTRARIO A LA REALIDAD DE-  
ATENAS.

EN EL DIÁLOGO "LAS LEYES", SE PROFUNDIZAN Y HACE-  
UNA REFLEXIÓN MÁS REAL QUE LA ANTERIOR, ES DECIR, ---  
AQUÍ YA NO SE APARTARA DEL DERECHO, EL GOBIERNO DEBE-  
SER MÁS OBSERVADOR DE LA LEY, LAS NORMAS JURÍDICAS --  
SON IMPERSONALES, GENERALES Y SUPERIORES, NACEN DE---

CUALQUIER ESTADO DEMOCRÁTICO DE TAL SUERTE QUE COMO --  
PIENSAN ALGUNOS AUTORES, EL PODER QUE DÁ A ENTENDER --  
PLATÓN EN EL DIÁLOGO LAS LEYES, ES DE CARÁCTER MIXTO, --  
MONARQUÍA - DEMOCRACIA, ENTRELAZADOS EN EL VAIBEN POLÍ  
TICO.

FINALMENTE VIENE A DAR TÉRMINO A ÉSTA ÉPOCA EL ---  
GRAN FILÓSOFO ARISTOTELES, LLAMADO EL ESTAGIRITA, QUE-  
QUIERE HALLAR SU PROPIO ENTENDIMIENTO DE LAS COSAS ---  
POLÍTICAS, EN SU LIBRO LA POLÍTICA NOS DICE QUE LA FOR  
MA DE LAS CLASIFICACIONES DEL PODER, PARECE INCLINARSE  
POR LA MONARQUÍA SIN QUE SE DESVIE DE LA LEY, PERO QUE  
EN SU CASO TENDRÁ COMO DEPOSITARIO DEL PODER AL HOMBRE  
MAS SABIO Y HONESTO.

ARISTÓTELES EN SU OBRA, LOGRA UNA CLASIFICACIÓN DE  
LAS FORMAS DE GOBIERNO, LAS DIVIDE EN FORMAS PURAS Y -  
FORMAS IMPURAS. LAS FORMAS PURAS SON ORIGINALES Y LAS  
FORMAS IMPURAS SON DERIVADAS DE LA DEGENERACIÓN DE LAS  
ANTERIORES. DE LA MONARQUÍA COMO FORMA SE ORIGINA LA-  
TIRANÍA; LA DE ARISTOCRACIA, SE DERIVA LA OLIGARQUÍA Y  
DE LA DEMOCRACIA PIERDE SU ESENCIA Y DEVIENE EN DEMAGO  
GIA, EN ÉSTAS CLASIFICACIONES LO IMPORTANTE ES QUE SE-

DEBE PERMITIR EL BIEN COMÚN, PARA LEGITIMAR AL PODER---  
POLÍTICO Y SI SE LLEGASE APARTAR DE ÉSTE PIERDE SU VALI  
DEZ Y POSITIVIDAD. EL BIEN COMÚN NO SE REDUCE EXCLUSI-  
VAMENTE AL BENEFICIO DE UNA PERSONA SINO QUE VA A SER--  
VIR A LA CAUSA SOCIAL DE UN ESTADO, DERIVÁNDOSE UN BIEN  
COMÚN, A UN BIEN INDIVIDUAL PARA SERVIR A LA PAZ, ARMO-  
NIZANDO, UNIFICANDO Y COADYUVANDO AL PODER POLÍTICO.

TODO LO QUE SE PUEDA DECIR DE ÉSTA ÉPOCA GRIEGA SO  
BRE EL PODER ES DIFÍCIL SEÑALARLO DETALLADAMENTE, LO --  
CIERTO ES QUE, LA GRANDEZA DEMOSTRADA DE ESTE CICLO ---  
HISTÓRICO NOS DA LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS --  
FORMAS DEL GOBIERNO ACTUAL, SIENDO ÉSTAS, PILARES PARA-  
EDIFICAR UNA CONCEPCIÓN DEL PODER COMO ELEMENTO DEL ---  
ESTADO MODERNO.

### 3.- ROMA

DENTRO DE ESTE CONTEXTO HISTÓRICO NO SE PUEDE DEJAR  
DE ENMARCAR A UNA DE LAS CIVILIZACIONES QUE MÁ S HAN AYU  
DADO AL PROGRESO DEL DERECHO.

LA CIUDAD DE ROMA EN COMPAÑIA DE SU VASTO IMPERIO, NOS LEGA CONOCIMIENTOS JURÍDICOS PRIVADOS EXTRAORDINARIOS, SIN EMBARGO, EN GRAN MEDIDA SE SEPARÓ DEL DERECHO PÚBLICO PERO NO SE FRENÓ TOTALMENTE.

EN LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE ROMA PODEMOS DISTINGUIR TRES ÉPOCAS:

1.- LA MONARQUICA

2.- LA REPUBLICANA

3.- LA IMPERIAL

LA MONARQUÍA ROMANA SE INICIA CON LA LEY RÓMULO EN EL AÑO 765 A. DE C. ES EL NACIMIENTO A SU VEZ, -- DEL PUEBLO ROMANO.

EL PODER POLÍTICO TANTO EN SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, COMO RELIGIOSA, Y ECONÓMICA QUEDA EN MANOS DEL REY OMNIPOTENTE, DE TAL SUERTE QUE DENTRO DE ESTA ETAPA SE HEREDAN LOS REYES TODOS ESTOS PODERES A TRAVÉS DE UNA LEX REGIA.

YA EN LA REPÚBLICA CAMBIA RADICALMENTE ESTA FORMA -  
DE GOBIERNO, EL PODER ES DIVIDIDO EN DOS CÓNSES, MA--  
GISTRADOS QUE DETENTAN EL PODER EN MANCOMUNIDAD, QUE --  
SOLO SE INTERFIEREN CON SU DERECHO VETO.

EL SENADO Y LOS GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS ----  
TAMBIÉN TOMAN FUERZA JURÍDICA Y POLÍTICA. LAS MAYORES--  
CONQUISTAS EN TODOS LOS ÓRDENES SE REALIZAN EN ESTE ---  
TIEMPO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE EJERCE POR MEDIO -  
DE LAS MAGISTRATURAS; PRETOR, CENSOR, CUESTOR, ETC.

EL PODER RELIGIOSO VUELVE A MANOS DEL COLEGIO DE --  
LOS PONTÍFICES, EL SENADO LEGISTA Y CONTROLA AL PODER--  
EJECUTIVO, REPRESENTANDO EN AQUEL ENTONCES POR LOS DOS-  
CÓNSES, EL SENADO A SU VEZ, HALLABA SU CONTRA PESO EN  
EL PUEBLO ROMANO, YA QUE, EXISTÍAN LA CONCILIA PLEBIS Y  
LOS TRIBUNOS, DANDO ASÍ MUESTRAS DE SOLIDEZ GUBERNAMEN-  
TAL.

NO PUEDE UNO APARTARSE Y DEJAR ESTA ÉPOCA INCONCLU-  
SA, SIN HACER MENCIÓN DEL GRAN PENSADOR GRIEGO POLIBIO,  
QUE EN ROMA ESCRIBIÓ SU OBRA TITULADA "HISTORIA DE ROMA"



ESTE PENSADOR, HISTORIADOR Y POLÍTICO NOS MUESTRA-  
QUE EN SU CALIDAD DE REHÉN OBSERVÓ MUY CLARAMENTE EL -  
CÍRCULO VICIOSO E INTERMINABLE DE LA DEGENERACIÓN DE -  
LOS GOBIERNOS.

ESTE CÍRCULO PARTE DE UN GOBIERNO COMPUESTO POR LA  
REALEZA QUE SE VUELVE TIRANÍA, ÉSTE A SU VEZ SE CON---  
VIERTE EN UNA ARISTOCRACIA TRANSFORMÁNDOSE EN UNA OLI-  
GARQUÍA QUE SE TRANSMUTA A UNA DEMOCRACIA QUE VIENE A-  
DESEMBOCAR EN UNA DEMAGOGIA ASÍ FORMÁNDOSE NUEVAMENTE-  
ÉSTA EN REALEZA.

TODA ESTA TEORÍA QUEDA COMO UN CUADRO A LA ENSEÑAN-  
ZA PARA LA ÉPOCA CONTEMPORANEA.

PERO VOLVAMOS A LA ROMA DE AQUEL ENTONCES, EL IM--  
PERIO, ÚLTIMA FORMA DE GOBIERNO ENCUENTRA UNA ESTRUC--  
TURA DIFERENTE A LAS DOS PASADAS, ES DECIR, AQUÍ DESA-  
PARECEN, LOS CONTRA PESOS PARA EL PODER EJECUTIVO, EL-  
EMPERADOR SE ASIMILA PARA SÍ TODO EL PODER, CONFIGURAN-  
DO UN ABSOLUTO TIRÁNICO.

DEJA SIN OPINIÓN AL SENADO, LOS PRETORES SON MANI-

PULADOS A SU ANTOJO Y TODAVÍA MÁS ALLÁ, SE HACE NOM--  
BRAR DESCENDIENTE DIRECTO DE DIOS.

NADIE NIEGA EL VALOR DE LA ÉPOCA DE ORO QUE TIENE  
ORIGEN AL PRINCIPIO DEL IMPERIO, LA LABOR DE LOS GRAN  
DES JURISCONSULTOS LOS CUALES NO PUEDEN DE NINGUNA MA  
NERA FRENAR EL INMINENTE DESENLACE DEL IMPERIO ROMANO.

RESQUEBRAJÁNDOSE ROMA EN GRAN MEDIDA POR LAS LU--  
CHAS INTERNAS, ASÍ COMO, LA AMBICIÓN INFINITA POR LA-  
ADQUISICIÓN DEL PODER, LA CEGUEDAD DEL EMPERADOR EMA-  
NADA POR LA SOBERBIA VANA DE LOS VALORES DEL HOMBRE--  
COMO LA APARICIÓN DE UNA FILOSOFÍA MÁS HUMANIZADA O -  
SEA EL CRISTIANISMO, LLEVAN A LA CAÍDA EMINENTE A UNO  
DE LOS MÁ S GRANDES IMPERIOS DE TODOS LOS TIEMPOS.

#### 4.- CRISTIANISMO

EL CRISTIANISMO NO TIENE CON SU FUNDADOR UNA IDEAMANIFIESTA DE INTERVENIR EN LAS COSAS POLÍTICAS, JESUCRISTO NO TIENE NINGÚN INTERÉS A LOS FENÓMENOS POLÍTICOS, ÉL PERSIGUE UN CAMBIO ESPIRITUAL, DONDE EL MUNDOEN QUE VIVE PARA LAS LUCHAS Y SUS DISCUSIONES, POR UNA VIDA DE PAZ, DE ENTENDIMIENTO, DE HERMANDAD ENTRE LOSHOMBRES LOGRANDO ASÍ UNA UNIDAD UNIVERSAL.

CRISTO NO DISCUTE QUIEN DEBE TENER EL PODER POLÍTICO Y DETERMINA:

"MI REINO, NO ES DE ESTE MUNDO".

MÁS AÚN, RESPETA LA AUTORIDAD DEL CÉSAR Y EXPRESA:

"DAR AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR Y A DIOS LO QUE ES DE DIOS".

PERO NOS PREGUNTAMOS, CÓMO VIENE ENTONCES EL CRISTIANISMO A TRANSFORMAR LA FILOSOFÍA POLÍTICA DÁNDOLE -

UN MATÍZ NUEVO, HAY QUE PARTIR DE UN CAMBIO SOCIAL BUSCADO POR LOS SEGUIDORES DE CRISTO Y ASÍ VEMOS EN PRIMER PLANO A SAN PABLO:

"NO HAY JUDIO NI GRIEGO; NO HAY SIERVO, NI LIBRE - NO HAY VARON, NI HEMBRA; PORQUE TODOS VOSOTROS SOMOS UNO EN CRISTO JESUS". (5).

HABLANDO EN TÉRMINOS JURÍDICOS VENDRÍA A SER ESTE PENSAMIENTO.

"TODOS SOMOS LIBRES ANTE LA SOCIEDAD Y ANTE LA LEY - NO IMPORTANDO LA CREENCIA, FIN, NI MILITANCIA POLITICA, EL CRISTIANISMO BUSCA TERMINAR LA ESCLAVITUD DE SU TIEMPO".

ESTA SEGUNDA PARTE DEL PENSAMIENTO DE SAN PABLO -- CONSTITUYE EL MOVIMIENTO POLÍTICO MÁS SOBRESALIENTE DE ESTA ETAPA, ES DECIR, VA A CAMBIAR TODO ESE IDEAL ESTÁTICO SOBRE EN QUIEN SE DEPOSITA EL PODER. SAN PABLO - EN SU EPÍSTOLA A LOS ROMANOS NOS DICE:

“TODA ALMA SE SOMETE A LAS POTESTADES SUPERIORES:-  
 PORQUE NO HAY POTESTAD SINO DE DIOS: Y LAS QUE SON  
 DE DIOS SON ORDENADAS.

ASI QUE, EL QUE SE OPONE A LA POTESTAD A LA ORDENA  
 CION DE DIOS RESISTE: Y LOS QUE RESISTEN, ELLOS --  
 MISMOS GANAN CONDENACION PARA TEMOR AL QUE BIEN --  
 HACE, SINO AL MALO.

¿QUIERES PUES, NO TEMER LA POTESTAD? HAS BUENO Y-  
 TENDRAS ALABANZA DE ELLA.

PORQUE ES MINISTRO DE DIOS PARA TU BIEN MAS SI HI-  
 CIERAS LO MALO, TEME: PORQUE NO EN VANO LLEVA EL -  
 CUCHILLO, PORQUE ES MINISTRO DE DIOS QUE SIRVEN A-  
 ESTO MISMO.

PAGAR A TODOS LOS QUE DEBEIS, AL QUE TRIBUTOS, TRI-  
 BUTOS, AL QUE PECHO, PECHO: AL QUE TEMOR, TEMOR, AL  
 QUE HONRA, HONRA”. (6) (SABINE).

RESUMIÉNDOSE EN UN PENSAMIENTO PRÉCLARO E IMBUÍDO-  
 DE UNA RENOVADA IDEA.

"NULLA POTESTAS NISI A DEO".

CON UNA FUERZA IRRESISTIBLE VIENE A CAMBIAR EL ---  
HORIZONTE POLÍTICO MARCANDO LA PAUTA A LO QUE SE PUEDE  
LLAMAR UNA DIARQUÍA DE PODER; ESTADO - RELIGIÓN.

SE VA A DESARROLLAR UNA LUCHA QUE VA A TENER COMO-  
CAMPO DE BATALLA, LA EDAD MEDIA, HASTA LOGRAR UNA HOMO  
GENEIDAD DEL PODER EN EL SIGLO XVII CON LA PAZ DE ESTÉ  
FALIS, (1648).

VISTA DE ESTA MANERA LA SITUACIÓN, SURGE UNA NUEVA  
INTERROGANTE ¿QUÉ PENSADORES SE HAN OCUPADO, RESPECTO-  
DE ÉSTA PROBLEMÁTICA EN ÉSTA ÉPOCA? UNA RESPUESTA, --  
SAN AGUSTÍN, ÉL REPRESENTA EL MEJOR EXPOSITOR DE ÉSTA-  
RENOVADA IDEA QUE NO HAY DUALIDAD SOBRE QUIÉN O QUIEN-  
ES DEBEN DE TENER EN SUS MANOS, EL PODER, ES DECIR:

QUE SI BIEN EL IMPERIO ES CREADO POR CAIN Y LA CIU  
DAD DE DIOS POR ABEL, NO REPRESENTAN DOS COSAS TO-  
TALMENTE OPUESTAS, SI TODO, AUNQUE DEPENDE DE LA -  
POTESTAD DE DIOS, EL MUNDO MATERIAL TIENE AUTORI--  
DAD EN UN ESPACIO DETERMINADO MEDIANTE EL EJERCI--

CIO DE UN GOBIERNO FISICO Y LA IGLESIA VIENE A TENER UNA AUTORIDAD DE CARACTER MORAL SOBRE UN INTERES ESPIRITUAL. NO QUIERE CREAR UN ESTADO TEOCRATICO SIN EMBARGO QUIERE QUE EL PODER CIVIL ESTE IMPREGNADO DE CRISTIANISMO Y QUE CRISTO REINE INDIRECTAMENTE". (7) (TOCHARD).

#### 5.- EDAD MEDIA.

EN LOS PRIMEROS SIGLOS DE ÉSTA ÉPOCA Y A CONSECUENCIA DE LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO, LA IDEA DEL PODER, TODAVÍA NO APARECE EN EL CONTEXTO DE UNA TEORÍA DEL ESTADO MODERNO.

LAS DOS PUNTAS EN PUGNA (ESTADO-IGLESIA) TANTO EN LA DOCTRINA COMO EN LA ACCIÓN, ENTRAN EN UNA ETAPA DE LETARGO ES DECIR, NO AVANZAN SINO SE DETIENEN EN LA ÉPOCA OSCURA DE LA EDAD MEDIA, SABINE NOS DICE AL RESPECTO:

"LA VALIDEZ DEL DERECHO NATURAL Y SU AUTORIDAD OBLIGATORIA SOBRE GOBERNANTES Y SUBDITOS, LA OBLIGACION DE LOS REYES DE GOBERNAR DE ACUERDO JUSTA--

MENTE Y DE ACUERDO A LA LEY, LA SATANIDAD DE LA --  
 AUTORIDAD CONSTITUIDA TANTO EN LA IGLESIA COMO EN--  
 EL ESTADO Y LA UNIDAD DE LA CRISTIANIDAD BAJO LOS--  
 PODERES PARALELOS DEL IMPERIUM Y SACERDOTIUM ERAN--  
 CUESTIONES SOBRE LAS QUE EXISTIA UN ACUERDO COMPLE--  
 TO Y UNIVERSAL". (8) (SABINE).

ESTA CALMA SE VE ROTA EN EL SIGLO XI DONDE LA LU--  
 CHA SE REANUDA, GREGORIO VII ES NOMBRADO PAPA, Y -----  
 QUERIENDO QUE LA IGLESIA TOME NUEVAMENTE LA IMPORTAN--  
 CIA REQUERIDA ABRE DE NUEVO EL CANAL BELICOSO.

RENACE AQUELLA PUGNA POR ENCONTRAR QUIEN DEBIERA --  
 SER EL SOBERANO EN MATERIA POLÍTICA.

GREGORIO VII SOSTIENE QUE TIENE DEL DERECHO DIVINO  
 DE DEPONER EL EMPERADOR ENRIQUE IV. TODA ESTA CONTRO--  
 VERSIA VERSA SOBRE CUAL DE LAS DOS POTESTADES TIENE --  
 PRIMACÍA.

"LOS PARTIDARIOS DEL PONTIFICADO SUBRAYABAN LA SU--  
 PERIORIDAD DEL PODER ESPIRITUAL Y LOS DEFENSORES DEL\_



EMPERADOR DE LA INDEPENDENCIA RECÍPROCA DE LOS PODERES, PARA LOS PRIMEROS SOLO EL PODER DEL PONTÍFICE ERA DE LA INSTITUCIÓN DIVINA Y POR LO TANTO EL EMPERADOR DEBERÍA ESTAR SOMETIDA A EL, PARA LOS SEGUNDOS EN CAMBIO TANTO EL PODER DEL EMPERADOR COMO EL DEL PONTÍFICE DERIVAN DE DIOS Y SE ENCONTRABAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES". (9)

EL PODER POLÍTICO APARECE TAMBIÉN EN ACCIDENTE DISPERSO EN PEQUEÑAS UNIDADES CELOSAS DE SU INDEPENDENCIA Y UNIDAD PARA HACERSE RESPETAR, ES DECIR, ENCONTRAMOS ESTA ÉPOCA DIVIDIDA EN FEUDOS REPRESENTADOS EN UN TERRITORIO DETERMINADO YA SEA POR UN SEÑOR FEUDAL, BARÓN O DUQUE, ETC. ACLARANDO, QUIZAS NOS PERDAMOS EN OBSERVAR LA LUCHA POR EL PODER ABSOLUTO O SUPREMO ENTRE EL REY, EL PONTÍFICE Y OLVIDAMOS LA LABOR QUE CALLADAMENTE DESARROLLAN ESTA CLASE DE SEÑORES FEUDALES-PRECURSORES DE LA NOBLEZA EN LA EDAD MODERNA Y MÁS TARDE DE LA BURGUESÍA CAPITALISTA, QUE TENÍAN EN AQUEL ENTONCES EL CONTROL DEL REY, AUNQUE ÉSTE A PRIMERA VISTA GOZA DE LOS PRIVILEGIOS, AQUELLOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA Y QUIZÁS PEQUE DE INTRÉPIDO, SON LOS QUE VERDADERAMENTE SOSTIENEN LA LUCHA CONTRA EL PODER RELIGIOSO.

SI BIEN ES CIERTO QUE EL ENFRENTAMIENTO NO SE HA --  
DETENIDO EN EL CAMPO DE BATALLA, ESTE SE TRASLADA Y --  
QUEDA DEPOSITADO EN EL MEDIO DÍA DE FRANCIA CON FELIPE  
"EL HERMOSO", BONIFACIO VIII REPRESENTANTE, ESTE ÚLTI--  
MO DE LA IGLESIA EN DONDE SE ENLAZAN EN UN INTERCAMBIO  
DE ALTURA SOBRE ESTE PLANO, EL CUAL DESPUÉS DE UNA EN--  
CONADA LUCHA ARGUYENDO LAS PARTES SUS MEJORES ARGUMEN--  
TOS NOS VAN A CLARIFICAR EL PANORAMA, MARCANDO LINEAS--  
CON UNA VISIÓN POLÍTICA MÁS CERCANA AL PODER.

LA FILOSOFÍA DE LA IGLESIA DE ESTE TIEMPO ENCUEN--  
TRA SU MEJOR EXPOSITOR, EN EL BUEN DECIR DE SANTO TO--  
MAS, QUE TRANSFORMA EN FORMA RACIONAL LOS SUPUESTOS --  
MANEJADOS EN AQUEL ENTONCES CON UNA META; LA DE ESTA--  
BLECER CARACTERÍSTICAS QUE RENUEVEN ESTA HIPÓTESIS.

DESPUÉS DE UNA ASOMBROSA CLASIFICACIÓN SOBRE LA --  
LEY NOS HABLA DEL PODER Y NOS DICE:

"LA AUTORIDAD DEBE ESTAR LIMITADA Y DEBE DE EJER--  
CERSE SOLO DE ACUERDO CON LA LEY, EL PODER SE JUS--  
TIFICA ÚNICAMENTE EN LA MEDIDA QUE SIRVE AL BIEN--

COMUN. SI SE DESVIA DE ESTE FIN PUEDE SER DESTACADO JUSTAMENTE, PERO QUIENES RESISTEN TIENEN QUE -- ASEGURARSE DE QUE SU ACCION ES MENOS NOCIVA PARA - EL BIEN GENERAL, QUE EL MAL O ABUSO QUE TRATAN DE- ELIMINAR. SOSTIENE QUE EL MONARCA Y SU PODER DEBE SER LIMITADO NO EXPLICANDO LOS MEDIOS JURIDICOS Y- EL ORIGEN SOCIOLOGICO DE LA AUTORIDAD POLITICA":  
(10) (GONZÁLEZ),

HACIA FINES DE LA EDAD MEDIA (SIGLO XIV Y XV) SE-- DISLUMBRA OTRA ETAPA DE LA TEORÍA POLÍTICA, CON LA --- FUERZA IRRESISTIBLE DEL PODER SECULAR QUE AVANZA SIN-- OPOSICIÓN POR PARTE DE LA IGLESIA AUNADO A ESTO EL MO- VIMIENTO INFRENABLE QUE HAN SOSTENIDO LOS GIBELINOS EN SU BÚSQUEDA INCESANTE DE LLEVAR AL EMPERADOR A UN PO-- DER TOTAL, APARECEN PENSADORES COMO DANTE, MARSILIO DE PADUA Y GUILLERMO DE OCCAM CON SUS IDEAS LAICAS AUNQUE TOTALITARIAS.

SEGÚN ELLOS, LA LEY ES LA EXPRESIÓN DE LA JUSTICIA O SEA EL BIEN QUE CONVIENE A LA CIUDAD. ESTOS FILÓSO- FOS SON PRECURSORES DE LA DIVISIÓN DE PODERES, DE LA-- SOBERANÍA POPULAR, DEL CONTROL DEL EJECUTIVO SOBRE LOS- DEMÁS PODERES.

OCCAM DIFIERE EN UN POCO CON MARSILIO. EXPLICA -- QUE NO HAY QUE NEGAR TERMINANTEMENTE AL PODER PONTIFICIAL, ES DECIR, SI EL EMPERADOR HA SIDO LLEVADO POR EL SUFRAGIO Y POR LOS PRINCIPALES ELECTORES, ES SOBERANO-LEGÍTIMO Y NO TIENE SUPERIOR, PERO EL PAPA CONSERVA LA PRIMACÍA ESPIRITUAL.

CON ESTAS ÚLTIMAS PALABRAS VAMOS A DAR ADVENIMIENTO A LA EDAD MODERNA, PERO ANTES DE TERMINAR CON ESTA-VISIÓN HISTÓRICA DE LA EDAD MEDIA QUIERO ASENTAR QUE - LA IGLESIA NO HA PERDIDO POR ESTO LA GRAN INFLUENCIA-- QUE DURANTE TANTOS SIGLOS HABÍA OBTENIDO EN EL MARCO - POLÍTICO, SIN EMBARGO DURANTE TODA LA EDAD MODERNA ASÍ COMO LA CONTEMPORANEA YA NO TIENE OPINIÓN ALGUNA PARA-CAMBIAR UN RÉGIMEN POLÍTICO PERO SÍ, COMO RELIGIÓN SE-IMPONE, EN NUESTRO MUNDO ESPIRITUAL Y MORAL.

## 6.- EDAD MODERNA

SI QUISIÉRAMOS ENCONTRAR UN BUEN NÚMERO DE EXPLICACIONES SOBRE LAS CAUSAS DE LAS NUEVAS BASES DE ESTA -- ÉPOCA YA MÁS CERCA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL PODER COMO ELEMENTO DEL ESTADO MODERNO, NO TERMINARÍAMOS ESTE- ENSAYO YA QUE TENDRÍAMOS QUE PARTIR DE UN ANÁLISIS ECONÓMICO Y CULTURAL PARA LLEGAR AL POLÍTICO.

TODO ESTO QUEDA REDUCIDO EN GRAN PARTE A LA METAMORFOSIS SUFRIDA POR EL HUMANISMO CRISTIANO SUSTENTADO EN LA EDAD MEDIA, HACIA UN RENOVADO HUMANISMO SECULAR- DONDE LA RAZÓN DEL HOMBRE VA A SER LA EXPRESIÓN FUNDAMENTAL.

SI BIEN ES CIERTO QUE EL RENACIMIENTO VIENE EN AYUDA DE ESTA TRANSFORMACIÓN, TODO INDICA LA INTENCIÓN YA DE CONSOLIDAR UNA IDEA RACIONALISTA MÁS TRANSPARENTE - FORMANDO ESTADOS DEBIDAMENTE ESTRUCTURADO COMO FRANCIA ESPAÑA, ALEMANIA, CONCENTRADOS EN SU ADMINISTRACIÓN Y- BAJO UN PODER ABSOLUTO.

EN ÉSTA ETAPA ESTUDIAREMOS A LOS GRANDES PENS/\_\_\_\_\_

DORES DE ESTA ÉPOCA SACANDO LO QUE ELLOS NOS OFRECEN--  
SOBRE EL PODER, FORTALECIENDO NUESTRA META YA QUE, SON  
LOS ANTECESORES DE LOS GRANDES PENSADORES CONTEMPORA--  
NEOS.

EL RECORRIDO BREVE PERO SUBSTANCIOSO SE INICIA CON  
NICOLÁS MAQUIAVELO CREADOR DEL "PRINCIPE", "LOS DISCUR  
SOS SOBRE PRIMERA DÉCADA DE TITO LIVIO", EN ESTOS SE -  
INCLINA POR MOSTRARNOS LOS RESORTES DEL ARTE DE GOBER-  
NAR TAL Y COMO LO PRACTICABAN EN SU TIEMPO.

LOS AUTORES COINCIDEN EN QUE, MAQUIAVELO NO TRATÓ-  
DE ESTRUCTURAR UNA FILOSOFÍA POLÍTICA SINO QUE ES UN -  
NARRADOR EMPÍRICO.

LOGRA MOSTRAR UNA IDEA CLARA DEL SIGNIFICADO DEL--  
ESTADO, ES EL PRIMERO EN SEÑALAR ESTA PALABRA, OFRE---  
CIÉNDOLA EN TÉRMINOS MÁS AMPLIOS PARA FORMAR LA DENO--  
MINACIÓN DEL ESTADO COMO ALGO QUE EXISTE.

SE INCLINA LA FINALIDAD DE LA POLÍTICA SEA LA DE--  
CONQUISTAR Y CONSERVAR EL PODER POLÍTICO, Y LO QUE IM-

PORTA ES QUE TENGA ÉXITO BAJO LA CREENCIA EN QUE EL GOBIERNO SE BASE EN LA FUERZA Y EN LA ASTUCIA,

SIN EMBARGO CREE QUE LOS GOBERNANTES DEBEN GANARSE EL CARIÑO DE SUS PUEBLOS, SIENDO ÉSTOS QUIEN LOS SUSTENTAN EN SUS PUESTOS,

NADIE PODRÁ ENTENDER QUIZÁS LA VERDADERA INTENCIÓN DE MAQUIAVELO, ES DECIR, HABRÁ QUIEN LO DESIGNE COMO UN HOMBRE QUE ALABA A LOS DÉSPOTAS O EN CONTRARIO, UN HOMBRE OBSERVADOR Y PATRIOTA QUE BUSCA LA UNIÓN DE LA PENINSULA ITALICA; LO CIERTO ES QUE NOS AYUDA A NUESTRO TRABAJO, EL DE CONSIDERAR SUS IDEAS,

SE NOS PRESENTA COMO UN HOMBRE QUE POR MEDIO DE LA PRÁCTICA, NOS ENSEÑA SU FORMA DE GOBIERNO, EXPRESANDO QUE EL PODER POLÍTICO (O SEA LA ORGANIZACIÓN SUPERIOR) ES PREEMINENTE DENTRO DE UN ESTADO SEA CUAL FUERA ÉSTA,

DESPUÉS DEL NO FILÓSOFO MAQUIAVELO, ENCONTRAMOS A JUAN BODINO, ABOGADO, PERTENECIENTE A LOS HOMBRES QUE TRATABAN DE ELEVAR AL REY COMO CENTRO DE LA UNIDAD NA-

NACIONAL, VIENDO AL PODER REGIO COMO EL SOPORTE FUNDAMENTAL DE LA PAZ Y EL ORDEN.

SU OBRA MÁS IMPORTANTE SE TITULA "LOS SEIS LIBROS-DE LA REPUBLICA", VIENE A HACER UNA CARACTERIZACIÓN -- DEL PODER MONÁRQUICO O SEA EL PODER UNICO Y VIENE A -- JUSTIFICAR.

"EL DERECHO DE LOS REYES A GOBERNAR A LOS HOMBRES- Y DE SU PODER PERPETUO". (11)

SIENDO UN FILÓSOFO DEL SIGLO XVI, NO VE MÁS ALLÁ-- DEL HORIZONTE DE SU TIEMPO, SE LIMITA A SUBRAYAR LA POTESTAD SUPERIOR DEL REY, PERO SU PENSAMIENTO NOS LEGA-DE MANERA ASOMBROSA LA DEFINICIÓN DE SOBERANÍA QUE POR PRIMERA VEZ VE LUZ EN LA HISTORIA POLÍTICA.

SOBERANÍA LA DEFINE COMO:

"EL PODER SUPREMO DE LOS CIUDADANOS Y SUBDITOS NO-SOMETIDOS A LA LEY". (12) (GONZÁLEZ).

ESTA SOBERANÍA ES PERPETUA, INALIENABLE Y NO ES --



TÁ SUJETA A PRESCRIPCIÓN, NI SOMETIDAS LAS LEYES, AUNQUE EL SOBERANO ES LA FUENTE DEL DERECHO, ÉSTE VA A -- SER RESPONSABLE ANTE DIOS Y LAS LEYES DEL REINO.

ESTO LE DA UN VALOR EXTERNO E INDEPENDIENTE AL SOBERANO FRENTE A OTRO SOBERANO, Y EL VALOR INTERNO CONSISTE EN EL NO RECONOCIMIENTO DE NINGÚN PODER QUE PRETENDA Oponerse AL DEL SOBERANO DE CADA ESTADO.

EN GENERAL, JUAN BODINO SUBRAYA EL PODER MONÁRQUICO ABSOLUTO Y TIRÁNICO DE SU TIEMPO. AUNQUE A PRIMERA VISTA SE PIENSE QUE ESTÁ EN CONTRA DE LO DICHO POR MAQUIAVELO, CREO QUE SE COMPLETAN ORGANIZANDO EL UNO Y EL OTRO A LA VEZ UNA TEORÍA, SOBRE EL ESTADO Y EL PODER MÁS CONTEMPORÁNEO.

ESTE SIGLO XVI NO LOGRA APARTARSE DEL PENSAMIENTO-TEOLÓGICO TOTAL. EL PENSAMIENTO POLÍTICO TODAVÍA SE ENCUENTRA IMPREGNADO DE LA IDEA DE DIOS COMO POTESTAD, PERO LOS HOMBRES DEL SIGLO XVII, AVANZAN CON OTRO RAZONAMIENTO, VERTIDO EN LA INSTANCIA DE UNA FILOSOFÍA CAMBIANTE, APARTADA DE LA RELIGIÓN.

TÓMAS HOBBS VIENE A FUNDAR LA AUTONOMÍA DE LA ---

CIENCIA POLÍTICA.

HOBBS EN EL ESQUEMA DEL PODER DICE, COMO NO TODOS PUEDEN GOBERNAR AL MISMO TIEMPO, EL PUEBLO CEDE SUS -- DERECHOS A UN GOBERNANTE, QUE PUEDE SER UNA CORPORA--- CIÓN O UN SOLO INDIVIDUO, FORMA UNA TESIS CONTRACTUALISTA, PERO ABSOLUTISTA Y NOS DICE:

"ESE ALGO ES UN PODER COMUN QUE MANTENGA A RAYA A LOS HOMBRES Y DIRIJA SUS ACCIONES HACIA EL BENEFICIO COMUN". (13)

MAQUIAVELO, JUAN BODINO Y TOMÁS HOBBS, EN UNA PALABRA DAN UN VALOR PREEMINENTE AL SOBERANO, VIENDO COMO EL ÚNICO DEPOSITARIO DEL PODER Y LOS SÚBDITOS TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE OBEDECER.

JHON LOCKE, BATALLADOR INCANSABLE DE LA REVOLUCIÓN DE 1688 EN INGLATERRA, DA OTRA VISIÓN ORIGINAL ACERCA DEL PODER:

"EL REY PERO NO EN MENOS MEDIDA EL PROPIO PARLAMENTO, DE TODOS LOS ORGANOS POLITICOS O SEA, EL GO

BIERNO ES RESPONSABLE ANTE EL PUEBLO O LA COMUNI--  
DAD A LOS QUE RIGE: SU PODER ESTA LIMITADO POR LA-  
LEY MORAL LAS TRADICIONES Y CONVENCIONES CONSTITU-  
CIONALES INHERENTES A LA HISTORIA DEL REINO".

(14) (SABINE)

ESTA TESIS MÁS REAL VA A TENER MUCHA INFLUENCIA EN  
LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
Y LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE MOTIVÓ A LA REVOLUCIÓN ---  
FRANCESA.

YA DENTRO DE LOS GRANDES PENSADORES DE LA EPOCA MO-  
DERNA VAMOS HALLAR A JUAN JACOBO ROUSSEAU. CONTRAACTU-  
ALISTA, PERO UNA IDEA CONTRARIA A LA DE HOBBS.

EL GINEBRINO, NOS DICE "TODOS LOS HOMBRES SON BUE-  
NOS POR NATURALEZA, PERO LA SOCIEDAD ES QUIEN LOS PER-  
VIERTE".

EN SU OBRA EL "CONTRATO SOCIAL" ESTRUCTURA UN HERMO-  
SO SUEÑO "TAL VEZ INALCANZABLE", PERO QUE, HA VENIDO A  
MOVER LOS PENSAMIENTOS DORMIDOS DE LOS FRANCESES, LLE-  
VANDOLOS POR MEDIO DE SU ESCRITURA A LA RUPTURA DE SUS  
CADENAS Y LA OPRESIÓN EN QUE VIVÍAN.

EL CONTRATO ENSEÑA QUE NO EXISTÍA UNA RELACIÓN ENTRE SOBERANO Y EL CIUDADANO SINO QUE:

"CADA UNO DE NOSOTROS EN COMUN SU PERSONA Y TODO-- SU PODER BAJO LA SUPREMA DIRECCION DE LA VOLUNTAD- GENERAL Y RECIBIMOS COLECTIVAMENTE A CADA MIEMBRO- COMO PARTE INDIVISIBLE DEL TODO",

"CADA ASOCIADO SE UNE A TODOS, Y NO SE UNE A NADIE EN PARTICULAR DE ESTA FORMA NO OBEDECE MAS QUE A-- SI MISMO Y PERMANECE TAN LIBRE COMO ANTES". (15)

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO DESEMPEÑA UN PAPEL SU BORDINADO, EL PUEBLO LIBRE, OBEDECE A LAS LEYES, PERO- NO MÁS QUE A LAS LEYES Y ES POR LA FUERZA DE LAS LEYES POR LO QUE NO OBEDECE A LOS HOMBRES.

DE TAL SENTIDO EL GOBIERNO VIENE A SER COMO AN---- TERIORMENTE SEÑALE, UN SIMPLE AGENTE DE EJECUCIÓN. EN RESUMEN, EL PODER SE TRANSMITE A LA SOCIEDAD ENTERA Y- NO A UN SOLO SUJETO .

NADIE QUIZA HA ALCANZADO EN LO QUE SE REFIERE AL--

PODER EN EL ESTADO MODERNO ALTURAS COMO EL BARÓN DE --  
MONTESQUIEU, HOMBRE DE GRAN TALENTO POLÍTICO.

PARA NUESTRO ESTUDIO DEL PODER EN EL ESTADO MEXI--  
CANO NOS VA A LLEVAR ESTE AUTOR POR SENDEROS LÓGICOS--  
YA QUE, NOS BAÑA CON SU TEORÍA DESDE EL SIGLO XVII CON  
LA ACTUAL DIVISIÓN DE PODERES ENCONTRADA EN LA MAYORÍA  
DE LOS ESTADOS ACTUALES, ENTRE ELLOS MÉXICO.

AUNQUE ESTA IDEA ES MUY ANTIGUA MONTESQUIEU LA MO-  
DIFICA DÁNDOLE A ESTA DIVISIÓN UNA PRESENTACIÓN MÁ--  
S MODERNA. ÉL OBTIENE ESTA NUEVA CONCEPCIÓN DEL PODER -  
DE LA OBSERVANCIA DE LA LIBERTAD EN QUE VIVE LA INGLA-  
TERRA DE SU TIEMPO Y LA QUIERE PARA SU FRANCIA:

"LA SEPARACION DE PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS  
Y JUDICIALES Y LA EXISTENCIA DE FRENOS Y CONTRA PE-  
SOS EN ESOS PODERES ESTABLECE SU DERECHO Y QUE SIR-  
VE COMO DOGMAS DEL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL"

(16) (SABINE)

FINALMENTE QUIERO SEÑALAR QUE PARA DÁR TÉRMINO A LA  
GÉNESIS Y DESARROLLO DEL PODER EN LA HISTORIA, QUE SIN-  
RESTAR IMPORTANCIA A LOS MOVIMIENTOS DEL SIGLO XIX ----

CONTANDO ENTRE ÉSTOS NUESTRA INDEPENDENCIA ASÍ COMO LAS LUCHAS DE REFORMA, Y ASÍ TAMBIÉN ABARCANDO LAS REVOLUCIONES DEL SIGLO XX COMO LAS DOS GUERRAS MUNDIALES LA DE 1917 Y LA DE 1939, COMO EL MOVIMIENTO SOCIALISTA ACTUAL LO QUE HEMOS DICHO HASTA AQUÍ ES LO MÁS -- SUSTANCIAL, SE QUIERE PASAR A LO MÁS IMPORTANTE DE ESTE CAPÍTULO.

DE TAL FORMA QUIERO CON ESTE ÚLTIMO INCISO DE ESTE PEQUEÑO SUMARIO Y DEL CAPÍTULO, ENCUADRAR UN PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO MANIFESTÁNDOLO A LA LUZ DE LOS AUTORES ACTUALES, ASÍ COMO, TOMANDO PARTIDO DE ALGUNA DEFINICIÓN SI ASÍ CONSIDERO CONVENIENTE O BIEN EN SU DEFECTO EXPRESAR UN PENSAMIENTO CONCILIADOR DE IDEAS.

## 7.- EL PODER Y SU FUNCIONALIDAD EN EL ESTADO MODERNO.

SE PODRÍA ANALIZAR ESTE CAPÍTULO LLENÁNDOLO CON --  
UNA INFINIDAD DE DEFINICIONES DE LO QUE ES EL PODER CO  
MO ELEMENTO INSEPARABLE DEL ESTADO MODERNO Y QUIZÁ LO-  
GRARÍAMOS NUESTRO OBJETIVO.

SIN EMBARGO, SENTIMOS QUE TAL VEZ NOS AHOGARÍAMOS--  
DENTRO DE UN MAR DE LETRAS, SIN TOMAR PARTIDO EN NIN--  
GÚN MOMENTO O SIN CONCRETIZAR Y SOLAMENTE HABLAR Y HA-  
BLAR, SIGUIENDO AUTORES REPETITIVOS Y COPISTAS QUE SE-  
CONCENTRAN A MOVER EL ÓRDEN DE LAS PALABRAS PERO EN --  
ESENCIA SE REFIEREN A LO MISMO.

A LA LUZ DE ESTE PENSAMIENTO SE QUIERE PARTIR DE--  
UNA IDEA GENERAL DE LO QUE ES EL ESTADO, MIRANDO DEN--  
TRO DE ESTE CONTEXTO EL ACTUAR DEL PODER Y FUNCIONALI-  
DAD.

TODOS LOS HOMBRES A TRAVÉS DE LA HISTORIA QUE HAN--  
REALIZADO ESTUDIOS POLÍTICOS O NO POLÍTICOS EN ALGUNOS  
CASOS, HAN QUERIDO EXPLICAR DE ALGUNA MANERA SU ORGANI  
ZACIÓN DEL GOBIERNO, COMO YA LO VIMOS DE ACUERDO A SU-

ÉPOCA Y A SU TIEMPO QUE HAN VIVIDO, DESDE SÓCRATES HAS  
TA LOS AUTORES MODERNOS SE HAN PREGUNTADO QUE ES EL ES  
TADO.

EN LA ACTUALIDAD, LA DEFINICIÓN MÁS SINTÉTICA, MÁS  
CLARA O CUANDO MENOS LA QUE CONFORMA MÁS SEGUIDORES ES  
LA DEL MAESTRO JORGE JELLINEK QUE NOS DICE:

"EL ESTADO, ES UNA ASOCIACION DE HOMBRES SEDENTARI  
OS, DOTADA DE UN PODER DE MANDO ORIGINARIO" .(17).

DE LA DOCTRINA ACTUAL SE DERIVAN TRES ELEMENTOS --  
FUNDAMENTALES YA SEA DE ESTA DEFINICIÓN, O LA QUE SE -  
QUIERA DAR DEL ESTADO, ES DECIR, DESDE UNA DENOMINA---  
CIÓN SOCIOLOGICA, HISTORICA, POLÍTICA O DESCRIPTIVA, -  
SE ALCANZA A REUNIR ESTA TRIADA IMPORTANTÍSIMA.



## LOS TRES ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

- 1.- ESPACIO DETERMINADO  
EL TERRITORIO.
- 2.- ASOCIACIÓN, CORPORACIÓN, UNIDAD O COMUNIDAD-  
HUMANA  
LA POBLACION.
- 3.- FUERZA, ORDEN JURÍDICO, ENERGÍA, ORGANIZA--  
CIÓN SUPREMA  
EL PODER.

DESPUES DE HABER DILUCIDO LO QUE SE ENTIENDE POR -  
ESTADO COMO TAMBIÉN EL HABER ESTRUCTURADO LA PASADA DI  
VISION DE LOS ELEMENTOS DEL ESTADO, ES EL MOMENTO PRE-  
CISO DE ANALIZARLO YA COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE ES  
TA ABSTRACCIÓN EL PODER.

AHORA NOS PREGUNTAMOS ¿QUE ES EL PODER DEL ESTADO?

LA RESPUESTA SE ENCUENTRA DISPERSA YA QUE, LAS OPI  
NIONES DE LOS AUTORES, SON DIVERSAS Y EN SU CASO ALGU-

NA CONTRAPUESTA, SIN EMBARGO, EN ALGO COINCIDEN.

HANS KELSEN, NOS HABLA DE VARIOS TIPOS DEL PODER -  
DEL ESTADO O MÁS BIEN YO DIRÍA LO SUBDIVIDE EN:

- A.- EL PODER COMO FUERZA NATURAL.
- B.- EL PODER COMO DOMINACIÓN.
- C.- EL PODER COMO COACCIÓN.
- D.- EL PODER COMO ALGO IRRESISTIBLE

DESPUÉS DE TODA ESTA DIVISIÓN DEFINE QUE EL PODER -  
DEL ESTADO, ANTE TODO DEBE SER PODER JURÍDICO, ES DECIR  
ESTE LE DÁ SU PROPIA VALIDÉZ PORQUE TODAS LAS COSAS ES-  
TÁN SOMETIDAS AL ÓRDEN Y NOS EXPRESA:

"CUANDO LA TEORIA TRADICIONAL CONSIDERA QUE LA FUN-  
CION DEL PODER PUBLICO CONSISTE EN SOMETER A LOS --  
HOMBRES QUE CONSTUTUYEN AL ESTADO (EL PUEBLO) DE --  
DE TAL MODO QUE ESTE IMPERA SOBRE AQUELLOS, ES INDU  
DABLE QUE SE REFIERA A LA FUNCION DEL ORDEN JURIDI-  
CO MISMO DEL CUAL SE SOMETE A LOS HOMBRES LIGANDO -  
SU CONDUCTA A LA REALIZACION DE UN DEBER JURÍDICO -  
Y ENTRE\_LAZANDO ASI TODAS LAS CONDUCTAS Y ESTA ES--  
LA FUNCION DEL ORDEN ESTATAL, EN VIRTUD DE LA CUAL-

AFIRMA ESTE SU VALIDEZ FRENTE A LOS HOMBRES". (18)

HANS Kelsen VIENE A FORMULAR UNA TESIS JURÍDICA --  
RESPECTO AL PODER Y NOS DICE MUY CLARAMENTE:

"EL LLAMADO PODER DEL ESTADO, NO ES, SINO EL DERE-  
CHO DEL ESTADO".

LO ANALIZA BAJO UNA VISIÓN DEL ACTUAR DEL PODER --  
DENTRO DE UNA EXPRESIÓN DEL DERECHO Y VALIDÉZ DE ÉSTE,  
DENTRO DE UNA TEORÍA PURA DEL DERECHO.

EN UN SENTIDO SOCIOLOGICO EL PODER ES:

"LA CAPACIDAD DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE LLEVAR A-  
LA PRACTICA SU VOLUNTAD INCLUSO A PESAR, DE LA RE-  
SISTENCIA DE OTROS INDIVIDUOS O GRUPOS, ES DECIR,-  
SE CONCIBE POR DERECHO DE FUERZA". (19)

EXISTE UNA SITUACIÓN CONTRARIA AQUÍ, SE APRECIA --  
DESDE OTRO PUNTO DE VISTA AL PODER, SE VE COMO UNA ---  
FUERZA SUPERIOR DE LLEVAR A EFECTO LOS CAMINOS DE UNA-  
COMUNIDAD.

SE CARACTERIZA COMO UNA FUERZA SUPREMA DE DOMINIO-  
CEDIDA O NO CEDIDA POR EL CONGLOMERADO DE UNA SOCIEDAD  
LA PERSONA O EL GRUPO POLÍTICO QUE ASUMA EL GOBIERNO--  
SE DERIVA DE UN PODER EMINENTEMENTE MAYOR QUE LOS SU--  
JETOS DENOMINADOS POR ÉSTE.

EL HECHO SOCIAL TANGIBLE DEMUESTRA UNA FUERZA SU--  
PERIOR QUE CONCEDE LA EXISTENCIA Y SE BASA EXCLUSIVA--  
MENTE EN ESTO, DENTRO DE UN ESTADO.

HERMAN HELLER NOS DICE RESPECTO AL PODER:

"EL PODER DEL ESTADO TIENE QUE SER, DESDE EL PUNTO-  
DE VISTA DEL DERECHO, EL PODER POLITICO SUPREMO Y--  
DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PODER, EL PODER POLITI-  
CO NORMALMENTE MAS FUERTE, DENTRO DE UN TERRITORIO-  
PUES DE LO CONTRARIO NO SERA SOBERANO NI PODER DEL-  
ESTADO" . (20)

HELLER EN SU OBRA NOS MUESTRA QUE EL PODER DEL ESTA  
DO DEBE PROCURAR UNA UNIDAD DE ACCIÓN COMO ORGANIZACIÓN  
DIFERENTE MÁS NO INDEPENDIENTE, SIENDO SUPREMO, DEBE --  
ATENDER AL DERECHO Y ENCAMINAR A UNA SOCIEDAD A LA REA-

LIZACIÓN DE SUS FINES, POR LO TANTO:

"EL GOBERNANTE TIENE PODER EN EL ESTADO, PERO NUNCA POSEE EL PODER DEL ESTADO".

YA QUE, COMO GOBERNANTE NO SOLAMENTE ÉL FORMA EL ESTADO EN SI, SINO TAMBIÉN ÉSTE PERTENECE A UNA COMUNIDAD Y POR LO TANTO NECESITA DE UNA COOPERACIÓN MUTUA.

ENTONCES HELLER AL PARECER EXPLICA EL PODER EN --- TRES FASES:

- I.- COMO UNA UNIDAD DE ACCIÓN.
- II.- COMO UN PODER POLÍTICO SUPREMO O INDEPENDIENTE
- III.- ESTAR CONFORME A DERECHO, COOPERANDO MUTUAMENTE CON UNA SOCIEDAD.

ES DECIR, EL PODER POLÍTICO SUPREMO UNIDAD DE ---- ACCIÓN VA A PERMITIR A LOS HOMBRES FORJAR SU DESTINO - DENTRO DE UN ESTADO PORQUE, EL PODER LE OFRECE ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN ESTRUCTURANDO COMO META EL BIEN COMÚN.

DENTRO DE LA TESIS DE JELLINEK VAMOS A ENCONTRAR--

OTRA CARACTERÍSTICA IMPORTANTE, QUE NOS AYUDARÁ EN NUESTRAS CONCLUSIONES:

"... UNA ORGANIZACION DOTADA DE UN PODER DE MANDO-ORIGINARIO: ESTO ES, DE UN PODER QUE NO PROVIENE - DE OTRO" (21) (DE LA CUEVA)

ENTONCES, EL PODER DEL ESTADO ADEMÁS DE SER INDEPENDIENTE Y SUPREMO, DEBE SER ORIGINARIO, ES DECIR, NO SE CONCIBE EL ESTADO SIN PODER.

ESTE ES EL VALOR AXIOLÓGICO DEL PODER, DE TAL SUERTE EL MAESTRO ALFREDO PONCE COINCIDE Y NOS DICE AL RESPECTO:

"EL PODER ES NECESARIO PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA-ASEGURAR SU COESION". (22).

PODER DEL ESTADO-EXISTENCIA DE UNA SOCIEDAD.

LA CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA --- UNAM, LIC. AURORA ARNAIZ AMIGO, DE SU LIBRO "ETICA Y-ESTADO" NOS DÁ UNA DEFINICIÓN LA QUE NOS VIENE AYUDAR-

A CERRAR ESTE CÍRCULO AL CUÁL QUEREMOS LLEGAR PARA ESTRUCTURAR UNA DEFINICIÓN TAL VÉZ COMPLETA O CUANDO MENOS QUE SE ACERQUE AL CONOCIMIENTO DEL PODER.

LA MAESTRA ARNAIZ NOS DICE:

"EL PODER ESPECIFICO DE UN ESTADO ES SU ORDEN JURIDICO, QUE FORMA LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA DE COMPETENCIA DE UNA DELEGACION NO POPULAR DE AUTORIDADES"  
(23)

"EL PODER DEL ESTADO ES UN PODER PARA CONFORMAR EL PRINCIPIO JURIDICO Y ELABORARLO EN DERECHO POSITIVO".  
(24) (ARNAIZ)

SIGUIENDO DE UNA MANERA MÁS CLARA Y PRECISA EL PODER YA DENTRO DEL CAMPO DEL DERECHO SE OBSERVARÁ QUE - EL PODER DEL ESTADO DESDE UN PUNTO DE VISTA COMO AQUEL TIENE:

"LA MISION DE CONTRIBUIR A LA HUMANIZACION DE LA--VIDA COMUN POR MEDIO DEL DERECHO" (25) (ARNAIZ)

PARA FORTALECER MÁS ÉSTE ESTUDIO SOBRE EL PODER, -  
EXISTE OTRO MAESTRO CONSTITUCIONALISTA QUE VIERTÉ SU--  
TÉSIS DE UNA MANERA AUNQUE NO CONTRARIA SI COMPLEMEN--  
TARIA PARA NUESTRO FIN.

MAURICE HOURIOU EXPLICA:

"EL PODER POLITICO ES UNA LIBRE ENERGIA QUE, GRA--  
CIAS A SU SUPERIORIDAD, ASUME LA EMPRESA DEL GO---  
BIERNO DE UN GRUPO HUMANO POR CREACION CONTINUA --  
DEL ORDEN Y DEL DERECHO". (26) (GONZÁLEZ)

DENTRO DE ÉSTA FÓRMULA DE ANÁLISIS HOURIOU, COINCI  
DE CON LOS DEMÁS AUTORES, YA QUE VÉ EL PODER COMO UNA-  
ENERGÍA LIBRE QUE GRACIAS A SU SUPERIORIDAD, CONCEDE -  
LA LIBERTAD DEL HOMBRE, PORQUE, TIENE LA EXPRESA OBLI-  
GATORIEDAD DE GOBERNAR A UN GRUPO HUMANO.

DE TAL SUERTE, ES UNA ENERGÍA ACTIVA SUPERIOR QUE-  
CREA Y QUE TRANSFORMA LA LIBERTAD DE UN GRUPO HUMANO -  
POR MEDIO DE UNA OSCILACIÓN CON EL DERECHO, PERO EN --  
ESENCIA COINCIDE CON LOS DEMÁS.



QUIZÁS, NO HEMOS VISTO CLARAMENTE CUAL ES LA FUN--  
CIÓN FUNDAMENTAL DEL PODER DEL ESTADO, ALFREDO PONCE--  
SIGUE UNA IDÉA FILOSÓFICA DE SABER CUAL ES EL FIN PRI--  
MORDIAL DE LA EXISTENCIA DEL PODER. AL PARECER SE IN--  
CLINA POR LA JUSTICIA, PERO NO BASTANDE NOS DICE:

"LA TAREA NO CONSISTE SOLO EN HACER REINAR LA JUS--  
TICIA, SINO REALIZAR EL BIENESTAR COMUN SALVAGUAR--  
DANDO LOS INTERESES DEL GRUPO". (27) (PONCE)

DICHO ESTO DESPUÉS DE UNA RECOPIACIÓN DE MUCHAS -  
TÉSIS COMO SE DIJO AL PRINCIPIO COINCIDEN EN ALGUNOS--  
CASOS, NOS SIRVEN PARA VERTIR YA UNA OPINIÓN TRANSPA--  
RENTE FUNDIENDO CASI TODAS LAS IDEAS Y CONSTITUYENDO -  
A MI ENTENDER UNA HUMILDE OPINIÓN DEL PODER YA COMO --  
ELEMENTO IMPORTANTÍSIMO DEL ESTADO ASÍ COMO SU DESEM--  
PEÑO EN LA TEORÍA POLÍTICA.

PARA CONCLUIR ESTE TEMA LA DEFINICIÓN QUE A CONTI--  
NUACIÓN PRESENTARÉ, QUIERE UNIR EL PENSAMIENTO AXIOLÓ--  
GICO Y ONTOLÓGICO PARA LOGRAR UNA PEQUEÑA APORTACIÓN -  
SI ASÍ SE CONSIDERA DENTRO DE ÉSTA TÉSIS PROFESIONAL.

"EL PODER POLITICO ES UNA ORGANIZACION PRIMARIA LIBRE Y SUPERIOR, QUE SE DIRIGE CONFORME A DERECHO Y PERMITE A LOS HOMBRES VIVIR EN SOCIEDAD BRINDANDOLES UN GOBIERNO DE ORDEN EN DONDE SE REALICE EL BIEN COMUN Y REINE SIEMPRE LA JUSTICIA".

ELEMENTOS DESPRENDIDOS DE ÉSTA DEFINICIÓN:

- 1.- ORGANIZACIÓN PRIMARIA, LIBRE Y SUPERIOR  
(JELLINEK, HELLER, HOURIOU).
- 2.- QUE SE DIRIGE CONFORME A DERECHO  
(KELSEN, ARNAIZ).
- 3.- UN GOBIERNO DE ORDEN  
(HOURIOU, KELSEN, ARNAIZ).
- 4.- DONDE SE REALICE EL BIEN COMÚN Y LA JUSTICIA  
(ALFREDO PONCE).

CON ESTO Y PARECIENDONOS SUFICIENTE PARA ENTENDER EL PODER DEL ESTADO MODERNO, ASÍ COMO SU FUNCIONALIDAD DE ÉSTE, PARA GOBERNAR A UN GRUPO HUMANO POR MEDIO DE LAS NORMAS JURÍDICAS CONSEDIENDOLE A ÉSTAS, LA COACTIVIDAD PARA DIRIGIR, BUSCANDO SIEMPRE LA JUSTICIA LOGRAREMOS UN ESTADO DEMOCRÁTICO, DE TAL FORMA EL PODER ---

TIENE LA FUNCIÓN DE ACTUAR DENTRO DEL ESTADO COMO EL -  
ENTE QUE PERMITA VIVIR A LOS HOMBRES SOCIALMENTE COMO,  
EL DE FORJARLOS POR MEDIO DEL BIENESTAR COMÚN PARA QUE  
SUS RELACIONES HUMANAS SEAN LIBRES REALIZANDO EL ES---  
PÍRITU DE CONCORDIA Y AMISTAD DENTRO DE UN ESTADO.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL PRIMER CAPITULO

- 1.- PÁG. 19. SABINE GEORGE. "HISTORIA DE LA TEORIA POLITICA", EDIT. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO 1975.
- 2.- PÁG. 19. SABINE, OBR. CIT.
- 3.- PÁG. 32. TOUCHARD JEAN. "HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS". EDIT. TECNO. MADRID 1975.
- 4.- PÁG. 60. SABINE, OBR. CIT.
- 5.- PÁG. 89. TOUCHARD, OBR. CIT.
- 6.- PÁG. 142. SABINE, OBR. CIT.
- 7.- PÁG. 102. TOUCHARD, OBR. CIT.
- 8.- PÁG. 154. IDEM,
- 9.- PÁG. 626. GONZÁLEZ URIBE. "TEORIA POLITICA" EDIT.- PORRUA. MÉXICO 1972.
- 10.- PÁG. 629. GONZÁLEZ URIBE, OBR. CIT.
- 11.- PÁG. 67-68-69, DE LA CUEVA M. "LA IDEA DEL ESTADO" UNAM. 1975.
- 12.- PÁG. 635. GONZÁLEZ URIBE, OBR. CIT.
- 13'- PÁG. 176. LEVIATHAN. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE MÉXICO.
- 14.- PÁG. 387. SABINE, OBR. CIT.
- 15.- PÁG. 66. ROUSSEAU J.J. "DEL CONTRATO SOCIAL" EDIT. JOSÉ M. COJIGA MÉXICO-BUENOS AIRES. 1957.

- 16.- PÁG. 411. SABINE. OBR. CIT.
- 17.- PÁG. 311: ARNAIZ AMIGOS A. "SOBERANIA Y POTESTAD"  
UNAM 1971.
- 18.- PÁG. 126. KELSEN HANS. "TEORIA GENERAL DEL ESTADO"  
EDIT. NAC. S.A. MÉXICO 1951.
- 19.- PÁG. 15. BODENHEIMER E. "TEORIA DEL DERECHO" EDIT  
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA 1971.
- 20.- PÁG. 256 A 267. HELLER HERMAN. "TEORIA DEL ESTADO  
EDIT. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA 1974.
- 21.- PÁG. 149. DE LA CUEVA. OBR. CIT.
- 22.- PÁG. 37 PONCE ALFREDO. "FILOSOFIA DEL PODER".  
EDIT. INTERCONTINENTAL MÉXICO 1951.
- 23.- PÁG. 190. ARNAIZ A. "ETICA Y ESTADO".
- 24.- PÁG. 191. ARNAIZ A. OBR. CIT.
- 25.- PÁG. 207. ARNAIZ A. OBR. CIT.
- 26.- PÁG. 360. GONZÁLEZ URIBE. OBR. CIT.
- 27.- PÁG. 39. PONCE ALFREDO. OBR. CIT.

OB. CIT. IBIDEM.

## 1.- INTRODUCCION.

TENEMOS EL PROPÓSITO DE OBSERVAR EL PODER EN LA --  
HISTORIA MEXICANA, PARTIENDO DESDE LOS ANTECEDENTES IN  
DÍGENAS, RECORRIENDO LA COLONIA, ENTRANDO A NUESTRO --  
MÉXICO INDEPENDIENTE, SIN OLVIDAR LAS LUCHAS DE LA RE-  
FORMA Y ASÍ TAMBIÉN LA REVOLUCIÓN MEXICANA HASTA NUES-  
TROS DÍAS.

Y QUERIENDO OBTENER UNA VISIÓN LÓGICA, SIGUIENDO--  
LOS HECHOS HISTÓRICOS PRIMARIOS, CAMINAMOS BAJO SEN--  
DEROS FIRMES Y SEGUROS A LOS HECHOS POSTERIORES CONFI-  
GURANDO DE TAL SUERTE, DOS CAUSAS PRIMORDIALES DE LAS-  
PREMISAS PARA CONSTITUIR UN FINAL PERFECTAMENTE ENGLO-  
BADO EN LA DENOMINACIÓN DEL TEMA A TRATAR, O SEA, EL--  
PODER EN EL ESTADO MEXICANO VISTO ESTE DESDE UN PANORA  
MA GENERAL Y LOGRANDO EL CONOCIMIENTO QUE ES A LO QUE  
OBEDECE, FORMANDO NUESTRO ACTUAL PRESENTE Y TAL VEZ --  
NUESTRO EVENTUAL FUTURO, VIENDO QUE EL TEMA TRATA DE--  
ESCUDRINAR LOS SECRETOS DEL PODER EN MEXICO Y DEL POR-  
QUE EXISTE DE ESTA MANERA EN NUESTROS DIAS.

## 2.- ANTECEDENTES INDIGENAS:

CUANDO SE HABLA DE LA HISTORIA DE MÉXICO SE QUIERE REFERIR A UNO DE LOS HECHOS DEL PASADO QUE FORMA NUESTRO PRESENTE. CONOCERLOS DENTRO DE ESTE ESTUDIO ES DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE, SI ENTENDEMOS LA ORGANIZACIÓN DEL PODER DE LOS PUEBLOS AUTOCTÓNOS TENDREMOS CIMENTADAS LAS COLUMNAS, SOSTÉN DE NUESTRO EDIFICIO HISTÓRICO DEL PODER EN EL ESTADO MEXICANO.

ANTES DE LA CONQUISTA Y SIGUIENDO LOS DATOS MÁS -- FIDEDIGNOS, NUESTROS PUEBLOS INDIGENAS CARECÍAN DE UNA ORGANIZACIÓN TOTAL EN CUANTO AL PODER; VIENDOLO A ÉSTE COMO UNO SOLO, ES DECIR, SIENDO UNO EL PODER DEL ESTADO COMO EN LA ACTUALIDAD Y, SI EN AQUEL ENTONCES NO SE ENCUENTRA, ES PORQUE, NO ESTABA CONSTITUIDO, DE NINGUNA MANERA UN ESTADO COMO TAL.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS ESTABAN DIVIDIDOS EN LO QUE SE DENOMINARÁ "PEQUEÑOS ESTADOS O PEQUEÑOS REINOS" DENTRO DE ESTOS REINOS, SE CARACTERIZAN POR LA SUPREMACÍA Y LA ASCENDENCIA DE FUERZA, QUE TIENEN SOBRE LOS DEMÁS PUEBLOS TRES DE ESTOS "PEQUEÑOS ESTADOS", QUE COMPOÑÍ-

AN, UNA TRIPLE ALIANZA (MÉXICO, TEXCOCO Y TACUBA) SE -  
AYUDAN TANTO EN LA OFENSIVA COMO EN LA DEFENSIVA, PERO  
EN CUANTO A SUS REGÍMENES INTERNOS DE CADA UNO DE ----  
ELLOS SE CONSERVAN INDEPENDIENTES; DENTRO DE UNA ORGA-  
NIZACIÓN POLÍTICA, RESPECTO DE SU GOBIERNO, SE DICE:

"QUE ES UNA OLIGARQUIA PRIMITIVA, EVOLUCIONANDO --  
HACIA UNA MONARQUIA ABSOLUTA". (1)

EN ESTE SENTIDO LA LLAMADA OLIGARQUÍA PRIMITIVA EN  
CUENTRA CARACTÉRES IMPORTANTES:

SI BIEN SE ELEGÍA AL REY DEMOCRÁTICAMENTE, SI EXIS-  
TÍAN CUATRO LECTORES DESIGNADOS ENTRE LAS PERSONAS NO-  
BLES, UNIDOS ÉSTOS, A LOS ANCIANOS Y SOLDADOS VIEJOS--  
QUE DETERMINABAN QUIENES DEBERÍAN OCUPAR EL TRONO VA--  
CANTE, BUSCANDO SIEMPRE QUE DICHA SUCESIÓN FUERA ENTRE  
HERMANOS UNO DESPUÉS DE OTRO, ACABANDO DE REINAR EL ÚL-  
TIMO ENTRABA EN SU LUGAR EL HIJO DEL HERMANO MAYOR, AL  
MISMO TIEMPO ERAN ELECTOS CUATRO CONSEJEROS, SIENDO NO  
BLES TAMBIÉN, YA NOMBRADOS LOS CINCO Y SEÑALANDO AL --  
AFORTUNADO SACABANLO AL PÚBLICO Y LO LLEVABAN A LA CA-  
SA DE HUITZILOPOCHTLI, DESPUÉS DE ÉSTO TOMABA EL PODER



LA PERSONA ELEGÍDA Y ENTRABA EN FUNCIONES DESDE ÉSE MOMENTO:

"EL REY ERA LA AUTORIDAD SUPREMA, EL JEFE DEL EJERCITO, SU PODER NO TENIA LIMITE LEGAL, PERO USABA - DE EL MODERADAMENTE, CONSTREÑIDO POR LAS CLASES -- MAS PODEROSAS" (2) (MENDIETA Y NUÑEZ).

NO LIMITADA LA MONARQUÍA, SE CONSTITUÍA EL PODER-- POLÍTICO POR EL ABSOLUTISMO DEL REY.

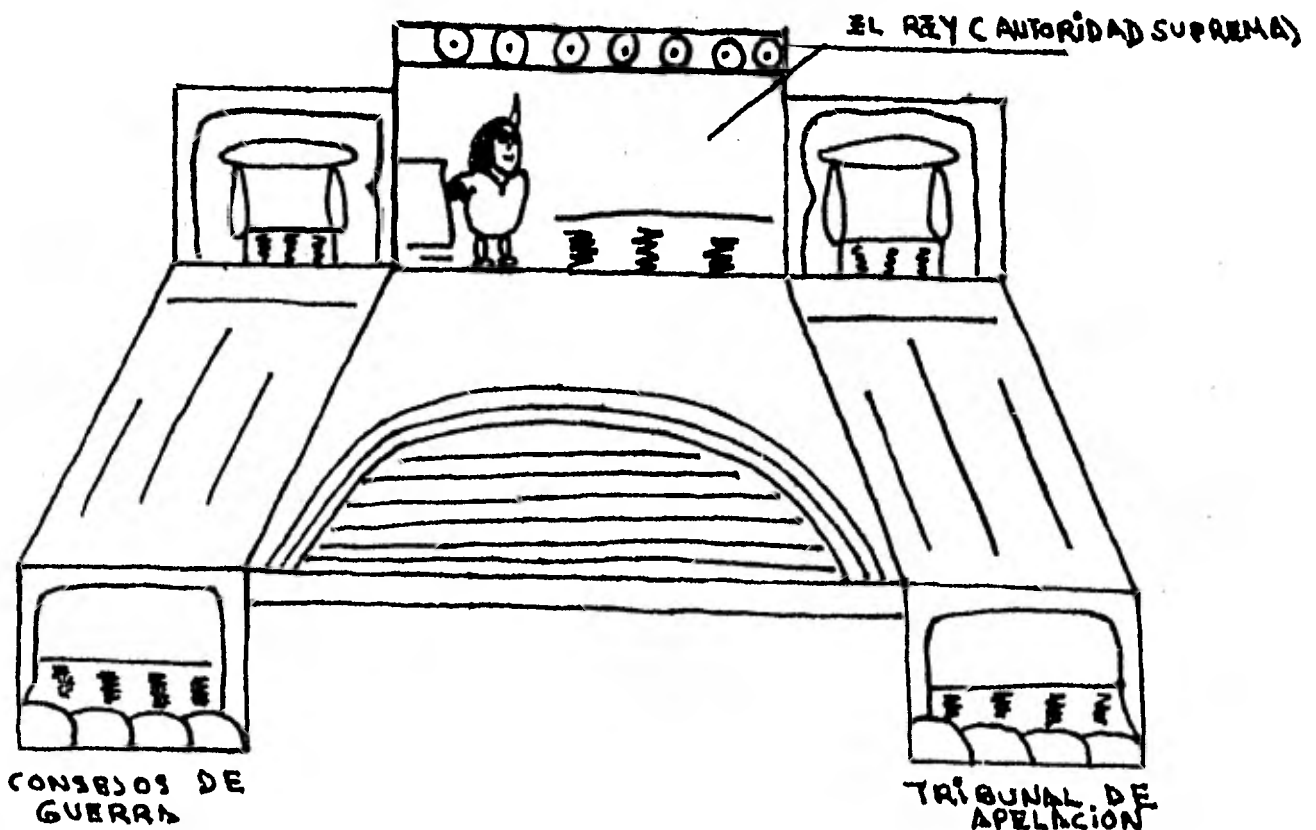
J. KOHLER EN SU OBRA "EL DERECHO DE LOS AZTECAS",-- HABLA SOBRE ALGUNAS VARIANTES SOBRE EL EJERCICIO DEL - PODER EN ESTE TIEMPO, SEÑALA QUE EN ALGUNOS PUEBLOS EL GOBIERNO ESTABA ENCOMENDADO A CUATRO SEÑORES PRINCIPES QUE GOBERNABAN A LA VEZ, POR EJEMPLO:

"AZTLAN, ERA GOBERNADA POR VARIOS PRINCIPES PERO - UNO DE ELLOS ERA CONSIDERADO COMO JEFE SUPREMO ".

NOS EXPLICA TAMBIÉN OTRO AUTOR, QUE ENTRE LOS MA-- YAS CUANDO SE FORMA LA LIGA MAYAPÁN, EL GOBIERNO POLÍ- TICO ERA ESTRUCTURADO POR EL SUPREMO CONSEJO DE ANCIA- NOS:

"DE ESTA MANERA, EL AEROPAGO DE TRECE MIEMBROS REPRESENTABA A LAS TRECE PATRIAS YUCATECAS, PRESID-  
DO POR EL JEFE SUPERIOR DE MAYAPAN, DE LA FAMILIA-  
ITZACOCOME, REGULABA LA VIDA SOCIAL, POLITICA, IN-  
TERNA Y EXTERNA". (3)

EN LÍNEAS COINCIDENTES SE HALLA EL PODER POLÍTICO,  
SE GOBIERNA POR EL MANDO DE UNA PERSONA SUPREMA Y ABSO-  
LUTA, MÁS NO SE PUEDE SUBRAYAR SI TIRÁNICAMENTE REALI-  
ZABAN SU LABOR ADMINISTRATIVA, SE CONOCE DE SOBRA QUE-  
LOS PUEBLOS PODEROSOS SUBYUGABAN A LOS DÉBILES, MÁS --  
LOS DEJABAN VIVIR A ÉSTOS LIBRES EN SU ORGANIZACIÓN IN-  
TERNA MIENTRAS PAGARAN EL TRIBUTO.



CODICE DE MENDOCINO: LA GRÁFICA MUESTRA LA PRIMACÍA DEL REY SOBRE LOS DEMÁS PODERES, DEMOSTRANDO PICTÓRICAMENTE LOS HECHOS DE NUESTROS ANTECESORES, NO DENOMINÁNDOLES COMO UNOS IGNORANTES O INCIVILIZADOS, SINO POR EL CONTRARIO COMO PERSONAS CONOCEDORAS TANTO EN LA ASTROLOGÍA, MATEMÁTICAS, RELIGIÓN Y PORQUÉ NO DECIRLO, CONOCÍAN UNA FORMA ELECTORAL AUNQUE PRIMITIVA PARA ELEGIR A SUS GOBERNANTES, TAMBIÉN CONOCÍAN UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y COMO DE IGUAL FORMA SABÍAN QUIÉN ERA EL DEPOSITARIO DEL PODER, Y QUE NO SE NOS QUIERA TACHAR POR LOS CONQUISTADORES DE "BESTIAS E INCULTOS".

CREIMOS PERTINENTE HABER ESCRITO LO ANTERIOR NO CON INTERÉS MEZQUINO Y DEMAGÓGICO, SINO COMO MEXICANODOLIENTE DE LAS EXPRESIONES USADAS POR ALGUNOS ESPAÑOLES EN LA ANTIGÜEDAD.

## LA COLONIA

DESDE EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA POR CRISTOBALCOLÓN EN 1492, COMO TAMBIÉN LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES A LAS PLAYAS DE YUCATÁN EN 1517, LOS CONQUISTADORES BUSCARON COLONIZAR EL NUEVO MUNDO TRATANDO PRI--

MERAMENTE EN EL PLANO RELIGIOSO, CONSECUENTEMENTE TOMADA LA POBLACIÓN, TAMBIÉN CONQUISTÓ LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O FORMA DE GOBIERNO.

NO HACIENDO MENCIÓN DE LAS ENCONADAS LUCHAS LLEVADAS POR PARTE DE HERNÁN CORTÉS EN CONTRA DE LOS PUEBLOS AZTECAS EN LA CONQUISTA DE MÉXICO, EN GENERAL DECASI TODOS LOS "PEQUEÑOS ESTADOS INDÍGENAS"; VAMOS A ENTRAR EN MATERIA QUERIENDO OBJETIVISAR A UNA ORGANIZACIÓN SUPREMA POR LA CUÁL FUIMOS GOBERNADOS EN LA COLONIA HASTA NUESTRA INDEPENDENCIA.

LAS PRIMERAS CARACTERÍSTICAS EN EL EJERCICIO DEL PODER, VAMOS A HALLARLAS EN LAS "CASAS DE CONTRATACION Y EL CONSEJO DE LOS INDIOS", COMBINÁNDOSE CON UN GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL (LO QUE FUÉ CONOCIDO COMO VIRREY EN AÑOS POSTERIORES).

ESTA CLASE DE GOBIERNO NO FUÉ MUY DURADERA DEBIDO A LAS POLITIQUERÍAS QUE SE REALIZABAN EN LA CORTE ESPAÑOLA.

EL EMPERADOR CARLOS V, VIENDO MAL EL GOBIERNO DEN-

TRO DE ESTOS PRIMEROS PRIMEROS AÑOS TOMÓ EN SU MANOS - EL CASO Y CREA LAS "AUDIENCIAS" ESTRUCTURADA POR UN PRESIDENTE Y CUATRO OÍDORES, PERO EL AUMENTO DE LOS NEGOCIOS HIZO QUE A FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL SE INTEGRARA UN PRESIDENTE QUE POR REGULAR ERA EL VIRREY, UN-REGENTE, DOS OÍDORES Y MUCHOS EMPLEADOS MÁs:

"LAS AUDIENCIAS ERAN VERDADEROS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y DE GOBIERNO, QUE CONOCIAN Y FALLABAN NEGOCIOS CIVILES Y CRIMINALES EN SEGUNDA INSTANCIA Y - TENIAN CIERTAS FACULTADES LEGISLATIVAS Y POR LAS - CUALES PODIAN EXPEDIR LEYES REGLAMENTARIAS". (4)

SIN ENTRAR EN PORMENORES ÉSTA ES LA EXACTA FORMA-- DEL GOBIERNO EN LA COLONIA, SIN EMBARGO, ESTA BUSQUEDA POR EL PODER LA VAMOS A ENCONTRAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA EN UN VIRREINATO.

CARLOS V, EN 1542, DICTA LA PRIMERA CÉDULA PARA -- EFÉCTOS EN EL NUEVO MUNDO, CON EL NOMBRAMIENTO DEL PRIMER VIRREY SE PONE EL CORONAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN - GUBERNAMENTAL DE LA COLONIA:

"EL VIRREY, REPRESENTABA A LA PERSONA MISMA DEL--  
REY DE ESPAÑA".

LOS ESPAÑOLES PARA ORGANIZAR SU BASTO DOMÍNIO EMI-  
TIERON LO HECHO POR LOS ROMANOS. CREARON PROVINCIAS;-  
ADEMÁS DIERON A LOS VIRREYES LA TITULARIDAD DE GOBERNA-  
DORES, CAPITANES GENERALES Y PRESIDENTES DE LA REAL AU-  
DIENCIA QUE DIVIDÍA EL PODER CON LOS GOBERNADORES DE -  
LAS PROVINCIAS (COSTA RICA, HONDURAS, GUATEMALA, ETC.)  
PERO A TODA LUZ SE OBSERVA EL ABSOLUTISMO EJERCITADO--  
POR EL VIRREY DE LA COLONIA, DEBIDO EN GRAN PARTE A --  
LOS CIENTOS DE KILÓMETROS DE DISTANCIA DE LA METRÓPOLI  
LOS CONVERTÍA EN ALGUNOS CASOS EN UNOS TIRÁNOS DESOBE-  
DECIENDO Y DOMINANDO SIN QUE ALGUIEN SE LES PUDIERA EN-  
FRENTAR.

DEJANDO LAS ALTURAS DE EL POSEEDOR DEL PODER DEL -  
ESTADO, DE ÉSTA ÉPOCA, NO DEBEMOS PERDER DE VISTA A --  
LAS AUTORIDADES INDÍGENAS QUE COEXISTÍAN CON LOS Es---  
PAÑOLES EN DOS SOCIEDADES OPUESTAS, TANTO EN COSTUMBRE  
LEYES, LENGUA, Y DEMÁS NO TENÍAN NADA EN COMÚN, DE ES-  
TA MANERA CAÍAN EN EL PODER DEL VIRREY, AUNQUE SE DICE  
QUE VIVÍAN EN UNA PSEUDO LIBERTAD EN CUANTO A DERECHO.

MIENTRAS ÉSTOS NO SE OPONGAN A LA RELIGIÓN CATÓLICA,  
A LAS BUENAS COSTUMBRES Y AL SISTEMA DE GOBIERNO.

EN CONCLUSIÓN, ¿HAY ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL --  
PODER POLÍTICO DE LOS INGÍGENAS Y EL PODER POLÍTICO -  
EN LA COLONIA CON LOS ESPAÑOLES?

QUIZÁ NO, SIENDO POR UN LADO EL REY INDÍGENA YA--  
SEA AZTECA, MEXICA O TLAXCALTECA, EJERCITA EL PODER -  
POLÍTICO ABSOLUTO Y POR OTRA PARTE EL VIRREY (REPRE--  
SENTANTE DEL EMPERADOR EN TURNO) TAMBIÉN EJERCE EL PO  
DER POLÍTICO OMNÍMODO, AUNQUE SE HALLA OPOSICIÓN EN -  
UNO Y EL OTRO EN LA FORMA DE ARRIBAR Y POSESIONARSE -  
DEL PODER POLÍTICO.

### 3.- LA INDEPENDENCIA

LA NUEVA ESPAÑA CANSADA DE LA OPRESIÓN, DEL DESPOTISMO DE LOS VIRREYES Y LLEVANDO LA BANDERA DE LAS REVOLUCIONES DEL ANTIGÜO CONTINENTE, ENTRE OTROS EL MOVIMIENTO LIBERTARIO DE LA FRANCIA DE 1789 QUE SIGUE LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIEBRA LA ESTABILIDAD EXISTENTE DE LA EXCLAVITUD Y EL SERVILISMO DEL HOMBRE POR EL HOMBRE Y SE SUBLEVA CONTRA LA METRÓPOLI ESPAÑOLA.

LAS COLONIAS DE AMÉRICA TOMAN PARTIDO Y LUCHAN POR SU INDEPENDENCIA, MÉXICO SE DISTINGUE POR SER DE LOS PRIMEROS, QUIERE ENARBOLAR EL CAMBIO Y DESDE LAS CAMPANADAS DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1810 DADAS POR EL PADRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821 DESPUÉS DE FIRMADO EL TRATÁDO DE CÓRDOBA Y EL PLAN DE IGUALA DONDE PROCLAMA EL EJÉRCITO TRIGARANTE LA INDEPENDENCIA DE NUESTROS DÍAS, SIENDO ASÍ COMO SE CORONA LA SUBLIME ENTREGA DE LOS HÉROES MUERTOS, RAYÓN MORELOS, ALLENDE, MINA, ENTRE OTROS QUE VEN CONSUMADOS SUS ANHELOS Y ESPERANZAS POR LAS QUE OFRECIERON SU VIDA; EL VER LIBRE A LOS MEXICANOS DEL YUGO ESPAÑOL.



ESTA SITUACIÓN NOS ENCAMINA AL ANÁLISIS, INVESTI--  
GACIÓN Y DESARROLLO INMEDIATO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE  
DEL SABER CUALES FUERON SUS CONSTITUCIONES Y LAS CLA--  
SES DE GOBIERNO DE LOS SIGUIENTES AÑOS HASTA LA GUERRA  
CIVIL DE 1867, EXPONIENDO DE TAL MANERA EL PODER POLÍ--  
TICO DE ESTA PRIMERA ETAPA.

LOS AUTORES CONSIDERAN QUE DE 1821 A 1823 NACE EL--  
PRIMER IMPERIO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, AUNQUE DE HE--  
CHO NO EXISTÍA TODAVÍA NINGUNA CONSTITUCIÓN.

EL PODER POLÍTICO ES EJERCIDO POR EL EMPERADOR ---  
AGUSTÍN DE ITURBIDE, PERO ESTE IMPERIO ES EFÍMERO, ---  
DURA APENAS DIEZ MESES DEBIDO A GRAN PARTE A LA INFLU--  
ENCIA PODEROSA DEL CONGRESO Y EL MOVIMIENTO DE LOS PRO--  
GRESISTAS QUE BUSCAN UNA REPÚBLICA FEDERAL Y NO UN IM--  
PERIO.

REDUCIDOS DE TAL FORMA ÉSTOS TRES PRIMEROS AÑOS DE  
VIDA INDEPENDIENTE Y NO TENIENDO ELEMENTOS SOBRESALIEN  
TES QUE ALIMENTEN NUESTRO ACERVO POLÍTICO ASÍ VAMOS A--  
HALLAR QUE EN EL AÑO DE 1823, NACE DE UNA MANERA MUY--  
PECULIAR EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO.

DERROCADO ITURBIDE, SE CRÉA EL SUPREMO PODER EJECUTIVO PROVISIONAL, ÉSTE SE COMPONE POR TRES PERSONAS -- QUE VAN A ADMINISTRAR AL PAÍS ALTERNATIVAMENTE, ES DECIR, UNO DESPUÉS DE OTRO, REALIZANDO UNA LABOR EJECUTIVA. QUIZÁ FALLÓ LAMENTABLEMENTE ÉSE TIPO DE GOBIERNO, PORQUE, NO TENIENDO ESTRUCTURA DE GOBIERNO FIJO SE ESTABLECE LA ANARQUÍA SEPARATISTA, LA CUAL SE INCREMENTA TANTO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO EN EL DESLIGAMIENTO TERRITORIAL DE ALGUNAS PROVINCIAS, TRAYENDO DESUNIÓN Y NO COORDINACIÓN DE FUERZAS REQUERIDAS.

DURA AFORTUNADAMENTE UN AÑO ESTE TIPO DE GOBIERNO, Y EN EL AÑO DE 1824 SE DÁ YA EN MÉXICO LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL.

4.- LA PRIMERA REPUBLICA FEDERAL Y LA CONSTITUCION DE-  
1824.

NO HACIENDO REFERENCIA A LA CARTA HECHA POR MORE--  
LOS DE 1814, QUE TUVO CARACTERÍZTICAS DE CONSTITUCIÓN-  
MÁS NO UNA POSITIVIDAD GENERAL PORQUE SÓLO SE APLICABA  
EXCLUSIVAMENTE EN EL PERIODO INSURGENTE A LAS PARTES--  
QUE ESTE GENERAL DOMINABA.

ACLARANDO LO ANTERIOR, LA PRIMERA REPÚBLICA FE----  
DERAL VIENE A ABARCAR DE LOS AÑOS DE 1824 A 1836, ES -  
DECIR, SE LE DÁ, LA VIGENCIA A LA CONSTITUCIÓN FORMADA  
DENTRO DE UN TIPO DE GOBIERNO FEDERAL.

LO QUE INTERESA AL TEMA ES EL TRADUCIR EL PASADO -  
EN EL ENTENDIMIENTO DE SABER QUE CLASE DE PODER HAY EN  
ESTA ETAPA HISTÓRICA Y EL ESTUDIO DE SU FORMA DE GOBI-  
ERNO.

SI SE HA DECLARADO EN ESOS AÑOS LA REPÚBLICA FE---  
DERAL, LA CONSTITUCIÓN DE 1824, NOS DÁ LA RESPUESTA SO  
BRE EL TIPO DEL PODER.

"ART. 90. EL PODER SUPREMO DE LA FEDERACION SE DIVIDE, PARA SU EJERCICIO EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y JAMAS PODRAN REUNIRSE DOS O MAS DE ESTOS EN UNA CORPORACION O PERSONA, NI DEPOSITARSE - EL LEGISLATIVO EN UN INDIVIDUO" (5)

DIVISIÓN DE PODERES SERÁ LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE ESTA ÉPOCA SE VISLUMBRA DENTRO DE ÉSTA LOS TRES PODERES POR LOS CUALES LA VIDA ACTUAL SE RIGE HOY EN NUESTRO PAÍS.

SIN EMBARGO PARECE EXISTIR UNA CONFUSIÓN SOBRE LA RELACIÓN DE LOS PODERES, TAN ES ASÍ, QUE SE DEMUESTRA CON EL PASO DE 16 PRESIDENTES DENTRO DE ESTA ÉPOCA DEBIDO A GRAN PARTE A LA LUCHA QUE REALIZAN LOS PARTIDOS ANTÓNIMOS UNO DE OTRO, EL FEDERALISMO Y CENTRALISMO, - DEJANDO ATRÁS ESTAS LUCHAS, EL COMPLEMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL, SE ESTABLECE; POR UN LADO POR LA BALANZA - DE LOS PODERES ENTRE EL UNO Y EL OTRO, Y MÁS AÚN, LA DIVISIÓN POR ESTADOS EN CIERTA FORMA SON INDEPENDIENTES Y QUE SE ESTRUCTURAN MAYORMENTE UN ESTADO FEDERAL.

SE BUSCA UNA VERDADERA DEMOCRACIA EN LA CONSTITU--

CIÓN DE 1824, PERO LOS MEXICANOS NO ESTABAN PREPARADOS PARA ELLO; LA IGNORANCIA, EL ANALFABETISMO Y EL OBS--CURANTISMO DE LA MAYORIA DEL PUEBLO, NO PUEDEN INTERVENIR EN EL CAMBIO DEMOCRÁTICO; NO EXISTÍA SOLIDÉZ DEL--GOBIERNO FEDERAL Y LA LUCHA QUE SE VÁ PERDIENDO EN FAVOR DE LA CLASE CONSERVADORA Y REACCIONARIA, COMO LA -AMBICIÓN DE UNA CLASE; SE DEROGA LA CONSTITUCIÓN DE --1824 Y SE CAMBIA EN OTRO TIPO DE GOBIERNO QUE SERÁ EL-CENTRALISMO.

## 5.- LA REPUBLICA CENTRALISTA 1836 LAS SIETE LEYES 1856

EL PERIODO DE LA REPÚBLICA CENTRAL VISTA POR JOSÉ-BRAVO UGARTE ABARCA DE 1835 A 1846, CON UN PARENTESIS-DE UNA DICTADURA PROVISIONAL DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA QUE COMPRENDE DE 1841 A 1842.

ESTE TIPO DE GOBIERNO SE CONCRETA EN LAS SIETE LEYES, CREACIÓN POR PARTE DE LOS QUE VAN A LA CABEZA ORGANIZACIÓN EN LA QUE HABÍA ADEMÁS DE LOS TRES PODERES, UN CUARTO PODER CONSERVADOR Y EN LA QUE EL EJECUTIVO--ERA EJERCIDO POR EL PRESIDENTE, SU GABINETE Y SU CONSEJO DE GOBIERNO, QUE EN CIERTO MODO FRENAN POR EL MOMENTO LOS CONFLICTOS IDEALISTAS.

POR OTRA PARTE LAS SIETE LEYES QUITAN A LOS GOBERNADORES TODA INGERENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RENTAS NACIONALES, YA NO PUEDEN EXIGIR UNPAGO Y CORREGIR LOS ABUSOS DE LOS EMPLEADOS.

ROMPIENDO LA IDEA DEMOCRÁTICAMENTE DE PODER EN EL-CENTRALISMO, EL PODER EJECUTIVO CASI DOMINA A LOS DEMÁS, SINO JURÍDICAMENTE, SI DE HECHO.

EN ESTA ETAPA HISTÓRICA LAS LUCHAS NO SE FRENAN SI NO VAN EN AUMENTO, SE ENTRA EN GUERRA CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DENTRO DE ÉSTE PERIODO SE PIERDE TEXAS, HAY UNA CONFUSIÓN Y ESO HACE QUE EL DICTADOR -- ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA ABUSE DE SU PODER EJECUTIVO, POR MEDIO DE SUS "BASES ORGÁNICAS", SE BURLA DE LA LEY Y LAS NORMAS JURÍDICAS, CAYENDO EN UN MARASMO LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, POR LO TANTO EL CAMBIO SE PALPA A CADA MOMENTO DE NUEVA CUENTA, NO HABIENDO PODER CENTRAL FUERTE QUE SOPORTE LOS EMBATES DEL FEDERALISMO ESTE SE APODERA OTRA VÉZ DEL PODER POLÍTICO, NO SIN ANTES ACABAR CON EL MOVIMIENTO MONÁRQUICO QUE ALGUNAS -- PERSONAS BUSCABAN ESTABLECER EN MÉXICO.

## 6.- LA SEGUNDA REPUBLICA FEDERAL 1846.

LA SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL ABARCA DE 1846 A 1853 PERO AHORA NOS PREGUNTAMOS EN ESTE MOMENTO ¿QUE TIPO - DE GOBIERNO O QUE TIPOLOGÍA DE PODER ENCONTRAMOS EN ESTA ETAPA HISTÓRICA?.

CORRIENDO LOS AÑOS DE ESTE TIPO DE PODER DE ACUERDO AL SISTEMA FEDERAL SE HA DIVIDIDO EN TRES, COMO EN CUALQUIER REPÚBLICA ACTUAL, MÁS NO TIENE UNA VERDADERA SOLIDÉZ PARA ENFRENTAR LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

FUÉ ELEGIDO NUEVAMENTE PARA EL MAL DEL PAÍS MEXICANO, EL DICTADOR, EL CREADOR DE LAS BASES ORGÁNICAS, DEJANDO EN LOS PRIMEROS MESES SANTA ANNA LA PRESIDENCIA- DESPUÉS DE LA DERROTA CON LOS ESTADOS UNIDOS QUE TRAJÓ CONSIGO LA PÉRDIDA DE TEXAS LA ALTA CALIFORNIA Y OTROS ESTADOS NORTEÑOS.

LA ENCRUCIJADA PARA LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN APROPIADA NO SE VE RESUELTA EN NINGÚN INSTANTE, - LAS LUCHAS SE REPITEN, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS- SE SUBLEVAN NO EN GUERRA, PERO SI DESOBEDECIENDO EL-



PODER SUPREMO DE LA FEDERACIÓN, REPRESENTADO ESTE POR-  
EL PRESIDENTE EN TURNO.

ES MENESTER SEÑALAR QUE NO HAY CLARIDAD OBJETIVA -  
QUE NOS DEMUESTREN LOS AUTORES PARA PRESENTAR COMO ES-  
NUESTRA INTENCIÓN LA FORMA DE PODER EXISTENTE EN ESTA-  
ÉPOCA, BÁSTENOS DECIR QUE HAY UNA FORMA DE GOBIERNO --  
FEDERAL, POR LO TANTO EL PODER DÁ EL MISMO MATÍZ O SEA  
FEDERAL DIVIDIDO EN TRES PODERES, ENTRELAZADOS ESTOS--  
CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS COMO SE VIÓ EN LA --  
CONSTITUCIÓN DE 1824 QUE SIGUE TENIENDO VIGENCIA EN ES  
TA ÉPOCA ADICIONANDOLA A LA ACTA DE REFORMA.

ESTO SUCEDE EN CUANTO A LA SITUACIÓN LEGISLATIVA,-  
MÁS NO DE HECHO, PUES LA FALTA DE UN REPRESENTANTE CON  
ENVERGADURA, NIVELADOR DE IDEAS POLÍTICAS, AUNADO A UN  
PUEBLO IGNORANTE NO PREPARADO TODAVÍA PARA ESTE TIPO -  
DE GOBIERNO DE FUERZA BRUTAL (O FUERZA MILITAR) SUBYU-  
GA A LA INTELIGENCIA DE LOS HOMBRES QUE BUSCAN UNIDAD-  
DE NUESTRO ESTADO MEXICANO.

## 7.- LA SEGUNDA REPUBLICA CENTRALISTA 1853.

LA NUBE NEGRA CIEGA DE NUEVA CUENTA A LOS POLÍTICOS DE LA ÉPOCA QUE NO VEN LAS NECESIDADES IMPERIOSAS DE ABANDONAR LA SITUACIÓN BELICOSA Y UNIR LA REPÚBLICA CREEN EQUIVOCADAMENTE HALLAR LA SOLUCIÓN EN UN CAMBIO, ES DECIR, UN RÉGIMEN CENTRALISTA ANTICONSTITUCIONAL--- (1853-1855) Y DE UNA NUEVA CUENTA DEPOSITAN Y OFRECEN EL PODER A UNO DE LOS POLÍTICOS MÁS NEFASTOS Y POCO -- GRATOS EN EL RECUERDO DE NUESTRO PAÍS, ANTONIO LÓPEZ-- DE SANTA ANNA, QUIÉN TOMANDO EL PODER LO CONVIERTE EN-- CENTRALISTA Y DICTATORIAL Y HACE NULATORIA LA LABOR DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.

POR MEDIO DE UNO DE SUS MINISTROS, ALEMÁN, EL QUE-- DIRIGE UNA CARTA A SANTA ANNA, DEMUESTRAN SUS VERDA--- DERAS INTENCIONES:

"ESTAMOS DECIDIDOS CONTRA LA FEDERACION, CONTRA EL SISTEMA REPRESENTATIVO POR EL ORDEN DE ELECCIONES-- QUE SE HA SEGUIDO HASTA AHORA: CONTRA LOS AYUNTA-- MIENTOS ELECTIVOS Y CONTRA TODO LO QUE SE LLAMA -- ELECCION POPULAR, MIENTRAS NO SE DESCANSEN OTRAS -

BASES CREIMOS NECESARIO UNA DIVISION TERRITORIAL, -  
QUE CONFIRMADA ENTERAMENTE Y HAGA OLVIDAR LA ACT--  
UAL FORMA DE ESTADOS FACILITE LA NUEVA ADMINISTRA--  
CION SIENDO ESTE EL MEDIO EFICAZ PARA QUE LA FEDERA--  
CION NO RETORNE". (6)

BUSCABAN ESTABLECER UNA MONARQUÍA, ESO ES INDUDA--  
BLE, POR LO QUE SE OBSERVA EN EL ESCRITO DE ALEMÁN Y--  
AUNQUE PARA SU DESGRACIA NO SE PUDO, YA QUE MURIÓ EN--  
LOS SIGUIENTES MESES DE ESCRITA ESTA CARTA.

LOS ERRORES SE SUCEDIAN UNO TRÁS OTRO Y EN ESTA --  
ÉPOCA NO IBA A SER LA EXCEPCIÓN, INCLUSO ALGUNOS ESTA--  
DOS CONCEDIERON UNA PRORROGA A SANTA ANNA, EL EJERCI--  
CIO DE ESE PODER ILIMITADO QUE TENÍA POR EL TIEMPO QUE  
JUSGASE NECESARIO.

"SE LES CONCEDIO LA FACULTAD DE ESCOGER Y SE DECRE--  
TO QUE EL CARGO DE PRESIDENTE ESTUVIESE ANEXO AL -  
TITULO DE ALTEZA SERENISIMA" . (7) (UGARTE)

DICTADOR O NO DICTADOR, SANTA ANNA REALIZÓ ALGUNAS  
COSAS FAVORABLES YA QUE, SE SINTIÓ UNA LEVE MEJORÍA EN

LA ECONOMÍA, PERO RECORDAMOS QUE LA TIRANÍA ES LO CONTRARIO A LA DEMOCRACIA Y POR LO TANTO SE PUEDE DESVIAR FÁCILMENTE LOS ALCANCES DEL PODER Y SE PUEDE LLEVAR A-SUBYUGAR A LOS PUEBLOS ENCADENÁNDOLOS A LA VOLUNTAD DE UN SOLO SUJETO.

LOS AUTORES NOS DICEN QUE FUÉ BENEVOLENTE CON LA -IGLESIA Y QUE QUERÍA LOGRAR UNA RÉPÚBLICA, QUE ENCAUZÓ UNA INQUIETUD DE UNIDAD DE MÉXICO, ESTRUCTURÁNDOLA POR MEDIO DE UNA CONSTITUCIÓN, SIN EMBARGO, LA PRIMERA DE-LAS INTENCIONES O SEA EL TRATO CON LA IGLESIA ESTÁ COM-PLETAMENTE COMPROBADA SU EFECTIVIDAD, PERO SE HABRE LA DUDA EN NUESTROS CORAZONES EN EL SENTIDO QUE, ¿SI EL -DICTADOR QUERÍA REALMENTE LA CONSTITUCIÓN?, DÁNDOLE LA RESPUESTA A LA HISTORIA, O SIMPLEMENTE BUSCABA UN BENE-FICIO O DARLE AL PUEBLO UN POCO DE ESPERANZAS PARA QUE EL SIGUIERA COMETIENDO LOS ATROPELLOS A LOS QUE ESTABA ACOSTUMBRADO.

ANTES DE PASAR A UNA DE LAS ÉPOCAS MÁS BELLAS DEN-TRO DE LAS LUCHAS POR ENCONTRAR NUESTRA FORMA DE GO---BIERNO SÓLIDA Y PERMANENTE, QUEREMOS SUBRAYAR QUE QUI-ZÁ EN ESTA ÉPOCA QUE SUFRIÓ CAMBIO TRAS CAMBIO EN LA--ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, PERO QUE TODO MOVIMIENTO

YA SEA PARA BIEN O PARA MAL Y EN ESTE CASO VA A SER LA  
PAUTA PARA FORTALECER NUESTRO NACIONALISMO Y NUESTRA -  
PATRIA Y QUE, EN LOS AÑOS SUBSECUENTES ASIENTAN LAS --  
PRENSAS MÁS IMPORTANTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA  
REPÚBLICA FEDERAL, REPRESENTATIVA Y DEMOCRÁTICA.

8.- CONSTITUCION DE 1857 Y LA GUERRA DE 1866.

"LA REVOLUCION DEBE CAMINAR ACTUALMENTE CON TODO-SU PODER CON TODA SU GRANDEZA, CON TODOS SUS \_\_\_\_\_ HORRORES, NO HAY QUE PARARSE EN LOS MEDIOS: NO -- HAY CONVENIOS QUE ACEPTAR...CUANDO SE TRATA DE REGENERAR UN PUEBLO O DE REFORMAR SUS LEYES, LA SANGRE ES NECESARIA.... NADA IMPORTA QUE LOS CAMPOS-TALEN, QUE LA POBLACION SE DIEZME, QUE HALLA MUERTOS A MILLARES SI LOS FINES SON NOBLES Y PRETENDE LLEVAR A CABO UNA IDEA, UN PRINCIPIO CUYA CONSEQUENCIA SON EL PROGRESO Y LA PROSPERIDAD DE UNA - GRAN NACION".

"EL RAYO FEDERAL 1855, OCAMPO Y ARRIAGA".

HEMOS QUERIDO EMPEZAR EL SIGUIENTE INICIO DE NUESTRO SUMARIO CON ESTE PENSAMIENTO PRECLARO Y LIBERAL,- YA QUE, EN EL AIRE DE ESTA ÉPOCA FLOTABA YA EL CAMBIO DEFINITIVO Y TOTAL.

TODO SE INICIÓ EN EL AÑO DE 1854 CUANDO SE PLAN--TEÓ AL PUEBLO EL PENSAMIENTO DE LOS REVOLUCIONARIOS - DE AYUTLA, QUE QUERÍAN HALLAR UNA REALIDAD DE NUESTRA

SOCIEDAD, TANTO DE GOBIERNO COMO EN LA ORGANIZACIÓN --  
POLÍTICA, ENCONTRAR LA SUPERACIÓN PROPIA O CUANDO ME--  
NOS REAL A NUESTRA IDIOSINCRACIA.

LAS PROCLAMACIONES DE ALGUNAS REVOLUCIONES FEDERA--  
LES SIEMPRE FUERON SOFOCADAS EN LAS ETAPAS CENTRALIS--  
TAS, PERO LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA CAMINANDO A LA VAN--  
GUARDIA DEL MOVIMIENTO LIBERAL, OFRECE DIRECTAMENTE A--  
LA OPOSICIÓN PLANTEAMIENTOS MÁ S CONCISOS, ES DECIR, EN  
EL PROGRAMA DE ESTE MOVIMIENTO, SE HALLABA LA LIBERTAD  
PLENA, ESTO ES RELACIÓN DEL CLERO EN LAS POLÍTICAS VA--  
LORIZANDO LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL, ASÍ COMO UNA LEY  
AGRARIA PARA LA CÓMODA DIVISIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA --  
PROPIEDAD.

SE VISLUMBRÓ OTRO CAMBIO MÁ S FUERTE PERO ESTE PLAN  
Y REVOLUCIÓN DE AYUTLA SE VAN A VER CONSUMADOS CON LA--  
CONSTITUCIÓN DE 1857.

LA INTERROGANTE A DILUCIDAR, PARTE DEL PLANTEAMIEN--  
TO DE SABER CUALES SON LOS SUCEOS MÁ S IMPORTANTES DEN--  
TRO DE ESTA ETAPA EN RELACION AL PODER.

EN LOS GOBIERNOS DE ALVAREZ Y COMONFORT, SE DESARROLLAN CONTINUOS COMBATES EN BASE A LAS INSURRECCIONES POR PARTE DE LA GENTE CONSERVADORA.

COMONFORT TIENE QUE AFRONTAR UNA Y OTRA VÉZ LOS EMBATES SUFRIDOS POR PARTE DE ALGUNAS PROVINCIAS.

EL PRESIDENTE COMONFORT DECIDE FINALMENTE ESTABLECER UNA CONSTITUCIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1857, TENIENDO CARACTERÍSTICAS TOTALMENTE LIBERALES. UGARTE NOS EXPRESA:

"EXPIDIO POR FIN EL CONSTITUYENTE LA NUEVA CONSTITUCION EN VARIOS PUNTOS, MAS PARTICULARMENTE CELEBRE POR LA REFORMA POLITICA RELIGIOSA QUE SE REALIZARA CON LOS ARTICULOS 3, 5, 7, 13, 27 Y 123, IMPLANTADA RESPECTIVAMENTE DE LA ENSEÑANZA LIBRE DE LA SUPERACION DE LOS VOTOS, MONASTICOS, DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA, SIN RESTRICCIONES EN FAVOR DE LA RELIGION Y DE LA INTERVENCION DEL PODER FEDERAL EN LOS ACTOS DEL CULTO Y DE LA DISCIPLINA EXTERNA"

(8) (UGARTE)



CREADA ESTA CONSTITUCIÓN SE DESATA LA GUERRA POR -  
EL SOSTENIMIENTO DE ESTE CUERPO DE DERECHO, ES DECIR,-  
LA GUERRA DE REFORMA SE SUCEDE DESPUÉS DE LA CAÍDA DE-  
COMONFORT EN DICIEMBRE DE 1857.

LA GUERRA DE LA REFORMA ES EL REFLEJO DE UNA PUGNA  
POR ALCANZAR EL PODER DEL ESTADO MEXICANO, NO ES MÁS -  
QUE UNA IDEA, DE PARTIDOS O DE IDEOLOGÍAS CONTRAPUES--  
TAS, PERO EN ESENCIA BUSCABA SU VERDAD CADA QUIEN A SU  
MODO Y SU CONSECUENCIA, DE NUESTRO PAÍS.

## 9.- GOBIERNO DE JUAREZ

LAS PRIMERAS BATALLAS FUERON GANADAS POR LOS CON--  
SERVADORES GRACIAS AL GENERAL MIRAMÓN VENCiendo AL GE--  
NERAL DEGOLLADO REPRESENTANTE DE LOS LIBERALES, EL PO--  
DER PARA SU EJERCICIO ES DIVIDIDO POSTERIORMENTE, LA--  
CAPITAL ES TOMADA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y POR OTRA -  
PARTE SE DECLARA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL A JUÁREZ, -  
RESULTANDO EN ESE ENTONCES EL LÍDER ABSOLUTO DEL PARTI--  
DO LIBERAL.

LAS PARTES BELIGERANTES BUSCAN HALLAR EN LOS PAÍ--  
SES EUROPEOS Y AMERICANOS UN RECONOCIMIENTO A SU GOBI--  
ERNO QUE LO PROCLAMAN A SU MANERA. LOS CONSERVADORES--  
SOLICÍtan A LOS PAÍSES EUROPEOS TAL RECONOCIMIENTO Y -  
LOS LIBERALES CON JUÁREZ PIDEN A LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMÉRICA TAL RECONOCIMIENTO COMO ESTADO FEDERAL.

NINGUNO DE LOS DOS LOGRAN SUS FINALIDADES SIN EM--  
BARGO EN EL CAMPO DE LA BATALLA LOS LIBERALES TOMAN LA  
CONTRAOFENSIVA Y FINALMENTE TRIUNFAN LAS LEYES DE RE--  
FORMA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1857, DEPOSITANDO EL PODER--  
EN JUÁREZ QUE QUIERE GOBERNAR CON LA SEPARACIÓN Y DO--

MINIO DE LOS BIENES ECLESIAÍSTICOS Y LOS DE LOS ESTADOS HACIENDO USO DE LA FUERZA JURÍDICA, LOGRA ALGUNOS MOVIMIENTOS PARA CAMBIAR LA INGERENCIA DE LA IGLESIA EN -- LAS COSAS POLÍTICAS.

YA TODA INTENCIÓN PARA GOBERNAR VA DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN DE 1857. MÁS SIN EMBARGO LA REFORMA FEDERAL JUARÍSTA SE VE TRUNCADA PUÉS LA GUERRA CIVIL PRODUJO LA BANCA ROTA DEL GOBIERNO DE JUÁREZ Y LOS CONSERVADORES VUELVEN A LA CARGA Y TRATAN DE ESTABLECER LA -- MONARQUÍA MEXICANA CON UN EMPERADOR EUROPEO.

EL PODER COMO TAL SE ENCUENTRA ESPARCIDO Y NO SE -- CONCRETIZA DENTRO DE UNA TEORÍA DEL ESTADO, LOS POLÍTÓLOGOS DE LA ÉPOCA EXPLICAN DE IGUAL FORMA QUE CON LAS -- LUCHAS TRANSFORMADORAS LO MÁS IMPORTANTE ERA ENCONTRAR RECTITUD DE CAMINOS HACIA CONSECUENCIAS DE UNA PAZ --- DURADERA DE ESTE TIEMPO, LOGRANDO UN GOBIERNO FIRME Y -- SEGURO.

LA INTERVENCIÓN FRANCESA, ESPAÑOLA E INGLESA, HACCEN SOMBRA A LA REALIZACIÓN DE OBJETIVOS, LOS CONSERVADORES FORTIFICAN SUS INQUIETUDES Y LE PIDEN A ESTAS --

NACIONES QUE SOLO CON LA INTERVENCIÓN DE ELLOS HABRÁ--  
PAZ EN MÉXICO, SE ESTABLECE CON EL ADVENIMIENTO DE ---  
MAXIMILIANO DE HABSBURGO Y EL EJERCITO FRANCÉS, ESTO -  
ES EL IMPERIO DEL ESTADO MEXICANO.

MAXIMILIANO VA A GOBERNAR EN PRIMERA INSTANCIA SI--  
GUIENDO LOS MANDATOS DE NAPOLEÓN, PARA PASAR A UN GO--  
BIERNO DE TRANSICIONES Y FINALMENTE REALIZAR SU PROPIO  
GOBIERNO.

NO HAY CLARIDAD DE QUIÉN POSEE EL VERDADERO PODER,  
SI BIEN ES CIERTO QUE MAXIMILIANO LO EJERCE MONÁRQUICA  
MENTE POR OTRA PARTE EL GOBIERNO REPÚBLICANO NO DEJA -  
DE CONTINUAR EN LA LUCHA Y ESTE ES, EL RECONOCIDO COMO  
EL GOBIERNO PARA LA MAYORÍA DEL PUEBLO MEXICANO.

LA MONARQUÍA VA A DURAR POCOS AÑOS, NAPOLEÓN SE VE  
ASEDIADO POR PRUSIA Y VA A LLAMAR A SUS LEGIONES ESTA--  
BLECIDAS EN MÉXICO, SE DESATA LA GUERRA DE 1866, DONDE  
SE PERCIBE ESTABLECER UN GOBIERNO REPUBLICANO Y FE----  
DERAL.

LAS TROPAS FRANCESAS COMIENZAN A ABANDONAR EL ----

TERRITORIO MEXICANO Y LOS REPUBLICANOS ROBUSTECEN SU EJERCITO Y SE REINICIA LA LUCHA, LOS GENERALES OCAMPO Y DÍAZ AVANZAN HACIA LA CAPITAL, EL PROPIO EMPERADOR MAXIMILIANO VA AL FRENTE DEL EJERCITO CONSERVADOR QUE A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO DE 1867, VA PERDIENDO LAS BATAJAS DESARROLLADAS, Y POR FIN EL EJERCITO DE JUÁREZ DERROTA A MÁRQUEZ Y A MIRAMÓN Y POR LO TANTO MAXIMILIANO CAE PRESO EN QUERETARO DONDE ES FUSILADO POR ORDENES DE BENITO JUÁREZ, ESTABLECIENDO LA REPÚBLICA FEDERAL LAICA, QUEDANDO LOS DESTINOS DE LA PÁTRIA EN MANOS DEL PARTIDO LIBERAL A QUIEN INCUMBE DESDE ENTONCES LA RESPONSABILIDAD DE DAR A MÉXICO MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN QUE HABÍA HECHO TRIUNFAR UNA VIDA INSTITUCIONAL; PARAFRASEANDO LAS PALABRAS DEL INSIGNE PRÓCER DE LA PÁTRIA, BENITO JUÁREZ QUE ENALTECE EL PENSAMIENTO LIBERAL DÁNDONOS NUESTRA INDEPENDENCIA FRENTE A LOS PAÍSES EXTRANJEROS DICE:

"ENTRE LOS HOMBRES COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

EL GOBIERNO FEDERAL YA INSTITUCIONALIZADO SE VA ADMINISTRAR DURANTE LAS ETAPAS SUBSECUENTES CON JUÁREZ

Y LERDO.

EL EJERCICIO DEL PODER FEDERAL ABARCA LOS AÑOS DE-  
1857 A 1872, JUÁREZ NO VIENE A SER EL POLÍTICO PRÓDIGO  
PARA LLEVAR A EFECTO LA CONSTITUCIÓN, AL PARECER BUSCA  
BA SU PROPIO BENEFICIO ACTUANDO EN ALGUNAS OCACIONES -  
FUERA DE LA LEY Y DE LA CARTA MAGNA DE 1857, PERO EN -  
EL FONDO JUÁREZ QUIERE HALLAR UNA VERDADERA APLICACIÓN  
A LAS NORMAS JURÍDICAS PARA LLEVAR A MÉXICO A UNA VIDA  
PROPIA.

SE HA CRITICADO QUE ACTÚA DURANTE SU GOBIERNO DIC-  
TATORIALMENTE PORQUE QUERÍA LA REELECCIÓN, ABUSANDO EN  
ALGUNAS OCACIONES DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS --  
QUE LE CONCEDÍA EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN.  
QUIZÁ NO SE PUEDA DAR UNA EXACTA DENOMINACIÓN AL TIPO-  
DE PODER POLÍTICO DE ESTA PARTE DE LA HISTORIA MEXICA-  
NA, SI POR UN LADO SE ENCUENTRA CONFORMADO AQUÉL, DE -  
ACUERDO A UNA DIVISIÓN DE PODERES, COMO LA INTERVEN---  
CIÓN DE LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS, POR OTRA, SE -  
LE TACHA AL GOBIERNO JUARISTA DE SER DICTATORIAL.

LA AMBIGUEDAD ES PALPABLE, IMPIDIENDONOS DEFINIR -

DE UNA MANERA U OTRA. LOS AUTORES FORMÚLAN HIPÓ--  
TESIS, SIN EMBARGO, CADA HOMBRE INTELIGENTE VENERARÁ -  
EN SU CASO LA FIGURA IMARCESIBLE DE JUÁREZ, O SE OPO-  
DRÁ SEÑALÁNDOLO COMO UN TIRÁNO Y DESPOTA QUE NO QUERÍA  
DEJAR EL PODER POLÍTICO DE SU MOMENTO.

## 10.-GOBIERNO DE LERDO DE TEJADA.

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, TIENE UN GOBIERNO DE --  
CONSTANTES LUCHAS CIVILES, CONTINÚA GOBERNANDO DE ----  
ACUERDO A LOS FINES PROPUESTOS POR JUÁREZ, LO CUÁL LE-  
ES CRITICABLE, CUANTO Y MÁS QUE ÉSTE PERTENECÍA AL CU-  
ERPO DE MINISTROS DEL EXTINTO PRESIDENTE, TRATA POR TO  
DOS LOS MEDIOS FORTALECER AL GOBIERNO, COSA QUE NO LO-  
GRA. FORMA CON ÉXITO EL ESTABLECIMIENTO DEL SENADO, O  
SEA LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LOS ESTADOS AL PODER --  
FEDERAL, QUERIENDO CON ÉSTO LOGRAR EL MAYOR NÚMERO DE-  
VOTOS PARA NULIFICAR EL SUFRAGIO EFECTIVO Y LA NO REE-  
LECCIÓN PARA PERPETUARSE EN EL PODER.

EL PUEBLO YA NO TAN IGNORANTE SE LEVANTA EN ARMAS-  
EN ALGUNAS PARTES DE LA REPÚBLICA TAMBALEANDO AL GOBI-  
ERNO DE LERDO, CLARO ESTA, EN EL MOVIMIENTO VAN A LA -  
CABEZA LOS GENERALES QUE COMANDABAN LOS EJERCITOS DE -  
LOS ESTADOS Y ES CUANDO MATERIALMENTE Y CON MAYOR FUER  
ZA APARECE LA FIGURA DE PORFÍRIO DÍAZ EL TIRÁNO QUE --  
MÁS DAÑO HA HECHO A NUESTRO PAÍS Y QUE MÁS ODIE MÉXICO.



## 11.-LA DICTADURA DE PORFIRIO DIAZ.

EN LA CAÍDA DE LERDO DE TEJADA EN 1876, Y EL ADVENIMIENTO AL PODER POLÍTICO DEL GENERAL PORFÍRIO DÍAZ - AUNQUE ENCAUZA A UNA PAZ MÁS DURADERA Y UN MEJORAMIENTO ECONÓMICO NO SE PODRÁ ESCAPAR PARA LA HISTORIA LA--FORMA DESPÓTICA DE GOBIERNO QUE LO VOLVIÓ UN TIRÁNO NO GRATO A LA REPÚBLICA Y QUE LLEVÓ A SU ADMINISTRACIÓN A LA REVOLUCIÓN DE 1910.

REDUCIENDO EL MAESTRO BRAVO UGARTE MAGISTRALMENTE-EL GOBIERNO DE PORFÍRIO DÍAZ, NOS EXPRESA:

"...SUS TREINTA Y CINCO AÑOS (1876-1911) COMPREN - DEN NUEVE PERIODOS PRESIDENCIALES; TODOS ELLOS DE- CUATRO AÑOS EXCEPTO EL PENULTIMO QUE FUE DE TRES Y EL ULTIMO QUE DEBIA SERLO MAS SOLO FUE COMENZADO.. PORFIRIO DIAZ ES EL HOMBRE FUERTE QUE DOMINA A SU- PARTIDO Y A SUS ENEMIGOS...SU PODER DE LA REPRE--- SION A LA OPOSICION DEL GENERAL DIAZ NO FUE SOLO - ENERGICA, SINO ILEGAL Y DESPOTICA...CASI EXTINGUI- ENDO A LA OPOSICION PERIODISTA ". (9)

MÁS ADELANTE EL MISMO AUTOR NOS DICE:

"EL GENERAL DIAZ NO ADMITIO NUNCA LAS ELECCIONES -  
Y PROCURO DERIVAR DE LA LEY ROBUSTECIENDOLA.....-  
PARA LAS FACULTADES QUE NECESITABA PARA SU PODER -  
ABSOLUTO...DOMINABA AL SENADO, INTERVINIENDO EN --  
LOS ESTADOS O ANULABA LOS PROYECTOS DE LEY, INCON-  
VENIENTEMENTE COARTO LOS DERECHOS INDIVIDUALES A -  
LA LIBERTAD DE PRENSA Y AL RESISTIRSE A ELLAS.....  
SOSTUVO UNA VIOLACION DEL SUFRAGIO Y FUE UNA FICCI  
ON DE SUFRAGIO...RECIBIA CARTAS DE SOLICITUDES, HA  
CIA LISTAS DE SENADORES, DIPUTADOS, GOBERNADORES Y  
ALTOS JUECES QUE IBAN A SER FAVORECIDOS CON EL VO-  
TO POPULAR". (10)

¿HAY REPÚBLICA O MONARQUÍA? A ESTO SE LE LLAMA SER  
VILISMO, ENTREGANDO Y REGALANDO EL PODER POLÍTICO A UN  
SOLO HOMBRE QUE POR DEMÁS SE APROVECHA GOBERNANDO SIN-  
SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS. AL LADO DE PORFÍRIO SE EN-  
CONTRABAN LOS CIENTÍFICOS DE LA ARISTOCRACIA INTELEC--  
TUAL Y PLUTOCRÁTICA DEL RÉGIMEN, YA NO SE SI DOMINARLO  
UN GOBIERNO REPUBLICANO PORQUE SI BIEN ES CIERTO A CA-  
DA MOMENTO VIOLABA LA CONSTITUCIÓN DE 1857, SEGUÍA ---

TENIENDO VIGENCIA MÁS NO POSITIVIDAD, SIRVIENDO DE ESCAPARATE PARA LA DEGRADACIÓN DEL PODER POLÍTICO.

AVEJENTÁNDOSE LA GENTE DE PORFÍRIO DÍAZ, AL MISMO-TIEMPO TAMBIÉN SU PERSONA Y A FALTA DE RENOVACIÓN EN - EL PERSONAL DE TODO SU RÉGIMEN, PREPARA, ASÍ CONTRA SU PROPÓSITO, LA REVOLUCIÓN.

## 12.-LA REVOLUCION MEXICANA 1910-1920 .

GENERADAS LAS NUEVAS IDÉAS COMUNISTAS DE FÍNES DEL SIGLO XIX, MUNDIALMENTE CONOCIDAS POR EL CAMBIO DE SABER A QUIÉN LE PERTENECE EL DERECHO A GOBERNAR, SIENDO LA LUCHA DEL PROLETARIADO Y LA POBREZA EN CONTRA DEL CAPITALISMO, INCITAN A LAS MENTES PENSANTES DE LOS MEXICANOS QUE QUIEREN EL SACUDIMIENTO DE LA LÁPIDA DE LA EXCLAVITUD, VERGONZOSAMENTE REDUCIDOS HASTA ENTONCES - POR EL GENERAL DÍAZ QUE NO QUIERE DEJAR EL PODER.

LOS LEVANTAMIENTOS SURGÍDOS EN CANANEA Y RIO BLANCO EN 1906 Y 1907, CON LA APARICIÓN DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO QUE ENCABEZAN LOS HERMANOS FLORES MAGÓN SE DESARROLLA LA INQUIETUD DE TRANSFORMACIÓN DEL PODER POLÍTICO MÁS DEMOCRÁTICO Y MÁS SOCIALISTA.

TENIENDO PROXIMAS LAS ELECCIONES DE 1910 EN EL NORTE DEL PAÍS SE ORGANIZA UN PARTIDO FUERTE ENCABEZADO - POR DON FRANCISCO I. MADERO, DENOMINADO "PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA", OPOSITOR A LOS ESTABLECIDOS POR DON PORFÍRIO, SE LEVANTAN Y DESCONOCEN AL PRESIDENTE DÍAZ Y A SU VICEPRESIDENTE, MADERO, DESPUÉS DE ALGUNAS

ESCARAMUZAS MILITARES CAE HUYENDO A LOS ESTADOS UNIDOS SIN EMBARGO, LA MONEDA YA ESTA EN EL AIRE. DON FRANCISCO Y MADERO DENOTA VIGOR Y VUELVE A AVANZAR EN CONTRA DE CIUDAD JUÁREZ, LA TOMA Y PIDE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DÍAZ, EL CUÁL COMPRENDIENDO LA SITUACIÓN CAÓTICA QUE SE AVECINA DECIDE ABANDONAR EL PAÍS EN EL AÑO DE 1911.

SE NOMBRA PRESIDENTE INTERINO Y SE LLEVAN A EFECTO LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN DONDE SALEN VICTORIOSOS MADERO Y VICEPRESIDENTE PINO SUÁREZ.

LA ETAPA POR ALCANZAR EL PODER POLÍTICO, NO ES SATISFACTORIA TODAVÍA, ES DECIR, NO HAY CLARIDAD SOBRE QUIÉN TIENE VERDADERAMENTE EL PODER, NI EJERCICIO, LAS LUCHAS SON CONTÍNUAS AÚN EN EL GOBIERNO DE MADERO, ZAPATA ATACA POR EL SUR QUERIENDO LA REALIZACIÓN DE SU PLAN DE AYALA, PERO NO COMBATE EN FORMA DETERMINANTE--SINO QUE, AÚN RESPETA A MADERO PERO SÍ LE EXÍGE EL CUMPLIMIENTO AL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

AL NORTE SE ORIGÍAN CONTÍNUAS ALZADAS MILITARES --POR PARTE DE OROZCO QUE NO GUSTA DE MADERO, DE VILLA --

QUE APARECE A LA LUZ REVOLUCIONARIA Y NO SIENDO ADEPTO DEL PRESIDENTE TAMBIÉN ENTRA A LA LUCHA.

EN EL AÑO DE 1913 SE CONFABÚLA LA DECENA TRÁGICA Y LA CAÍDA DE MADERO Y PINO SUÁREZ.

LA REVOLUCIÓN TRANSCURRE UNA ETAPA DE INCERTIDUM--BRE Y ES CUANDO LA RECIA FIGURA DE VENUSTIANO CARRANZA ENTRA A LA PALESTRA DE ESTA LUCHA POR EL PODER POLÍTICO EN MÉXICO.

DECIDE ATACAR DESDE EL NORTE A LA CAPITAL Y DIVIDE SU EJERCITO EN TRES PORCIONES, ES DECIR, CON VILLA, --OBREGÓN Y PABLO GONZÁLEZ AVANZAN DERROTANDO AL EJERCITO FEDERALISTA.

TAMBALEANDOSE EL GOBIERNO DE HUERTA, ESTE VE SU INMINENTE CAÍDA Y ABANDONA LA PRESIDENCIA EN JULIO DE --1914 Y DE PASO TAMBIÉN AL PAÍS.

TRAS PIES SUFRE NUESTRO PODER POLÍTICO, NUESTRA --CONSTITUCIÓN DE 1857 SE DESGARRA CON EL VAIVÉN DE PRESIDENTES, EULALIO GUTIÉRREZ, GONZÁLEZ GARZA, NO ESTRUC

TURAN UN GOBIERNO SÓLIDO, VILLA Y ZAPATA SE DESESPERAN  
Y LUCHAN JUNTOS EN CONTRA DE CARRANZA QUE PRETENDÍA --  
INSTITUCIONALIZAR A MÉXICO, REUNE UN CONGRESO CONSTITU  
YENTE DEL CUÁL EMANA LA ACTUAL CONSTITUCIÓN MEXICANA Y  
LA PAZ EN CUANTO A GUERRAS INHUMANAS.

## 13.-CONSTITUCION DE 1917.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSTITUYENTES SON DESCRITAS ASÍ:

"LOS CONSTITUYENTES ERAN MILITARES Y CIVILES ACTUANTES EN LA REVOLUCION, LIBERALES Y MAZONES UNOS, OTROS SOCIALISTAS, DISTINGUIENDOSE EL GRUPO RADICAL JACOBINO Y SOCIALISTA DEL CUAL SURGIO LA COMISION DE CONSTITUCION" (11) (BRAVO)

LA SUSODICHA CONSTITUCIÓN FORMA EN SU MAYORÍA NUESTRA ACTUAL ESTRUCTURA JURÍDICA, REVELANDO ESTA EN CUANTO AL CAMBIO SOCIAL, LA APARICIÓN POR PRIMERA VEZ DE DOS ARTÍCULOS NETAMENTE SOCIALISANTES QUE SON EL ART. 27, QUE VERSA SOBRE LA TIERRA, SU REPARTICIÓN Y SU LABORACIÓN, ASÍ COMO EL 123 QUE TRATA SOBRE LAS RELACIONES DE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES, LA JORNADA MÍNIMA, SUELDO MÍNIMO Y TODAS LAS DEFENSAS POR LAS QUE PUGNABAN LOS REVOLUCIONARIOS.

HAY TAMBIÉN DENTRO DE ESTA CONSTITUCIÓN OTRAS REFORMAS IMPORTANTES ASÍ COMO EL ART. 29 DONDE SE CONCEDE AL PRESIDENTE FACULTADES EXTRAORDINARIAS DE SUSPEN-



DER LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, AUNQUE ESTE ARTÍCULO--  
YA EXISTÍA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, ÉSTE TIENE -  
MÁS POSITIVIDAD Y CLARIDAD EN LOS AÑOS POSTERIORES DE-  
LA REVOLUCIÓN.

EREGIDA LA CONSTITUCIÓN DE 1917 MÉXICO YA VISLUM--  
BRA UNA VIDA MÁS INSTITUCIONALIZADA, EL PODER QUEDA EN  
GLOBADO EN SU COMPETENCIA EN EL MISMO CONTEXTO DE LA -  
CARTA MAGNA PERO, TODAVÍA EN LOS ALBORES DE 1920, SON-  
CONTÍNUOS LOS DESACATAMIENTOS POR PARTE DE LOS JERAR--  
CAS MAYORES, ES DECIR, CARRANZA QUERÍA PREVALECER SU -  
VOLUNTAD COMO PRIMER JEFE, AÚN, EN SU EJERCICIO Y DES-  
PUÉS CON SU SUCESOR, ENTRA CON ESTO, EN OPOSICIÓN CON-  
OBREGÓN QUE ADOPTA OTRA POSICIÓN, ÉSTE ÚLTIMO COMIENZA  
A UNIR EL CAUDILLISMO DEL NORTE Y DEL SUR Y FOMENTA LA  
REFORMA EDUCATIVA Y CULTURAL QUE LE DÁ PRESTÍGIO A SU-  
GOBIERNO; ENCONTRAMOS UNA SITUACIÓN DE CONSOLIDACIÓN -  
MÁS MARCADA CON EL GOBIERNO DE CALLES, SE ANIQUILÓ A -  
EL CAUDILLISMO REGIONAL, SE FORMA EL PARTIDO NACIONAL-  
REVOLUCIONARIO, QUIEN VA A DAR LOS SIGUIENTES PRESIDEN-  
TES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO SU DESCENDIENTE -  
DIRECTO DE AQUEL PARTIDO EL ACTUAL PARTIDO REVOLUCION-  
ARIO INSTITUCIONAL QUIEN DOMINA DE HECHO LAS FUERZAS--

## DEMOCRÁTICAS ACTUALES DE NUESTRO PAÍS.

DESDE LOS AÑOS DE 1924 A 1932 EN EL PAÍS DE HA --- PRACTICADO EL PODER DIVIDIDO EN TRES, CIENTÍFICAMENTE-DESVALANCEADOS EN TEORÍA, O SEA EN EL CUERPO DE NUES--TRAS LEYES, TANTO CONSTITUCIONALES, COMO REGLAMENTARI--AS.

NUNCA HA ACTUADO EL PODER SIGUIENDO LA LINEA DE LO NORMATIVO, SINO QUE EL PODER EJECUTIVO HA IDO ADQUIRI--ENDO A TRAVÉZ DE TODOS LOS GOBIERNOS UN PODER A VECES--COMPARADO CON UNA MONARQUÍA, HAY QUIEN NIEGA ESTA LA--BOR DE CONSTRUCCIÓN ACTUAL DEL PODER, Y DICEN QUE EL - PODER POLÍTICO, SE MUEVE DESDE LA REVOLUCIÓN EN UN PÉN--DULO POLÍTICO, ES DECIR EL GOBIERNO OSCILARÁ DE ACUER--DO A QUIEN OCUPA LA PRESIDENCIA CON TENDENCIA IZQUIER--DISTA UNOS Y OTROS HACIA LA DERECHA, NO FIJANDO NINGÚN CARÁCTER ESPECIAL Y DEFINIDO EN LA ACTUALIDAD.

#### 14.-GOBIERNO CONTEMPORANEO.

LA HISTORIA HABLA YA DE HECHOS PASADOS QUE NOS SER VIRÁN COMO EXPERIENCIA PARA OBSERVAR NUESTRO ESTADO AC TUAL QUE GUARDA NUESTRAS COSAS POLÍTICAS. LA INDEPEN DENCIA, LA LUCHA DE LA REFORMA, LA REVOLUCIÓN, HAN --- COADYUVADO EN SUS ALBORES, DEL MOVIMIENTO DE UNA REPÚ BLICA MEXICANA MÁS LIBERAL, MÁS DEMOCRÁTICA EN SUS BA SES, PERO NUNCA EN LA CABEZA DE QUIEN DECIDE, PORQUE - NI SOMOS LIBRES ECONÓMICAMENTE NI TAMPOCO SOCIALMENTE- YA QUE NOS ATA NUESTRA PROPIA IDIOSINCRACIA.

ANTES DE TERMINAR EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE NUESTRO PODER POLÍTICO ASÍ COMO DE LAS LUCHAS CONSTANTES POR - LA QUE NAVEGÓ, HAY QUE SEÑALAR QUE LA LIBERTAD Y LA DE MOCRACIA SE OBTIENEN POR MEDIO DE UNA CONCIENCIA EDUCA DA Y CIVILIZADA, PARA GENERAR EL CAMBIO EN EL PROPIO - INDIVIDUO, QUE SERÁ COMO ESPEJO DE LAS TRANSFORMACIONES DEL ENGARROTAMIENTO EN EL QUE ESTAN NUESTRAS INSTI TUCIONES, LIBERARNOS, DEL ESTANCAMIENTO PARA TRANSFOR MAR Y CONSTRUIR TRABAJANDO UN MÉXICO LIMPIO, SANO EN - LA POLÍTICA Y EN LO SOCIAL.

ASÍ POR EJEMPLO LAZARO CÁRDENAS, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ ERAN DE ESAS TENDENCIAS - IZQUIERDISTAS Y POR EL CONTRARIO CON TENDENCIAS DE LA-DERECHA MIGUEL ALEMÁN, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JOSÉ LÓPEZ-PORTILLO Y QUEDANDO EN ESTA INTERROGANTE EL PRECANDIDA TO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL LIC. MIGUEL DE-LA MADRID HURTADO, DEJANDO ESTO A UN MEJOR COMENTARIO-POSTERIOR, EN LOS TEMAS SUBSECUENTES PARA ESTABLECER-- CON MÁ S CLARIDAD LOS GOBIERNOS CONTEMPORÁNEOS.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL SEGUNDO CAPITULO

- 1.- PÁG. 36. MENDIETA Y NÚÑEZ. "EL DERECHO PRE-----  
COLONIAL" INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIAL-  
ES. MÉXICO. 1961
- 2.- PÁG. 40. OBR. CIT.
- 3.- PÁG. 72. RAMÓN F. VÁZQUEZ. "LOS MAYAS" BUENOS-  
AIRES. 1937.
- 4.- PÁG. 236. TÔRO ALFONSO. "HISTORIA DE MEXICO" -  
TOMO 2. LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA. EDIT. PATRIA.-  
MÉXICO. 1965.
- 5.- PÁG. 28. ACTA CONSTITUTIVA. CRONICAS DE LA FE-  
DERACION. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. MÉXICO -  
1974.
- 6.- PÁG. 209. BRAVO UGARTE J. "HISTORIA DE MEXICO"  
TOMO 3. EDIT. JUS. MÉXICO. 1962.
- 7.- PÁG. 210. OBR. CIT. UGARTE.
- 8.- PÁG. 228. OBR. CIT. UGARTE.
- 9.- PÁGS. 362 A368. OBR. CIT. UGARTE.
- 10.- PÁGS. 382 A 384. OBR. CIT. UGARTE.
- 11.- PÁG. 485. OBR. CIT. UGARTE.

## INTRODUCCION.

LOS DOS ANTERIORES CAPÍTULOS REVISTEN EL SENTIDO-- HISTÓRICO DE LA TESIS, TEMAS QUE AVANZAN PRIMERAMENTE-- EN LA OBSERVANCIA DEL PODER POLÍTICO EN EL MUNDO DESDE LA ANTIGUEDAD HASTA NUESTROS DÍAS, PARA COMPLEMENTAR-- LOS DESPUÉS CON LA PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA CIVILIZACIÓN INDÍGENA DE NUESTROS PUEBLOS, COMO TAMBIÉN DE LA COLONIA Y LAS LUCHAS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE HASTA NUESTRO MÉXICO REVOLUCIONARIO.

PARTIENDO DE ESTO SE HA LLEGADO A ÉSTE TERCER CAPÍTULO, QUE VERSA SOBRE LOS HECHOS REALES DE NUESTRA VIDA ACTUAL, ES DECIR, LO QUE LA EXPERIENCIA A TRAVÉS -- DE LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS NOS HAN DEJADO DE HERENCIA, MOSTRANDO EN ESTE TRABAJO EL PODER POLÍTICO-- CONTEMPORÁNEO EN NUESTRO PAÍS, EN LA INTELIGENCIA DE -- INICIAR EN PRIMERA INSTANCIA CON UNA VISITA GENERAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA, PASANDO SUBSECUENTEMENTE A UN -- EXAMEN SOBRE LOS FACTORES REALES DEL PODER Y LOS PARTÍDOS POLÍTICOS, EN EL ENTENDIMIENTO DE HALLAR, SI ES -- QUE EXISTE UNA PREEMINENCIA DEL PODER EJECUTIVO SOBRE-- LOS DEMÁS PODÉRES SIN PARTIDISMO NI DEMAGOGIA DE NUES-

TRA PARTE, HALLANDO COMO ES LA INTENCIÓN LA VERACIDAD-  
DE NUESTRA REALIDAD SOBRE ESTE PROBLEMA TAN LATENTE.

## 1.- SOCIEDAD MEXICANA.

SI HABLÁSEMOS DE UNA ORGANIZACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD DEBIDAMENTE BALANCEADA DESDE SU ECOLOGÍA HASTA SU ESTRATIFICACIÓN EXACTA, DEBEMOS ACLARAR QUE NUESTRO PAÍS GUARDA DENTRO DEL CONTEXTO MUNDIAL UNA CLASIFICACIÓN MUY ESPECIAL. PARA HABLAR DE LA ECOLOGÍA TENEMOS QUE BASARNOS EN LOS HECHOS REALES DE NUESTRA VIDA ACTUAL, ES DECIR, LO QUE LA EXPERIENCIA A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS NOS HAN DEJADO DE HERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE INICIAR EN PRIMERA INSTANCIA CON UNA VISITA GENERAL DE ESTA SOCIEDAD MEXICANA.

MÉXICO ES UN ESTADO SUBDESARROLLADO Y TERCERMUNDISTA, ES DECIR, DEPENDIENTE ECONÓMICAMENTE DE OTROS ESTADOS IMPERIALISTAS MÁS PODEROSOS.

DE TAL SUERTE LA SOCIEDAD MEXICANA SE ESTRUCTURA - CON CARACTÉRES MERAMENTE OPUESTOS, DESBALANCEADOS Y ESTABLES.

### LA SOCIEDAD MEXICANA

LA SOCIEDAD MEXICANA ESTÁ FORMADA POR:



A.- LA CLASE SUPER-MARGINAL

B.- LA CLASE BURGUESA (MEDIA)

C.- LA CLASE SUPER-PARTICIPANTE

SI HAY UN COLONIALISMO MODERNO EXTERIOR EN CONTRA-  
DE NUESTRO PAÍS, ENCONTRAREMOS UN COLONIAJE INTERNO -  
EN NUESTRA MISMA SOCIEDAD Y NO CREEMOS EQUIVOCARNOS YA  
QUE EL CUADRO PRESENTA POLOS OPUESTOS, DISTINTOS TANTO  
EN ESENCIA COMO EN FORMACIÓN.

LA CLASE SUPER MARGINAL, LA CONFORMAN LAS COMUNIDA  
DES INDÍGENAS Y LOS CINTURONES DE POBREZA QUE HABITAN-  
EN UN NÚMERO CONSIDERABLE EN LA CIUDAD, GENERANDO LOS-  
PROBLEMAS ECONÓMICOS, EDUCATIVOS, Y DEMOGRÁFICOS DE --  
NUESTRO ESTADO MEXICANO.

LA MARGINACIÓN SE DESPRENDE EN GRAN PARTE A LA NO-  
SOLUCIÓN DEL PROBLEMA EDUCATIVO, EL ALTO ÍNDICE DEL --  
ANALFABETISMO DE LA COMUNIDAD RURAL LA HACE UNA CLASE-  
SUBYUGADA, LOS ÚLTIMOS CENSOS DEMUESTRAN AL RESPECTO:

"...QUE EL 52% DE LA POBLACION RURAL ALCANZA EL --  
ANALFABETISMO Y DENTRO DE LA POBLACION URBANA (CIN-  
TURONES DE MISERIA) SE CUENTAN EN UN 24%..." (1)

DESDE LA REVOLUCIÓN NO SE ATACA DIRECTAMENTE ESTE-  
PROBLEMA Y SIGUE PERSISTIENDO, SI VEMOS LA CAUSA DE --  
FRENTE, LO PRIMERO SERÁ PERMITIR QUE LA COMUNIDAD INDÍ-  
GENA SE ADENTRE EN EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOL,  
YA QUE, LA MAYORÍA DE ESTA COMUNIDAD ENTIENDE SU PRO--  
PIO DIALÉCTO Y NO LA LIGÜÍSTICA MODERNA DE LOS MAES---  
TROS, NI LA SIMBOLOGÍA DE LA PALABRA CASTIZA.

EL GOBIERNO ACTUAL BUSCA ENCONTRAR EL FÍN A ESTA -  
CUESTIÓN, CON LO QUE SE HA DADO LLAMAR LA REFORMA EDU-  
CATIVA, DONDE SE ENCUADRAN NUEVOS PLANES DE ENSEÑANZA-  
Y DEMAGÓGICAMENTE SE PERSIGUE QUE EXISTA LA SECUNDARIA  
OBLIGATORIA, COMO UNA UTOPIA PENSAMOS ES IRREALIZABLE,  
NO ESTANDO AÚN VIGENTE Y SOLAMENTE ESTA EN ESTUDIO TAL  
REFORMA, NO ES DE TRATARSE A FONDO ESTA MISMA, PORQUE,  
LA DUDA PERSISTE DE QUE SE VAYA APROBAR Y A NOSOTROS--  
SOLO NOS INCUMBE LO POSITIVO.

ES DECIR, EL ANALFABETISMO TAMBIÉN SE EMERGE EN SU

AUMENTO, POR LA POBLACIÓN JUVENIL ROBUSTECIDA EN SU --  
MAYORÍA EN EL CRECIMIENTO DE ÉSTA Y LA DISMINUCIÓN MÍ-  
NIMA DE LA MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN.

"LA NATALIDAD AUMENTO ENTRE 1949 Y 1960 EN UN 5%..  
ORIGINANDO EL PROBLEMA DEMOGRAFICO POR LA LENTITUD  
DE LA MORTANDAD: AUNQUE EL AUMENTO DEMOGRAFICO HA  
DISMINUIDO EN LOS SETENTAS POR LOS PROGRAMAS DEL ES  
TADO (LA PLANEACION FAMILIAR) Y SOLO CRECE EN UN -  
3.5 ANUAL CON TENDENCIAS A DISMINUIR..." (2)

POR ESO LAS ESCUELAS YA SON INSUFICIENTES PARA ---  
ATENDER LA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR ESO ASEVERO ¿COMO -  
SE VA A DAR UNA SECUNDARIA GRATUITA SI NO SE PUEDE CON  
LA BASICA?

VISTAS ESTAS DOS CUESTIONES A GROSSO MODO, ¿QUE SO  
LUCIONES SE VISLUMBRAN POR EL MOMENTO? NINGUNA, ESTOS  
DOS PROBLEMAS SE DEBEN TAMBIÉN AL EJERCICIO DEL PODER-  
POLÍTICO QUE TENEMOS.

LO POLÍTICO NO SE PUEDE APARTAR NUNCA DE LO SOCIAL  
LA CLASE MARGINADA SE ACUMULA PERO TAMPOCO SE PUEDE SE  
PARAR EN UNA FORMA TAJANTE DE SU ESTRUCTURA ACTUAL, --

PERO PODEMOS TOMAR CONCIENCIA DE LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS CADA HOMBRE EN LA SOCIEDAD AYUDANDO A CAMBIAR LA MENTALIDAD DE LOS IGNORANTES, CLARO ESTA CON LA AYUDA DE LAS AUTORIDADES CON MÉTODOS MÁS REALES PARA LLEGAR A LA GENTE HUMILDE, FALTA DE RECURSOS A VECES PRIMARIOS Y NO PERDIENDOSE EL GOBIERNO BANALMENTE (QUIÉN POSEE EL PODER POLÍTICO) AYUDANDO A LAS CLASES POR DEMÁS SUPER PRIVILEGIADAS.

EL PROBLEMA ECONÓMICO DE LAS CLASES MARGINADAS, ES MÁS PROFUNDO DE LO QUE SE IMAGINAN, ÉSTE NO SE CONCENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LAS PARTES POBRES, SINO QUE SE DENOTA EN EL MISMO GOBIERNO Y NO ASÍ EN LAS CLASES PRIVILEGIADAS QUE GOZAN MÁS DE LO QUE DEBERÍAN TENER PARA SU SUSTENTO, ES DECIR, EL GOBIERNO COMO PAÍS POBRE TIENE UN SIN NÚMERO DE DEUDAS EXTERIORES Y DEPENDE EN --- GRAN PARTE DE LAS NACIONES EXTRANJERAS.

EN LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS HA HABIDO UNA MAYOR INCERTIDUMBRE, COMO EL DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ DONDE SE APARTÓ DE UNA ECONOMÍA SÓLIDA Y LA CAMBIO POR LA BANDERA DE LA DEMAGÓGIA CREANDO SOLO VÍNCULOS DE AMISTAD CON OTRAS NACIONES.

EL GOBIERNO ACTUAL SI DEMANDA MAYOR PRODUCCIÓN, --  
PARA FRENAR NUESTRA CARRERA INFLACIONARIA, PERO TAMPO-  
CO CREA LOS TRABAJOS SUFICIENTES PARA UTILIZAR LA MANO  
DE OBRA Y CADA DÍA AUMENTA Y ASÍ PROSIGUE EL ENDEUDA--  
MIENTO:

"...SE PIENSA QUE ES NECESARIO ESTABLECER MEDIDAS-  
CONDUCENTES A UN DINAMICO PROCESO DE EXPORTACION,-  
YA QUE NO ES CONVENIENTE SEGUIR CON EL ENDEUDAMIEN  
TO EXTERNO..." (3) (Solís).

¿PERO A QUIEN EXPORTAMOS? SI NOS EXTORSIONAN LAS -  
NACIONES ACREEDORAS, QUERIENDO COMPRAR NUESTRO PETRO--  
LEO AL PRECIO QUE LES CONVIENE Y OTROS ARTÍCULOS, SIN-  
EMBARGO, EL ACTUAL GOBIERNO HA PRETENDIDO ESTABLECER -  
CIERTA CORDURA RESPECTO A LA VENTA DE GAS A ESTADOS --  
UNIDOS, COSA QUE A LOS OJOS DEL PUEBLO MEXICANO, EL GOB  
BIERNO A OBRADO EN FORMA POR DEMÁS MEZQUINA, CON MIRAS  
A DESESTABILIZAR LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, CAUSA --  
QUE ACONTECE.

SI EL GOBIERNO ATRAVIESA CON LOS PROBLEMAS EXTER--  
NOS Y COMO SE HA ESTUDIADO QUE ESAS MISMAS CAUSAS SE--

REFLEJAN INTERIORMENTE, ES CONVENIENTE SEÑALAR:

"...QUE SE ACEPTA UNANIMEMENTE QUE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO ENTRE REGION Y GRUPOS SOCIALES HA EMPEORADO...NO SE GENERAN EMPLEOS NI SIQUIERA PARA ABSORBER EL AUMENTO DE LA FUERZA DE TRABAJO..."

(4) (SOLÍS)

EL COLONIZAJE INTERNO SE OBSERVA EN NUESTRO PAÍS--MÁS MARCADAMENTE EN NUESTRAS CLASES PRIVILEGIADAS LAS CUALES GOZAN DE TODA PRIORIDAD, POR EJEMPLO, LA CLASE-BURGUESA (O MEDIA) SE BALANCEA SOLAMENTE EN SU BENEFICIO PROPIO Y SOLO LEVANTA LA MAREA CUANDO SE VE LESIONADA EN SUS INTERÉSES, MOTIVANDO SOLO A LA CLASE MARGINADA PARA SU BIEN.

LA CLASE HUMILDE FALTO DE EMPLEOS O DE UN SUELDO - QUE CUBRA ECONÓMICAMENTE LAS NECESIDADES DE SU FAMILIA Y LA CLASE CAMPESINA ESTA ÚLTIMA SIN LA TENENCIA DE LA TIERRA PERTENECIENDO EN CUERPO Y ALMA AL CACIQUE, TODAS ELLAS DE DEBATEN EN ESTE PROBLEMA SOCIAL Y ECONÓMICO QUE TRAE APAREJADA SU DEGENERACIÓN, ES DECIR, NO LUCHAN POR SU SUPERACIÓN Y SE HUNDEN EN SU IGNORANCIA, -

APROVECHANDOSE EN GRAN PARTE DE ÉSTO LOS POLÍTICOS ---  
PARA OBTENER PREBENDAS, PROTECCIÓN Y EL PODER.

PERO TAMBIÉN DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA QUE EL PROBLEMA DEL CAMPESINO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA SE RESIENTE MÁS EN NUESTRO PAÍS, TODA VEZ QUE EL POSEEDOR - DE LA MISMA PREFIERE MUCHAS VECES RENTAR UNA TERCERA - PARTE DE LA TIERRA PARA QUE OTRO LA TRABAJE Y ÉL EN LA CUARTA PARTE QUE LE QUEDA, ESTO ES, DE UN 100%, SEMBRAR MAÍZ Y/O FRIJOL Y CON ESO COMER DURANTE EL AÑO O MÁS - QUE ESTE RENTADA SU TIERRA, CONVIRTIÉNDOSE ESTE PROBLEMA EN UN VICIO EL CUÁL PERSISTE HASTA LA FECHA EN NUESTRO PAÍS.

SI LA SOCIEDAD MEXICANA SE MUEVE BAJO LOS DESIGNIOS DEL PODER POLÍTICO CENTRAL, CON UN PARTIDO QUE NO HA PERDIDO NINGUNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DESDE EL AÑO DE 1929, ÉSTE SE HA NEGADO EN LO DEMOCRÁTICO Y APARECE CON CARACTERÍSTICAS DE UN GOBIERNO MONÁRQUICO DE HECHO MÁS NO DE DERECHO.

LOS PROBLEMAS VISTOS SISTEMATIZADOS, SE REFIEREN - POR ENDE A LA DIFICULTAD DEL HOMBRE MISMO Y A SU MALES

TAR MORAL IMPOTENTE POR LUCHAR EN UN MOMENTO DETERMINADO EN CONTRA DE LA REALIDAD QUE LE AGOBIA POR UN MÉXICO MEJOR, POR SU ATAVISMO RELIGIOSO EN ALGUNOS CASOS - Y POR SU IDIOSINCRACIA, Y ASÍ APARECE LA CLASE MARGINADA, INMOVIL E IMPACÍBLE ADHERIENDOSE AL PARTIDO QUE LE DÁ MÁS REGALOS O QUIEN LE OFRECE LAS PERSPECTIVAS MÁS FÁCILES, FORTALECIENDO A UN GRUPO SOCIAL MINORITARIO - PERO QUE, ASUME EL GOBIERNO TOTAL FEDERAL ESTRUCTURÁNDOSE EN UN PARTIDO DOMINANTE CASI TOTAL, LA SOCIEDAD-- MEXICANA ESTÁTICA Y HUNDIDA SOLAMENTE BUSCA CON TRABAJO SOBREVIVIR, PERMANECE EN UN LETARGO QUE CREO QUE LE AGRADA O CUANDO MENOS SE COMPLACE VIVIR EN PAZ Y NADAMÁS.

PRESENTADA ASÍ LA SOCIEDAD MEXICANA CON SU PROBLEMAS LATENTES AÚN SIN SOLUCIÓN HEMOS DE PASAR AL ANÁLISIS DE LOS FACTORES REALES DEL PODER POLÍTICO PARA --- ACERCARNOS MÁS ANUESTRO OBJETIVO ESENCIAL, O SEA EL ENCONTRAR AL PODER POLÍTICO EN SU EJERCICIO DE HECHO, -- REAL Y TANGÍBLE EN LOS DÍAS CONTEMPORANEOS.



## 2.- LOS FACTORES REALES DEL PODER POLITICO.

EL PODER POLÍTICO MEXICANO PUEDE HALLARSE CON ----  
CARACTERÍSTICAS OMNÍMODAS DENTRO DE NUESTRO PAÍS, QUE-  
COMO ORGANIZACIÓN SUPREMA MANTIENE ANTE LA SOCIEDAD LA  
CABEZA, SUSTRAYENDO LA FUERZA DE LOS DEMÁS FACTORES O-  
MIEMBROS DEL CUERPO QUE LEVANTAN AL ESTADO MEXICANO.

LOS FACTORES REALES SE DAN Y EXISTEN EN NUESTRO --  
PAÍS, EJERCIENDO EL CONTRAPESO EFECTIVO AL PODER EJE--  
CUTIVO, YA QUE, "SI NUESTRA ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO -  
PRESENTA MATICES DE UN ESTADO FEDERAL, TENIENDO TRES -  
PODERES QUE NO SE IMPLICAN EL UNO CON EL OTRO, NI HA--  
BIENDO ENTRE ELLOS NINGUNO CON MAYOR JERARQUÍA SOBRE -  
LOS DEMÁS, BALANCEANDOSE DEMOCRÁTICAMENTE NO SE DÁ DE-  
DERECHO EN ESTA VIDA INSTITUCIONAL, SINO POR EL CON---  
TRARIO, EL EJECUTIVO DOMINA A LOS DEMÁS PODERES".

EL PODER LEGISLATIVO EN REALIDAD NO ES AQUELLA ---  
FUERZA QUE FRENA AL PODER EJECUTIVO, ÉSTE SÓLO EN EL -  
PASADO DIÓ MUESTRAS DE ENTEREZA. ANTES DEL GOBIERNO -  
DE OBREGÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE DISCUTÍA LIBRE  
MENTE, LA OPOSICIÓN, DISENTÍA E INTERVENÍA EN LOS PUN-

TOS DE DEBATE; SIN EMBARGO EL DOMINIO DEL PODER EJECUTIVO ES MÁS MARCADO, DESPUÉS DE CALLES Y CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONTROLA PLENAMENTE A LA CAMARA BAJA Y NO SE DIGA A LA CAMARA ALTA O SEA LA DE SENADORES, LA SUPREMACÍA DEL PARTIDO UNICO NOS ENSEÑA QUE HA GANADO MÁS DE DOSCIENTOS OCHENTA CURULES DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, DEJÁNDOLO EN LAS MANOS DEL EJECUTIVO PLENAMENTE, QUEDÁNDOLE SÓLO AL PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENTOS O INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL EJECUTIVO.

DE LA MISMA FORMA EL PODER JUDICIAL ES MANEJADO POR EL EJECUTIVO, AL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LO DESIGNA EL PRESIDENTE DEL PAÍS, A SU VEZ LA PRESIDENCIA DE LA CORTE, NOMBRA A LOS JUECES MENORES Y MAGISTRADOS. ENTONCES, ¿SE PODRÁ HABLAR DEL PODER JUDICIAL COMO CONTRAPESO EFECTIVO QUE CONTROLE AL EJECUTIVO?, NO ABSOLUTAMENTE, EN LAS EJECUTORIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EXPRESAMENTE SE MENCIONA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DE UN NÚMERO MENOR EN RELACIÓN CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES YA SEAN PENALES, MERCANTÍLES, CIVÍLES O EN MATERIA DE AMPARO, AUNQUE, SE CONCEDA FAVORABLEMENTE LA-

SENTENCIA A LOS QUEJOSOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE -  
LA NACIÓN.

AHORA BIEN, COMO VAMOS A HALLAR A LA FEDERACIÓN EN  
COMUNICACIÓN CON LOS ESTADOS FEDERADOS, INDUDABLEMENTE  
SERÁ SIGUIENDO EL MOLDE DE ESTADO FEDERAL REPUBLICANO-  
Y DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO.

"LOS GOBERNADORES PUEDEN SER DE PUESTOS CON RELATI  
VA FACILIDAD A INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL, ME  
DIANTE RECURSOS POLITICOS QUE COMPRENDEN DESDE LA-  
RENUNCIA VOLUNTARIA (QUE SE PRACTICA A TRAVES DE -  
LA SOLICITUD DE LICENCIA) HASTA LA "DESAPARICION -  
DE PODERES". (5) (GONZALEZ CASANOVA)

LA VIDA DIARIA NOS DÁ MUESTRAS DE UNA POTESTAD AB-  
SOLUTA DEL PODER EJECUTIVO, Y NO NADA MÁS DE LOS Po---  
DERES, SINO TAMBIÉN EN LOS ESTADOS FEDERALES, PUÉS TIE-  
NE INFLUENCIA EN LA BASE FUNDAMENTAL DE GOBIERNOS, ---  
ASCENDENCIA EN LOS "MUNICIPIOS LIBRES" POR MEDIO DE --  
NOMBRAMIENTOS QUE EN CONTRA DE LA OPINIÓN DEL PUEBLO,-  
IMPONE CANDIDATOS ADINERADOS Y EN ALGUNOS CASOS DENOMÍ  
NAN A LOS MISMO CASÍQUES O TERRATENIENTES; ENTONCES, -

NOS PREGUNTAMOS, QUIÉN PODRÁ Oponerse a las decisiones del Poder Ejecutivo, si con sus tentáculos que los extiende por medio del Partido de Gobierno Mayoritario - influye arriba y abajo de las capas sociales, en los Poderes de la Unión y en los Estados Federados, sólo encontraremos tal respuesta y contrapeso en los llamados grupos de represión, que junto con los Partidos Políticos establecen la plataforma de oposición que habrá de encontrar el Poder Político Supremo del Poder Ejecutivo.

#### GRUPOS DE REPRESION

- A).-LOS CAUDILLOS (CACÍQUES REGIONALES)
- B).-EL EJERCITO
- C).-EL CLERO
- D).-LOS LATIFUNDISTAS
- E).-EMPRESARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
- F).-LOS SINDICATOS.

CON ESTE CUADRO ENTRAREMOS DIRECTAMENTE AL ANÁLISIS DE CADA UNO DE ESTOS GRUPOS SOCIALES PARA ESTUDIAR DESPUÉS POR SEPARADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALANDO SU IDEOLOGÍA POLÍTICA, ASÍ COMO, EL ESTUDIO DEL PARTIDO DE GOBIERNO Y SUPREMACÍA.

A.- LOS CAUDILLOS.

DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ESTABLECIDO YA UN GOBIERNO SÓLIDO Y CONSTITUCIONAL VA A ENCONTRAR EN UN PRINCIPIO QUE DADA LA GEOGRAFÍA DE MÉXICO SE DÁ LA EXISTENCIA DE ESTAS PERSONAS QUE CONTROLAN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y REGIONES DEL PAÍS POR MEDIO DE LAS ARMAS (EN LA REVOLUCIÓN) Y DESPUÉS POR EL DINERO Y LAS RELACIONES PERSONALES QUE CARACTERÍZAN TAL FUERZA.

EL CAUDILLISMO EXISTÍA EN EL PORFIRIATO Y EN LA REVOLUCIÓN SE CONVIERTE EN CAUDILLOS REVOLUCIONARIOS, ORGANIZANDOSE DESPUÉS EN PEQUEÑOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE TAL MANERA QUE TODAVÍA EN LAS ELECCIONES DE 1929 TOMARON PARTE 61 DE ESTOS PEQUEÑOS CAUDILLOS.

EN EL AÑO DE 1930 SOLAMENTE SE REGISTRARON CUATRO-

PARTIDOS DEJANDO A UN LADO EL TRÁMITE, LO QUE APROVE--  
EL PARTIDO DEL GOBIERNO YA QUE SE HABÍA HECHO A UN LA--  
DO EL TRÁMITE DE CUATRO SOLICITUDES, POR LO QUE, ANTE--  
TAL DISGREGACIÓN DE ÉSTOS LOS TOMA PARA SI, UNIENDO EL  
PARTIDO DEL SUR MÁS PODEROSO, CON EL DEL NORTE, SE FOR--  
TALECE ERIGIÉNDOSE PARA NUESTRA HISTORIA EL PARTIDO --  
DE GOBIERNO ACTUAL.

ACTUALMENTE EN EL CACIQUISMO (O SEA EL CAUDILLIS--  
MO) HA SIDO DIEZMADO DEBIDO A LAS NUEVAS TÉCNICAS DE --  
COMUNICACIÓN, YA QUE, LOS HOMBRES PUEDEN CAMBIAR DE PO--  
BLACIÓN CON MAYOR FACILIDAD Y NO QUEDAN COMO UNICA ---  
FUENTE DE TRABAJO A UN DETERMINADO PATRÓN ABSOLUTO, --  
HAY MEJOR INFORMACIÓN QUE DESATA LAS LIGADURAS DE DOMI--  
NIO Y CONTROL, ADEMÁS QUE, EL PARTIDO CENTRAL REALIZA--  
CONTRATOS POLÍTICOS QUITANDOLES EL PODER PARA LA CAU--  
SAS NACIONALES, AUNQUE EN ALGUNAS OCASIONES EL MISMO--  
GOBIERNO CENTRAL COADYUVA A LA CREACIÓN DE CIERTOS ---  
CASIQUILLOS.

HOY EN DÍA SON POCOS LOS CACIQUES EXISTENTES EN --  
NUESTRO PAÍS YA QUE, SOLAMENTE SE ENCUENTRAN, EN DONDE  
LAS RELACIONES FAMILIARES SON MÁS MARCADAS Y EL COMPA-

DRAZGO ES EL PAN DE LOS HOMBRES QUE EJERCEN EL PODER--  
POLÍTICO EN MÉXICO, CABE AGREGAR QUE A ÉSTOS SE LES HA  
DADO A LLAMAR GRUPOS DE PRESIÓN.

#### B.- EL EJERCITO.

NADIE PUEDE NEGAR LA INFLUENCIA QUE TIENE EN LA VI  
DA POLÍTICA EN NUESTRO PAÍS EL EJERCITO, AL CUÁL DÍA--  
TRAS DÍA HAY QUE TENERLO MÁ S CONTENTO PARA QUE EN UN -  
MOMENTO DETERMINADO NO TRATE DE IMPONER A ESTE NUESTRO  
PAIS UNA DICTADURA MILITAR.

LA HISTORIA NOS ENSEÑA QUE DE LOS 157 AÑOS DE VIDA  
INDEPENDIENTE, 93 AÑOS NOS HAN GOBERNADO LOS MILITARES  
Y 64 DE ESTOS AÑOS SOLAMENTE GOBIERNOS CIVÍLES, ES DE-  
CIR DE 59 GOBERNANTES INDIVIDUALES, 36 SON MILITARES Y  
23 CIVÍLES.

EL EJERCITO DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN HA TENIDO SE-  
IS PRESIDENTES Y HA HABIDO VEINTIDOS CIVILES. POR ---  
OTRO LADO EN COMPARACIÓN AL PRINCIPIO DE LA POSTREVO--  
LUCIÓN HAN TENIDO UNA PROPORCIÓN DE MAYORES INGRESOS,-  
ES POR ÉSTO QUE TAMBIÉN SE LE HA DADO A LLAMAR GRUPO -

DE PRESIÓN AUNQUE APARENTEMENTE SIRVE CON LEALTAD AL -  
GOBIERNO CIVIL.

EN COMPARACIÓN CON LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, --  
MÉXICO TIENE UNO DE LOS EJERCITOS MENOS ARMADOS, Y EN-  
NÚMERO DE INTEGRANTES TAMBIÉN, CLARO QUE LOS DEMÁS PAÍ-  
SES SON FACISTAS, ESTABLECIDOS POR LA FUERZA MILITAR -  
QUE OPRIME LA LIBERTAD DEL HOMBRE Y DE LA DEMOCRACIA -  
Y ASÍ VEMOS A LA ARGENTINA, CHILE Y BRASIL ENTRE OTROS  
DONDE LA DICTADURA ES ODIOSA Y APLASTANTE.

NO POR ÉSTO SE DEBE ABANDONAR LA IDEA DE QUE EL --  
EJERCITO YA NO REPRESENTA UN PELIGRO LATENTE, SINO DE-  
BEMOS ESTAR PENDIENTES DE QUE VIVE, DOMINA E INTERVIE-  
NE EN LOS ESTADOS FEDERADOS EN SUS COSAS POLÍTICAS, RE-  
CORDANDO QUE DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1824 SE DESIGNÓ-  
UN COMANDANTE EN CADA ZONA MILITAR, CONSTITUIDAS ÉSTAS  
EN CADA ESTADO, ES DECIR, HAY EL MISMO NÚMERO DE ZONAS  
MILITARES QUE ESTADOS.

EL EJÉRCITO HA LEVANTADO UNIVERSIDADES MILITARES -  
DONDE SE PREPARAN SUS MIEMBROS EN TODAS LAS CIENCIAS -  
Y ÉSTO HACE QUE EN UN TIEMPO NO MUY LEJANO EL PODERÍO-



ECONÓMICO DEL PAÍS DEL NORTE DECIDA SI LE CONVIENE UN-  
ESTADO MILITAR EN MÉXICO Y CAIGAMOS COMO LOS DEMÁS ES-  
TADOS LATINOAMERICANOS EN LAS GARRAS DE MILITARISMO --  
DONDE SE NIEGA TODO IDEAL DE CONVIVENCIA CONSTITUCION-  
AL Y DE DERECHO, VIVIENDO POR LA FUERZA Y DECISIÓN DEL  
FACISMO.

c.- EL CLERO.

ES EL LATIFUNDISTA MÁS GRANDE DEL SIGLO PASADO, --  
DESPUÉS DE HABER PERDIDO FUERZA CON LA REFORMA DE ----  
JUÁREZ LA RECUPERA EN GRAN PARTE EN EL PORFIRÍSMO, Y --  
SINTIENDOSE AMENAZADO CON LA REVOLUCIÓN, DIRÍME SUS --  
CONTROVERSIAS CON EL ESTADO EN LA REBELIÓN CRISTERA Y-  
CON SU FÍN, ENCONTRABA LA PAZ DURADERA.

LA RELIGIÓN A SOBREVIVIDO A LOS EMBATES INJUNDIO--  
SOS DE TODAS LAS GUERRAS QUE SE HAN DADO EN NUESTRO --  
PAÍS, PRIMERO SIRVE COMO ESTANDARTE LIBERTARIO EN LA -  
INDEPENDENCIA, DESPUÉS ACTÚA COMO ENEMIGO DE LAS CAU--  
SAS REFORMISTAS, SE SOLIDIFICAN CON EL ESTADO PORFIRIS-  
TA, TEMEN LA REVOLUCIÓN Y LUCHAN CON LA REVOLUCIÓN ---  
CRISTIANA Y REPRESENTAN EN LA ACTUALIDAD UN FACTOR DE-

PODER INMEDIATO Y QUE OPINA EN LAS DECISIONES COMO GRUPO DE PRESIÓN EN LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS A SEGUIR.

CONSERVA CON SUS ESCUELAS Y ASOCIACIONES CATÓLICAS TANTO JUVENILES COMO ADULTAS EL PODERÍO SINO COMO ANTAÑO, SI INTERVIENE EN LAS COSAS PÚBLICAS.

LA IGLESIA CON SU PÚLPITO PUEDE GENERAR REVOLUCIONES, ASÍ COMO, CONTAR CON HOMBRES EN PUESTOS POLÍTICOS-PRIVILEGIADOS EN EL GOBIERNO Y QUE DE HECHO LOS HAY.

EL CLERO REPRESENTA UNA DE LAS FUERZAS MÁS VIVAS - Y ACTUANTES EN LA POLÍTICA MEXICANA, CONSTITUYENDO UNO DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN MÁS PODEROSOS Y DIVERSIFICADOS QUE COMO ALIADO SERVIRÍA EN LAS DEMANDAS POPULARES PERO COMO ENEMIGO PONDRÍA SUS INTERESES PARA INTENTAR DERROCAR AL GOBIERNO CIVIL BUSCANDO SUBSTITUTOS QUE SE ADHIERAN EN SU BENEFICIO.

D.- LOS LATIFUNDISTAS.

EN EL PASADO FORMARON LA CLASE PRIVILEGIADA Y MÁS-PODEROSA, ANTES DE LA REVOLUCIÓN.

PARA LOS HÉROES DE 1910 SIRVIÓ DE ESTANDARTE ESTAR EN CONTRA DE ESTOS HOMBRES PORQUE CON ELLO LEVANTARÍAN AL PUEBLO DE SU SUEÑO DE STATUS QUO, EN EL QUE SE ENCONTRABAN. GRANDES LATIFUNDISTAS HICIERON GALA DE INFLUENCIA EN LOS GOBIERNOS ANTERIORES DE 1917, PERO CON LA CONSTITUCIÓN DE ESE AÑO Y CON LA REFORMA DE SU ART. 27, SE CERCENA EL PODER DE LOS LATIFUNDISTAS OBLIGAN--DOLOS A CUMPLIR LA NORMA CONSTITUCIONAL SUPREMA, DONDE SE ORGANIZAN LOS EJIDOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA, --ROMPIENDO LAS GRANDES PROPORCIONES DE TIERRA EN MANOS--DE POCOS HOMBRES, Y OTORGA TIERRA A LA GENTE HUMILDE.

QUIZÁ SOÑARON LOS LEGISLADORES DE 1917, ACABAR DE UN TAJO EL PROBLEMA AGRARIO CON LA INTRODUCCIÓN DE ESTE ARTÍCULO EN LA CARTA MAGNA, PERO SE EQUIVOCARON, --LOS GOBIERNOS HAN TRATADO DE EXTINGUIR A LOS LATIFUN--DISTAS SUBSISTENTES SIN LOGRO ALGUNO, HAN REPARTIDO--TIERRA, HAN EXPROPIADO PARTE DE LA TIERRA, DE ESTOS--HOMBRES TERRATENIENTES, PERO DE NINGUNA MANERA HAN --ANIKILADO EL PROBLEMA.

LOS LATIFUNDISTAS YA NO TIENEN EL PODER DE ASCEN--DENCIA DE CAMBIAR DECISIONES POLÍTICAS TRASCENDENTES,--

PERO SI ES GENTE ADINERADA PUEDE OCUPAR EN UN MOMENTO-  
DETERMINADO PUESTOS PÚBLICOS DE RELEVANCIA QUE LE ---  
DARÁN LA INFLUENCIA NECESARIA PARA SEGUIR MANTENIENDO-  
SU INGERENCIA COMO GRUPO DE PRESIÓN.

E.- LOS EMPRESARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN CON MÁS TRASCENDENCIA EN-  
MÉXICO ENCONTRAMOS A LOS EMPRESARIOS NACIONALES Y EX--  
TRANJEROS, QUE JUEGAN UN PAPEL SOBRESALIENTE EN MA----  
TERIA DE INTERVENCIÓN EN LAS COSAS POLÍTICAS.

LAS EMPRESAS ESTATALES SE REDUCEN SOLAMENTE AQUE--  
LLAS INDUSTRIAS QUE PRODUCEN LOS ENERGÉTICOS, LUZ, PE-  
TROLEO, Y LOS ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

OCUPANDO LA MAYORÍA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SIEN-  
DO QUE EL 50% DE LA ECONOMÍA BASADA EN LA INDUSTRIA LA  
POSEEN LOS EXTRANJEROS O PARA MEJOR DECIR DE EMPRESAS-  
NORTEAMERICANAS.

LOS EMPRESARIOS SE HAN ORGANIZADO EN GRANDES ASOCI  
ACIONES, CÁMARAS DE COMERCIO, CLUBS DE BANQUEROS, CON-  
FEDERACIONES, CONSTITUYENDO UNA EXTRAORDINARIA FUERZA-

## EN DECISIONES ECONÓMICAS.

LAS EMPRESAS MANEJAN LA ECONOMÍA NACIONAL, A TAL GRADO DE QUE, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RECIBE -- CONSEJO DIRECTO SOBRE LA INICIATIVA DE LEY EN MATERIA-- ECONÓMICA DE LOS EMPRESARIOS, NO PUEDE PRESENTAR UNA-- REFORMA AL PODER LEGISLATIVO SI NO HA SIDO CONSULTADO-- CON LOS EMPRESARIOS EN ALGUNA REUNIÓN DE LAS EMPRESAS-- DE LA MATERIA O DEL RAMO PARA ESTUDIAR EL CASO Y SI NO LESIONAN SUS INTERÉSES Y AUNQUE SI LOS INTERÉSES DEL -- PUEBLO HUMILDE EN QUIEN REPERCUTE LOS CAMBIOS DE LA -- ECONOMÍA, EN EL ALZA DE LOS PRECIOS Y EL NO AUMENTO DE SUS SALARIOS CONCEDEN EL VISTO BUENO.

DOMINIO Y PODER EJERCEN EN EL ESTADO MEXICANO, CON TROLAN DE UNA MANERA TANGÍBLE, SIN OCUPAR PUESTOS POLÍ TICOS MUY RENOMBRADOS, SINO, CON EL MOVIMIENTO DE SUS- PRODUCTOS MANEJAN A LA PERFECCIÓN LOS HILOS ECONÓMICOS ES DECIR, LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS COMO INFLUENCIA EXTRANGERA EN EL MUNDO, INTERVIENEN EN LOS PRÉSTAMOS-- A NUESTRA NACIÓN Y DE ELLO DEPENDE SI HAY O NO TAL SU- MINISTRO ECONÓMICO Y CON SUS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO PAÍS MUEVE LA BALANZA DE PRECIOS, EL AUMENTO - INFLACIONARIO Y LA OPRESIÓN DE NUESTRO PUEBLO.

JUNTO CON EL EJERCITO, EL CLERO, Y LOS EMPRESARIOS SON LOS VERDADEROS FACTORES REALES DEL PODER QUE - CONVERGEN MAS EN IGUALDAD CON EL PODER EJECUTIVO.

#### F.- LOS SINDICATOS

LA CONSTITUCIÓN DE 1917 QUERIENDO SOLUCIONAR EL -- PROBLEMA LATENTE DE LOS TRABAJADORES, INSTITUYE EL ART. 123, BUSCANDO ALLANAR EL CAMINO DE LOS HOMBRES QUE CON SUS MANOS LEVANTAN A UN PAÍS Y CON SU TRABAJO ERIJEN - A UN ESTADO COMO EN EL CASO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

LOS SINDICATOS NO SON EN MÉXICO UN GRUPO SOCIAL -- CON LA FUERZA SUFICIENTE PARA CAMBIAR EL RUMBO ECONÓMI CO DEL PAÍS.

EN LA MAYOR PARTE DEL MUNDO DONDE HAY SINDICATOS Y UNIONES OBRERAS REALMENTE PODEROSAS, SE ENCUENTRA UNACORRELACIÓN EN LOS MOVIMIENTOS HUELGUISTAS Y EN EL CICLO ECONÓMICO Y MÁS AÚN, PARA SEÑALAR LOS PODERES DEL- ESTADO, COMO TOMAR MEDIDAS APROPIADAS PARA NO LASTIMAR SU ECONOMÍA, SIN EMBARGO EN MÉXICO NO SUCEDE TAL FENÓ- MENO.

LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS SINDICALIZADOS PERTENECEN A UNA ORGANIZACIÓN, UNIDA ESTRECHAMENTE AL PARTIDO DE GOBIERNO, POR MEDIO DE UN SECTOR OBRERO DEL PARTIDO O SEA LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES MEXICANOS (C.T.M.) Y POR LO TANTO INVARIABLEMENTE UNIDA AL EJECUTIVO.

SE DÁ EN MÉXICO ESTE TIPO DE GRUPO DE PRESIÓN AUNQUE EL MOVIMIENTO OBRERO EN SUS TENDENCIAS GENERALES, PRESENTE MARCADAS CARACTERÍSTICAS DE DEPENDENCIA RESPECTO DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO Y EN PARTICULAR DEL PRESIDENTE, NO CABE DUDA QUE SE ENCUENTRA AHÍ UNA FUERZA LATENTE Y EN ALGUNOS CASOS REAL DE LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO.

CABE MENCIONAR QUE AL TOMAR POSESIÓN DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO EL LICENCIADO MIGUEL ALEMÁN VALDÉZ, HACIENDO A UN LADO AL BRILLANTE LIDER DON LOMBARDO --- TOLEDANO, INVENTÓ A UNO CON ANTEOJOS OSCUROS PARA QUE TOMARA EL LIDERAZGO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES MEXICANOS, Y COSA QUE TODOS IGNORABAN, EL SUSODICHO FUÉ Y ES ESTACIONARIO, IMAGINÁNDONOS, COSA QUE - OJALÁ NUNCA ACONTESCA SI EN LUGAR DE DARLE EL LIDERAZ-

GO NACIONAL LE DAN LA PRESIDENCIA, EN ESTOS DÍAS ES---  
TARÍAMOS POR CELEBRAR EL TRIGÉSIMO AÑO DE VITALICIA --  
PRESIDENCIAL DE DON FIDEL VELAZQUEZ, SE HACE ALUSIÓN -  
A LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE POR TRISTE QUE PARES--  
CAN LAS PALABRAS A CONTINUACIÓN, ESTE MÉXICO QUERIDO -  
ES EL PAÍS DE LOS SUEÑOS YA QUE A MUY POCOS SE LES REA  
LIZAN Y AQUELLOS QUE SON SEÑALADOS POR EL DEDO DIVINO-  
SE LES HACE REALIDAD.



## LOS PARTIDOS POLITICOS

EL ENSAYO BUSCA MOSTRAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS - REGISTRADOS O SEA LOS QUE SE MANTIENEN DENTRO DEL DERECHO Y HACIENDO UN POCO DE HISTORIA RECORDAREMOS LOS -- PRIMEROS PARTIDOS EXISTENTES DESPUÉS DE LA CONSTITU--- CIÓN DE 1917 HASTA LLEGAR AL ANÁLISIS DEL PARTIDO --- REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NA--- CIONAL, ASÍ COMO, AVANZAR TAMBIÉN EN EL ESTUDIO DEL -- PARTIDO POPULAR SOCIALISTA DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO ---- (PSUM), DEL PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO (PDM), DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST), DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT), Y POR ÚLTIMO DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA (PSD).

PERO ANTES ABRIREMOS UN PARÉNTESIS. SE QUIERE --- SEÑALAR LO QUE SE ENTIENDE COMO PARTIDO POLÍTICO, AUNQUE ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO NOVENO CONSTITUCIONAL -- OFRECE EN TÉRMINOS AMPLIOS EL DERECHO DE ASOCIACIÓN -- PARA TRATAR LAS COSAS POLÍTICAS, SIN EMBARGO, APLIAREMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

MAX WEBER NOS DICE AL RESPECTO:

"QUE LOS PARTIDOS POLITICOS SON LAS FORMAS DE ORGANIZACION QUE DESCANSAN EN UN RECLUTAMIENTO FORMALMENTE LIBRE Y QUE TIENE COMO FIN PROPORCIONAR PODER A SUS DIRIGENTES DENTRO DE ESTA ASOCIACION Y OTORGANDO POR ESE MEDIO A SUS MIEMBROS ACTIVOS, TODAS LAS PROBABILIDADES, IDEALES Y MATERIALES".

RECASENS SICHES ENTIENDE:

"QUE LOS PARTIDOS POLITICOS SON UNA ORGANIZACION PARA LA CONQUISTA DEL PODER DEL ESTADO, CON EL PROPOSITO DE DAR AL ESTADO UNA ORGANIZACION MEJOR Y DE HACER QUE EL DERECHO SE ACERQUE MAS A LAS EXIGENCIAS DE LA JUSTICIA Y DEL BIEN COMUN" .

## CLASIFICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UBICANDOLOS EN LA REALIDAD HISTÓRICA DE NUESTRO PUEBLO QUE REPRESENTAN PUEDEN CLASIFICARSE EN:

1.-CONFORME AL TERRITORIO DE SU INFLUENCIA.- PODEMOS ENCONTRARLOS CON VISOS DE LEGALIDAD O DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, ESTATAL O NACIONAL.

2.-CONFORME A SU MEMBRESIA.- PUEDEN SER SECTARIOS EN SU SEXO (FEMENILES), LIMITANDOLOS POR SU EDAD (JUVENILES), GREMIALES (DE CAMPESINOS, DE OBREROS, DE PROFESIONISTAS), POR SU IDEOLOGÍA (COMUNISTAS, CATÓLICOS, SOCIALISTAS), POR SU ACTIVIDAD (MILITARES).

3.-CONFORME A SUS PROGRAMAS.- PARLAMENTARIOS, CONSTITUCIONALISTAS, ANTIRREELECCIONISTAS, LABORISTAS, ETC.

4.-CONFORME A SUS CAUDILLOS.- PUEDEN SER TEMPORALES EN VIDA DEL CAUDILLO; EN MEMORIA DEL CAUDILLO, CONFORME AL PENSAMIENTO DEL CAUDILLO; GUIADOS POR POLÍTICOS, MILITARES, EX-DIRIGENTES, EX-GOBERNADORES, ETC. -

## ETAPA CONSTITUCIONALISTA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.-

PROMULGADA LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y AGRUPANDO ---  
CORRIENTES QUE PARTICIPARON EN LA LUCHA REVOLUCIONARIA  
Y EN LA CONSTITUCIONALISTA, NACEN EN MÉXICO PARTIDOS -  
POLÍTICOS COMO EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, DIRIGIDO  
Y PATROCINADO POR ALGUNOS COLABORADORES DE ZAPATA; EL-  
PARTIDO LIBERAR CONSTITUCIONALISTA APOYADO POR EL GE--  
NERAL OBREGÓN; EL PARTIDO NACIONAL COOPERATIVISTA QUE-  
APOYÓ A OBREGÓN Y POSTERIORMENTE A ADOLFO DE LA HUERTA  
EL PARTIDO LABORISTA, QUE TUVO UN PROGRAMA ORIENTADO -  
HACIA EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, DIRIGIDO --  
POR LUIS N. MORONES Y LA C. R. O. M.

LOS PARTIDOS CARRANCISTAS PIERDEN EL CONTROL POLÍ-  
TICO EN MÉXICO, MANIFESTANDO PODEROSOS LOS PARTIDOS --  
AUSPICIADOS POR EL GENERAL ALVARO OBREGÓN (YA EN EL PO  
DER) Y QUE LANZARON LA CANDIDATURA DEL GENERAL PLUTAR-  
CO ELÍAS CALLES, (EL PARTIDO LABORISTA MEXICANO Y EL -  
NACIONAL AGRARISTA); CON LA MISMA FUERZA QUE LE OTORGA  
BA LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER, EL GENERAL OBREGÓN LAN  
ZA SU CANDIDATURA Y OBTIENE EL TRIUNFO POR LA PRESIDEN  
CIA DE LA REPÚBLICA, PARA UN SEGUNDO PERIODO ALTERNO -

CON EL GENERAL CALLES (PRESIDENTE EN ESA ÉPOCA).

LOS PARTIDOS REGIONALES CON RESONANCIA NACIONAL Y--  
CON FUNDAMENTO PARA EL ÉXITO DE CUALQUIER CAMPAÑA EN -  
SU REGIÓN, SE ENCONTRABA LO SIGUIENTE:

1.-EL PARTIDO SOCIALISTA DE YUCATÁN.-DIRIGIDO POR-  
FELIPE CARRILLO PUERTO CON INFLUENCIA EN CAMPECHE Y --  
TABASCO.

2.-EL PARTIDO SOCIALISTA FRONTERIZO.-DIRIGIDO Y --  
PATROCINADO POR EMILIO PORTES GIL, EN TAMAULIPAS.

LOS HISTORIADORES Y SOCIÓLOGOS QUE HAN ANALIZADO -  
LOS MOVIMIENTOS SOCIOPOLÍTICOS DE MÉXICO, COINCIDEN EN  
AFIRMAR QUE:

"NADIE MEJOR QUE EL HOMBRE EN SU TURNO DIRIGE LOS-  
DESTINOS DE MEXICO COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -  
PARA CONOCER LA REALIDAD DEL PAIS".

CON ESTE ANTECEDENTE NOS ES FÁCIL COMPRENDER QUE -  
EL HOMBRE QUE LE DIÓ FORMA A LAS INSTITUCIONES ECONÓMI-  
CAS Y SOCIALES DEL PAÍS EN LA TERCERA DÉCADA DE ESTE -

SIGLO Y DE IGUAL MANERA, CREARÍA LA INSTITUCIÓN TRASCENDENTE EN EL ÓRDEN POLÍTICO FUÉ PLUTARCO ELÍAS CALLES CREADOR DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

CON LA MUERTE DE OBREGÓN, YA PRESIDENTE ELÈCTO SE-NOMBRA COMO PRESIDENTE PROVISIONAL A EMILIO PORTES GIL Y CALLES, PARA AGLUTINAR LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE DIVIDÍAN AL PAÍS EN GRUPOS REGIONALES O CAUDILLAJES, CONVOCA EN QUERETARO A LOS REPRESENTATIVOS DE TODOS ESTOS GRUPOS, ENCUADRÁNDOLOS, CON UNA SOLA IDENTIDAD Y UN PROGRAMA UNIFORME QUE SE CONCRETA EN EL LEMA: LA REVOLUCION COMO META Y LA CONSTITUCION COMO PROGRAMA.

EN LA CIUDAD DE QUERETARO, EN EL MISMO TEATRO DE LA REPÚBLICA EN QUE SE REUNIERON DOCE AÑOS ATRAS LOS CONSTITUYENTES QUE ESCRIBIERON LA NORMA SUPREMA DEL PAÍS, LOS REVOLUCIONARIOS COBIJADOS EN EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN HECHA GOBIERNO Y LOS SOLIDARIOS CON SU PROGRAMA, ASÍ COMO LOS CACIQUES REGIONALES QUE PRETENDÍAN CONTINUAR CON LA HEGEMONÍA DE SU PODER, JURARON SOLEMNEMENTE EN EL MES DE MARZO DE 1929, UNIR SUS ESFUERZOS EN TORNO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS AL PROGRAMA DE ACCIÓN Y A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO

## REVOLUCIONARIO.

SE CONSIDERA AL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, EL - PATRIARCA Y HOMBRE FUERTE DE ESTE PARTIDO, YA QUE SU - AMPARO Y DIRECCIÓN DIRECTA SE GESTÓ DURANTE EL PERIODO PROVISIONAL DEL LICENCIADO PORTES GIL, ES CALLES SU -- GUÍA MATERIAL Y ESPIRITUAL, YA QUE, EN ÉL RECAEN LAS - DECISIONES EN CUANTO A LOS FUNDAMENTAL, COMO FUERAN -- SUS CRÍISIS INTERNAS Y EN LA DESICIÓN PARA ELEGIR CANDI DATOS A LA PRESIDENCIA DE AL REPÚBLICA (PASCUAL ORTIZ- RUBIO Y GENERAL LAZARO CARDENAS).

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1929 A 1937 EN - QUE DURA LA VIDA DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, - SE NOTA LA INFLUENCIA DE CALLES EN FORMA SUPERIOR Y -- AUTORITARIA; INFLUENCIA QUE TERMINA CON SU ROMPIMIENTO CON EL PRESIDENTE LÁZARO CARDENAS Y LA SALIDA SUBSE--- CUENTE DEL PAÍS DE ÉL Y SUS PRINCIPALES SEGUIDORES --- (LUIS N. MORONES),

## EL PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO (P.R.M.).

CON LA HERENCIA DE LA FUERZA Y TRADICIÓN Y EL APOYO GUBERNAMENTAL PARA SUPERAR LA CRISIS DEL PODER PRESENTADA ANTE EL ROMPIMIENTO DE RELACIONES DEL GENERAL CALLES Y EL PRESIDENTE CÁRDENAS, EL PARTIDO NACIONAL - REVOLUCIONARIO SE TRANSFORMA (CON UNA TOTAL ESTRUCTURACIÓN A NIVEL NACIONAL), DA ORÍGEN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO MEXICANO CON HOMBRES LEALES AL RÉGIMEN IMPERANTE, DEBIENDO PRESENTARSE EN LAS SELECCIONES NACIONALES LANZANDO LA CANDIDATURA DEL GENERAL AVILA CAMACHO EN (1940), DURANDO CON ESTAS SIGLAS POR ESPACIO DE SEIS AÑOS.



## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P. R. I.)

HEREDERO DE LAS DOS TRADICIONES DEL PARTIDO P.N.R. Y DEL P.R.M.; NACE EL P.R.I. CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR UN PROGRAMA INSTITUCIONAL Y DE PERMANENCIA DE LAS CONQUISTAS REVOLUCIONARIAS.

NO ES EL PROPOSITO DE TEORIZAR SOBRE LOS PARTIDOS-POLÍTICOS EN ESTE MOMENTO, NOS CONCRETAMOS POR AHORA - A INDICAR QUE ESTE PARTIDO SOSTIENE COMO TAL LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1946 CON MIGUEL ALEMÁN VALDÉZ COMO CANDIDATO, EN 1952 A DON ADOLFO RUÍZ CORTINES, EN 1958 AL LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN 1964 CON -- GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ, EN 1970 A LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, EN 1976 AL LICENCIADO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO, Y EN 1982 AL LICENCIADO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO OBTENIENDO HASTA EL 73% DEL RECUESTO 13, 679. 000 VOTOS -- POR LO QUE SIGNIFICA QUE EL P.R.I. SIGUE SIENDO LA PRIMERA FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS.

ESTE PARTIDO HA GANADO (AUNQUE A JUICIO DE OTROS A APLASTADO), EN CUANTO A ELECCIONES QUE HA CONTENIDO; - Y LO QUE ANTERIORMENTE SE RESOLVÍA CON EL CAMBIO DE --

SIGLAS, DE NOMBRES O DE ESTRUCTURAS CAMBIA A PARTIR DE 1946 Y HASTA LA FECHA EN SUS CRISIS O EN LA METAMORFÓ- SIS CLÁSICA DEL PARTIDO EN EL PODER A TRANSFORMADO SIS TEMÁTICAMENTE SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DEL PRESIDENTE EN TURNO.

HA CAMBIADO EN 10 ASAMBLEAS NACIONALES, CASI RADICAL O PENDULARMENTE SUS ESTATUTOS Y HA ABANDERADO PARA HACERLOS REALIDAD LOS PROGRAMAS QUE LAS EXIGENCIAS DE- LOS GRUPOS MAYORITARIOS HAN PRESENTADO EN TIEMPO.

EN SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA EL P.R.I. HA SIDO PALA- DÍN DE PROGRAMAS DE JUSTICIA SOCIAL QUE INQUIETARON AL PUEBLO EN SU TIEMPO Y CON SU FUERZA MORAL EN EL CENTRO DEL PODER LOS HAN HECHO REALIDAD, ENTRE ELLOS TENEMOS: LA REFORMA AGRARIA, LA CREACION DEL SEGURO SOCIAL, LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, EL DERECHO DE- VOTO DE LA MUJER Y SU INCORPORACION A LA VIDA POLITICA LE PERMITIÓ TAMBIÉN A LA JUVENTUD SUS DERECHOS POLÍTI- COS Y POR ÚLTIMO LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

## OTROS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO,

COMO ES NATURAL FRENTE A LAS INQUIETUDES QUE DES--  
PIERTA LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL, EL DERECHO DEL PUEBLO  
DE MÉXICO VIÓ NACER Y EN SU EXISTENCIA EFÍMERA, DI----  
FERENTES PARTIDOS, QUE POR LA FUERZA DE LOS GRUPOS --  
POLÍTICOS QUE HAN MANTENIDO LA HEGEMONÍA DEL PODER, --  
FUERON NACIDOS PARA PERDER.

AL MARGEN DEL PARTIDO QUE EN SUS TRES ETAPAS (P.M.  
R., P.R.M. Y P.R.I.) A OBTENIDO LOS TRIUNFOS ELECTORA-  
LES, TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS DE SU NACIMIENTO Y HASTA  
SU FIN (ALGUNOS) HAN SIDO COLOCADOS COMO PARTIDOS EN -  
LA OPOSICIÓN.

PARTIDOS QUE HAN NACIDO CON ASPIRACIONES DE PODER-  
Y AL NO LOGRARLO O VER SU FRUSTRADA ASPIRACIÓN DESA---  
PARECEN POR SU INCONCIENCIA IDEOLÓGICA Y PROGRAMÁTICA,

EN EL SEXENIO DEL LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA -  
ALVAREZ SE HABLO SOBRE UNA "APERTURA DEMOCRÁTICA" PARA  
EFECTOS DE QUE DISTINTAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS SE OR-  
GANIZARAN EN DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBAR-

GO, SE DIÓ MARCHA ATRAS A LO ANTERIOR EN TANTO NO SE -  
PROMOVIERA Y APROBARA LA EMISIÓN DE UNA NUEVA LEY FE--  
DERAL ELECTORAL, QUE FUÉ RÁPIDAMENTE APROBADA POR EL -  
CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN LA CUAL LOS REQUISITOS PARA-  
LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS SE MULTIPLICARON; SIN -  
EMBARGO, CON EL TÉRMINO DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA  
Y LA LLEGADA AL PODER DEL LICENCIADO JOSÉ LÓPEZ PORTI-  
LLO, EL NUEVO MANDATARIO ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN  
UNA INICIATIVA DE LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍ--  
TICAS Y PROCESOS ELECTORALES (LOPPE), QUE DARÍA VIDA -  
A LA ACTUAL REFORMA POLÍTICA.

"LA REFORMA POLITICA REPRESENTA LA DECISION DE FOR-  
TALECEER EL ESTADO DE DERECHO Y VIGORIZAR LAS FOR--  
MAS DEMOCRATICAS QUE RIGEN NUESTRA CONVIVENCIA SO-  
CIAL. PARA ELLO SE HA ASUMIDO EL CAMINO DE RENO--  
VAR EL DERECHO POR LA VIA DEL DERECHO, PARA REDU--  
CIR EL MARGEN DE LO ARBITRARIO Y PARA AMPLIAR LOS-  
CAUSES NORMATIVOS QUE RIGEN EL EJERCICIO DEL PO---  
DER PUBLICO".

## EL PARTIDO DE ACCION NACIONAL (P.A.N.)

NACIDO DE LA INSPIRACIÓN DE MANUEL GÓMES MORÍN Y - CON TENDENCIAS ANTICOMUNISTAS PERO CON PANTALLA DE LUCHAR POR LA LEGALIDAD Y EL DERECHO, SUPO ESCONDER FACILMENTE EL PATROCINIO DE LOS BANQUEROS, INDUSTRIALES, Y ALTOS COMERCIANTES LE BRINDABAN; Y QUE EXPLOTANDO LA INCONFORMIDAD DEL PUEBLO EN MATERIA DE RESTRICCIONES - RELIGIOSAS, DE IMPEDIMENTOS PARA EXPLOTAR LA EDUCACIÓN PRIVADA COMO LA FORMA ESENCIAL DE LAS LIBERTADES, NACE EN MÉXICO A FINALES DE CADA DÉCADA EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

AUNQUE VELADAMENTE EN LAS ELECCIONES DE 1940 ESTE PARTIDO APOYO LA CANDIDATURA DE OPOSICIÓN REPRESENTADA POR EL GENERAL JUAN ANDREW ALMAZÁN, Y REFIRIENDOSE EXCLUSIVAMENTE A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES ES HASTA 1952 CUANDO PRESENTA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LA PERSONA DEL LICENCIADO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA.

EN LA ELECCIÓN DE 1958 EL P.A.N. LANZA COMO CANDIDATO AL LICENCIADO LUIS H. ALVAREZ, PERTENECIENTE DEL

PAÍS EN LA PARTE NORTE, EN 1964 EL P.A.N. ENFRENTA AL P.R.I. COMO CANDIDATO AL ABOGADO Y CATEDRÁTICO DE ESCUELAS PARTICULARES A JOSÉ GONZÁLEZ.

EN 1970 PRESENTA A LA CANDIDATURA AL JOVEN LICENCIADO EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN, PERTENECIENTE A LAS FAMILIAS FUNDADORAS DE LA HEGEMONÍA DE SU PARTIDO, EN 1976 EL P.A.N. EN GRAVE CRISIS INTERNA SE ABSTIENE DE PRESENTAR CANDIDATO, ESTE PARTIDO ES CONSIDERADO POR TODO EL MUNDO COMO EL VERDADERO PARTIDO DE OPOSICIÓN.

AUNQUE AL PRINCIPIO REPRESENTÓ LOS OSCUROS INTERESES DE LA OLIGARQUÍA ECONÓMICA, A TRAVÉS DE ÉL AMEDRENTABAN AL GOBIERNO PRETENDIENDO OBLIGARLO A CAMBIAR SUS LINEAS DE CONDUCTA; ES VERDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, SIN NECESIDAD DE APOYO A LOS SINARQUISTAS Y EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LOS INDUSTRIALES ES UN PARTIDO DE PROGRAMA DE ACCIÓN CON PERMANENCIA EN LA VIDA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA QUE ENTIENDE PERMANENTEMENTE SUS POSTURAS OPOSITORIAS A LA OBRA DE LOS GOBIERNOS O EN SU INTERPRETACIÓN.

SI EN SU ORIGEN, SU PENSAMIENTO SE FUNDAMENTO CON-

LA IDEOLOGÍA DE MANUEL GÓMES MORÍN, ES IMPORTANTE MENCIONAR TAMBIÉN ENTRE OTROS A EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, AL DOCTOR EZEQUIEL A. CHAVEZ, AL LICENCIADO ROBERTO ----- COSSIO Y COSIO Y EN ÉPOCAS RECIENTES AL LICENCIADO -- CRISTOBAL IBARROLA, ESTE ÚLTIMO REPRESENTANTE DE LA -- CORRIENTE DEMÓCRATA CRISTIANA EN EL MUNDO.

EN LA ACTUALIDAD ESTE PARTIDO OSCILA ENTRE ----- CORRIENTES COLABORISTAS Y CONDESCENDIENTES, Y BASANDO- SE PRIMORDIALMENTE EN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y BUSCANDO LA PREEMINENCIA DEL BIEN COMÚN SOBRE LOS -- INTERÉSES DE INDIVIDUOS, DE GRUPOS O DE CLASES SOCIAL- ES, CUANDO EL P.A.N. DEFIENDE LOS DERECHOS DEL HOMBRE- FRENTE AL ESTADO SE LE LLAMA DERECHISTA Y CUANDO BUSCA LA JUSTICIA SOCIAL ANTE LA INSATISFACCIÓN CON EL PRE-- SENTE SE LE LLAMA DE IZQUIERDA, ES POR ESO QUE EL ----- P.A.N. HA DEFINIDO SU POSICIÓN COMO SOLIDARISMO O SEA, UN EQUILIBRIO ENTRE LOS LEGÍTIMOS INTERÉSES DE LA PER- SONA Y LOS LEGÍTIMOS INTERÉSES COLECTIVOS MEDIANTE LA- PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS EN LA BUSQUEDA DEL- BIEN COMÚN, COMO SE PLANTEA EN LA PLATAFORMA POLÍTICA- DEL PARTIDO POR EL SEXENIO DE 1982-1988.

PARA LAS ELECCIONES DE 1982 EL P.A.N. POSTULÓ AL--  
INGENIERO QUIMICO PABLO EMILIO MADERO COMO CANDIDATO -  
A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL CUÁL OBTUVO HASTA-  
EL 73% DEL RECUENTO QUE SE ESTÁ EFECTUANDO RESPECTO A-  
LAS VOTACIONES DEL 4 DE JULIO DE 1982, 2,696.000 VOTOS  
SIGNIFICANDO CON ESTO QUE SIGUE SIENDO LA SEGUNDA FUER  
ZA POLÍTICA DEL PAÍS.



PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (P.P.S.)

SU FUNDADOR IDEOLÓGICO Y PRINCIPAL PATROCINADOR -- FUE EN SU TIEMPO LOS AÑOS 40 EL ILUSTRE MAESTRO FILÓSOFO DON VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; UNO DE LOS GENIOS -- MÁS DESTACADOS DEL PRESENTE SIGLO.

LOMBARDO TOLEDANO ES FIGURA DESTACADA EN EL MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL, LATINOAMERICANO Y MUNDIAL.

PARTICIPA DESTACADAMENTE AL LADO DEL GENERAL CÁRDENAS EN LA CRISIS DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, DIRIGIENDO LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES MEXICANOS DESDE SU FUNDACIÓN ACTÚA COMO PRIMER DIRIGENTE.

PRETENDIENDO FORMAR UN PARTIDO CLASISTA QUE PRESENTARA A LOS TRABAJADORES DEL PAÍS, CONSTITUYÓ EL PARTIDO DE SU INSPIRACIÓN CON EL RUBRO DEL PARTIDO POPULAR (P.P.).

HA PARTICIPADO EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1952 HABIENDO PRESENTADO COMO CANDIDATO AL MAESTRO VICENTE-LOMBARDO TOLEDANO. SIENDO ESTA LA ÚNICA OCASIÓN DE --

PRESENTAR CANDIDATURA YA QUE EN 1958 SE ABSTUVO DE --- PARTICIPAR Y EN 1964, 1970, 1976 Y 1982, HA APOYADO AL CANDIDATO DEL P.R.I.

DESDE SU FUNDACIÓN EL HOMBRE INSPIRACIÓN Y HASTA - SU MUERTE LO FUÉ EL MAESTRO LOMBARDO TOLEDANO, SU PENSAMIENTO, Y SU FILOSOFÍA SON LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS DE ESTE PARTIDO QUE EN 1957 CAMBIÓ SU NOMBRE POR - EL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA, PRESENTANDO COMO PROGRAMA EL PENSAMIENTO DE LOMBARDO PARA ALCANZAR EL ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO PROLETARIO EN NUESTRO PAÍS.

SU SEGUNDO PRESIDENTE ES EL INGENIERO JORGE CRUICK SHANK GARCÍA QUE SIN MAYOR INICIATIVA DE SER FIEL SEGUIDOR DEL PENSAMIENTO DE LOMBARDO, HA ARRASTRADO A SU PARTIDO A DIFERENTES CRISIS; UNA CON LA SEPARACIÓN DEL P.P.S. DE RAFAEL ESTRADA VILLA Y CÁRDENAS CON EL ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES DE LOS DIRIGENTES DE SU PARTIDO EN EL ESTADO DE NAYARIT, SON ENTRE OTRAS MUESTRAS - DE ESTA SITUACIÓN.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.  
(P.A.R.M.)

CORRÍA EL AÑO DE 1954 CUANDO, EL PRESIDENTE DE LA-  
REPÚBLICA EN TURNO, DON ADOLFO RUÍZ CORTINEZ, RESINTIÓ  
UNA CRISIS DE CARÁCTER MORAL Y POLÍTICO QUE LLEGABA --  
A REPERCUTIR INCLUSIVE EN LAS FILAS DE SU PARTIDO ----  
(P.R.I.); LOS VIEJOS REVOLUCIONARIOS "QUE SI HABÍAN --  
IDO A LA REVOLUCIÓN ARMADA", ESTABAN DESCONTENTOS CON-  
LOS JÓVENES O LOS CIVILES QUE DE REVOLUCIÓN SÓLO CONO-  
CÍAN LAS CALLES QUE HONRABAN A LOS HÉROES, ANTE TAL --  
SITUACIÓN Y CON LA PRESENCIA MORAL DE LOS VERDADEROS -  
REVOLUCIONARIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN DESTACA-  
DAMENTE LOS QUE HABÍAN ACOMPAÑADO A CARRANZA Y HABÍAN-  
ENCABEZADO BATALLAS TRIUNFALES.

EL GOBIERNO MEXICANO PARA EVITAR LA DESBANDADA DE-  
ESTE IMPORTANTE SECTOR DE MILITARES, LES ENTREGÓ REGIS-  
TRO COMO PARTIDO PARA QUE EN EL MILITARAN LOS AUTENTI-  
COS REVOLUCIONARIOS DE LAS ARMAS.

AL GENERAL JACINTO B. TREVIÑO (DESTACADO CARRANCIS-  
TA), LE TOCÓ DIRIGIR DESDE SU ORIGEN AL PARTIDO AUTEN-  
TICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; DESVIRTUADO POR LAS --

ASPIRACIONES PERSONALES, QUEDANDO TRUNCADAS LAS INTENCIONES QUE ANIMARON A LOS FUNDADORES DE ESTE PARTIDO; - PARTIDO QUE MÁS SE PREOCUPO POR LOGRAR PREBENDAS PERSONALES Y ACOMODOS BUROCRÁTICOS QUE EN CUMPLIR CON LO -- QUE EN LA LEY OBLIGA A LOS PARTIDOS.

DESDE SU FUNDACIÓN ESTE PARTIDO HA PARTICIPADO EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES DE 1958, 1964, 1970, 1976, Y 1982, NUNCA HA PRESENTADO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONCRETÁNDOSE SOLO A APOYAR A LOS CANDIDATOS DEL P.R.I.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL P.A.R.M. EN LAS ACTUALES ELECCIONES NO ALCANZÓ EL MÍNIMO DE VOTOS REQUERIDOS PARA EVITAR LA CANCELACIÓN DE SU REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ES EL 1.5% DE LA VOTACIÓN NACIONAL YA QUE SÓLO OBTUVO 145, 000 VOTOS EQUIVALENTES AL 0.76% DEL PADRÓN ELECTORAL.

APRINCIPIOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ECHEVERRÍA Y EN VIRTUD DE QUE LA MAYORÍA DE LOS VIEJOS CONBATIENTES REVOLUCIONARIOS SE HAN MUERTO, EL EX PRESIDENTE DE MÉXICO EN UN GESTO POR HACER PREVALECER EL PLURALISMO-

EN MÉXICO, SE ENCOMENDO A UN DISTINGUIDO GRUPO DE JÓ--  
VENES MILITANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE JÓVENES MEXICAN  
NOS PARA QUE REFORZARAN CON SU MILITANCIA A ESTE PARTID  
DO.

ESTE PROPÓSITO (DE BUENA VOLUNTAD SE HA VISTO FRUST  
TRADO), POR LOS PERMANENTES CHOQUES DE LOS GRUPOS DE -  
DOS GENERACIONES QUE NO SE ENTIENDEN Y POR UN PERSONA-  
JE QUE MUCHOS MILITANTES LE HAN RESTADO VALOR E IMPOR-  
TANCIA: SU SECRETARIO GENERAL, ALFONSO GUERRA LEAL.

## PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (P.D.M.)

SE HA DICHO CON Y CON RAZÓN QUE EL P.D.M., ES EL -  
BRAZO POLÍTICO DE LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA, NO ES  
MERA COINCIDENCIA QUE EL P.D.M. SE INSPIRE EN LOS IDEA  
LES DE LIBERTAD, JUSTICIA Y AMOR A LA PATRIA, QUE IN--  
TEGRAN EL LEMA DE LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA, PERO--  
QUE HAN SIDO ACTUALIZADOS Y ADECUADOS A LA ÉPOCA EN --  
QUE VIVIMOS.

EN LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 1970, EN EL --  
TEATRO "29 DE DICIEMBRE" DE ESTA CAPITAL, Y EN LA CUAL  
CERCA DE MEDIO MILLAR DE DELEGADOS DE TODO EL PAÍS, --  
DECIDIERON FORMAR UN PARTIDO POLÍTICO QUE DEBERÍA SER--  
"INDEPENDIENTE, REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO" Y NO -  
DE SIMPLE Y SISTEMÁTICA OPOSICIÓN AL GOBIERNO, ASÍ SE -  
DIÓ FORMA A UNA IDEA QUE TENIA LA INMENZA MAYORÍA DE -  
LOS SINARQUISTAS DEL PAÍS, QUE, CARENTES DE UN ORGANIS  
MO MEDIANTE EL CUÁL PUDIERAN EXPRESARSE POLÍTICAMENTE--  
POR HABERSELES CANCELADO EL REGISTRO A SU PARTIDO ----  
"FUERZA POPULAR",

EN EL AÑO DE 1950 SE VIERON MARGINADOS DE LA VIDA-

CÍVICA EN NUESTRA PATRIA.

ESTA IDEA, COBRÓ FUERZA A RAÍZ DE QUE EL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ AL TOMAR POSESIÓN DE LA PRIMERA MAGISTRATURA, AFIRMA QUE SU GOBIERNO DARÍA OPORTUNIDAD A LAS DISTINTAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS PARA ORGANIZARSE EN PARTIDOS POLÍTICOS.

Y AL ANUNCIARSE EN LO QUE SE DENOMINÓ "APERTURA -- DEMOCRÁTICA" LOS SINARQUISTAS DIERON OPORTUNIDAD DE -- CREAR UN ORGANISMO DENTRO DEL CUAL PUDIERAN LUCHAR CÍVICAMENTE Y DENTRO DE LAS CAUSAS LEGALES POR EL ESTABLECIMIENTO EN NUESTRA PATRIA DE UN ORDEN SOCIAL Y --- POLÍTICO MÁS JUSTO Y DEMOCRATICO.

FUÉ EL 23 DE MAYO DE 1971 QUE EL JEFE NACIONAL DE LA UNS, JUAN AGUILAR AZPEITIA CONVOCÓ A LA CONSTITU--- CIÓN DEL P.D.M. Y POR FÍN EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y CON LA FORMACIÓN DE UNA INICIATIVA DE LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES (LOPPE) QUE DARÍA VIDA A LA ACTUAL - REFORMA POLÍTICA, EN SESIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL --- ELECTORAL DEL DÍA 3 DE MAYO DE 1978 SE CONCEDIÓ EL RE-

GISTRO AL PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO.

EN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-  
POR EL SEXENIO 1982-1988 EL P.D.M. NOMBRÓ COMO CANDIDA  
TO A LA PRESIDENCIA AL PROFESOR IGNACIO GONZÁLEZ GOLLAZ  
OBTENIENDO HASTA EL 72% DEL RECuento DE LOS VOTOS EFEC  
TUADOS EL 4 DE JULIO DE 1982 LA CANTIDAD DE 321,000 --  
VOTOS QUE EQUIVALE AL 1.67% OCUPANDO ESTE PARTIDO LA -  
QUINTA POSICIÓN EN DICHAS ELECCIONES.



PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXICO  
(P.S.U.M.)

EL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO PARTIDO-  
QUE ENTRA EN VIGOR CON LA APROBACIÓN DE LA LOPPE, POS-  
TULÓ COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -  
AL C. ARNOLDO MARTÍNEZ VERDUGO OBTENIENDO 1, 113.000 -  
VOTOS REPRESENTANDO HASTA EL 72% DEL RECuento DE LOS -  
MISMOS LA TERCERA FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS, BASANDONOS  
EN LAS VOTACIONES EFECTUADAS EL 4 DE JULIO DE 1982.

LA IDEOLOGÍA QUE SIGUE EL P.S.U.M. SE FUNDAMENTA -  
EN LOS OBJETIVOS DE TRANSFORMAR EL CAPITALISMO AL ----  
SOCIALISMO, LA ABOLICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN BASADA EN -  
EL TRABAJO ASALARIADO Y DE TODA FORMA DE OPRESIÓN.  
SE ESFUERZA POR ESTABLECER UNA RELACIÓN DE CONTINUIDAD  
ENTRE LOS APORTES DE LOS APORTES DE LAS REVOLUCIONES -  
MEXICANAS DEL PASADO Y LA TEORÍA QUE EXPRESAN LAS CON-  
DICIONES DE EMANCIPACIÓN DE LOS OBREROS DE TODA EXPLO-  
TACIÓN.

EL SOCIALISMO CIENTÍFICO, CUYAS BASES FUERON DESCU-  
BIERTAS POR CARLOS MARX Y F ENGELS Y DESARROLLADAS POR

V. I. LENNIN Y OTROS DIRIGENTES Y TEÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO INTERNACIONAL, ESTA ES, UNA TEORÍA CRÍTICA Y REVOLUCIONARIA Y NO UNA CONCEPCIÓN ACABADA O INMUTABLE; ES UNA GUÍA PARA LA ACCIÓN, QUE SE ENRIQUECE -- CONSTANTEMENTE CON LOS CAMBIOS QUE TRANSCURREN EN LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y EN LA EXPERIENCIA DE LA LUCHA DE CLASES.

EL PARTIDO POLÍTICO NO ES POR TANTO, UNA SECTA -- FILOSÓFICA O DOCTRINARIA, SINO UN ORGANISMO PARA LA ACCIÓN REVOLUCIONARIA, PARA LA LUCHA POLÍTICA ENCAMINADA A LA CONQUISTA DE LA DEMOCRACIA, LA PLENA INDEPENDENCIA Y EL SOCIALISMO.

EL PARTIDO ES LA FUSIÓN DE DIVERSAS CORRIENTES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO OBRERO Y POPULAR DE MÉXICO, PERO NO SE CONSIDERA UNA SIMPLE CONTINUIDAD DE LOS PARTIDOS QUE LE DIERON ORIGEN, SINO UNA SUPERACIÓN HACIA UN PARTIDO DE NUEVO TIPO, Y CUYA VIDA INTERIOR SE RIGIRÁ POR LA MÁS AMPLIA DEMOCRACIA, LA PLENA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE CRÍTICAS, Y LA INICIATIVA DE SUS MILITANTES Y ORGANIZACIONES, ENCARGADAS EN UNA FIRME UNIDAD DE ACCIÓN. ESTO ES LO QUE ENTENDEMOS POR CENTRALISMO DEMOCRÁTICO, PRINCIPIO RECTOR DE LA ORGANIZACIÓN DEL P.S.U.M. , CABE SEÑALAR QUE ESTE TAMBIÉN EN EL PRO

GRAMA DE ACCIÓN HACE ALUSIÓN DE QUE LA LUCHA POR LA --  
CUAL POSTULARON CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚ-  
BLICA ES TAMBIÉN POR UNA ECONOMÍA NACIONAL, INDEPEN---  
DIENTE Y POPULAR; POR UN ESTADO POPULAR Y DEMOCRÁTICO-  
Y POR UNA SOCIEDAD SOCIALISTA.

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (P.S.T.)

BASADO EN LOS IDEALES DE MORELOS EN:

"LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION".

SURGE EL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES --  
CON LA TAREA DE CONQUISTAR LA VANGUARDIA PARA CUMPLIR--  
CON LA MISIÓN PRINCIPAL DE CONSTRUIR UN MÉXICO NUEVO,-  
SOCIALISTA, EN EL QUE GOBERNARAN LOS TRABAJADORES.

PARA CUMPLIR SUS FINES EL P.S.T. SE CONSTITUYE CO--  
MO UN INSTRUMENTO SUPERIOR DE LUCHA Y ORGANIZACIÓN DE--  
LOS OBREROS, DE LOS CAMPESINOS, DE LOS TRABAJADORES IN--  
TELECTUALES, DE LAS MUJERES, DE LA JUVENTUD Y DE TODO--  
EL PUEBLO TRABAJADOR.

EL PARTIDO, ES UNA FORMA EN DESARROLLO DEL FUTURO--  
ESTADO PROLETARIO, POR LO QUE SURGE EN EJERCICIO DE --  
LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES PARA INTEGRAR LA VOLUN--  
TAD POLÍTICA DEL PUEBLO Y DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DE--  
ACUERDO CON LOS FINES QUE SUS MIEMBROS ESTABLECEN EN -  
SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, SU PROGRAMA DE ACCIÓN, -  
SUS ESTATUTOS, Y EN LAS RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS --

DIRIGENTES.

EL LEMA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Y QUE FUÉ PRESENTADO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL SE ESTABLECIÓ EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES O SEA:

"POR UN GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES".

AUNQUE ESTO CREO YO NO SE PODRÁ REALIZAR.

EL P.S.T. PRESENTÓ COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AL C. CANDIDO DÍAZ CERECERO EL CUAL -- OBTUVO EN LA VOTACIÓN EFECTUADA EL 4 DE JULIO DE 1982, AL 72% DE VOTOS DEL RECUENTO LA CANTIDAD DE 304,000--- VOTOS LOS CUALES CONSTITUYEN EL 1.59% DEL VOTO NACIONAL, OCUPANDO LA SEXTA POSICIÓN DENTRO DE LA FUERZA --- POLÍTICA DEL PAÍS.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES,  
(P.R.T.)

CATALOGADA COMO LA ATRACCIÓN EN LAS ELECCIONES ---  
LA POSTULADA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLI-  
CA POR PARTE DEL P.R.T. LA C. ROSARIO IBARRA DE PIEDRA  
OBTUVO 388,000 VOTOS HASTA EL 73% DEL RECUENTO DE LOS-  
MISMOS OCUPANDO EL CUARTO LUGAR DE LA FUERZA POLÍTICA-  
DE MÉXICO CON EL 2.03%.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES TIE-  
NE COMO META PRINCIPAL IMPULSAR INICIATIVAS QUE BENE--  
FICIEN A LAS CLASES POPULARES QUE IMPULSE AL SOCIALIS-  
MO EN MÉXICO. LA TENDENCIA DE ESTE PARTIDO, TAMBIÉN -  
SE MANIFIESTA EN LAS IDEAS SOCIALISTAS Y TOMAN COMO --  
PARAPÉTO A LOS TRABAJADORES PARA NO ESTAR MARCANDO TAN  
TO LAS IDEAS IZQUIERDISTAS QUE PREGONAN.

ASÍ COMO EL P.S.U.M Y EL P.S.T., EL P.R.T. CON LA-  
IDEA QUE TIENE EL P.S.U.M. DE UNIFICAR A LA IZQUIERDA-  
PODRÁ OCURRIR EN UN TIEMPO NO MUY LEJANO QUE EXISTAN -  
SOLAMENTE TRES CORRIENTES POLÍTICAS EN NUESTRO PAÍS --  
QUE SERÁN EL P.R.I., EL P.A.N. Y EL P.S.U.M.

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA (P.S.D.)

POR ÚLTIMO TENEMOS AL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA --- PARTIDO QUE A PESAR DE SER DE NUEVA CREACIÓN TIENDE A CANCELARSE SU REGISTRO, TODA VEZ QUE AL IGUAL QUE EL P.A.R.M., EN LAS ELECCIONES DEL 4 DE JULIO DE 1982, -- HASTA EL 72% DEL RECUENTO DE VOTOS HABÍA OBTENIDO SOLAMENTE 59,000 VOTOS EQUIVALENTE AL 0.31% NO LLEGANDO NI SIQUIERA AL MÍNIMO REQUERIDO QUE ES EL 1.5% DE LA VOTACIÓN NACIONAL PARA CONSERVAR SU REGISTRO, OCURANDO EL SÉPTIMO LUGAR EN LA FUERZA POLÍTICA DEL PAÍS. SU CANDIDATO EL C. MANUEL MORENO SÁNCHEZ.

EL 10 DE ABRIL DE 1967 UN GRUPO DE JÓVENES CON, -- ORIENTACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA ENCABEZADO POR LUIS Y ERNESTO SÁNCHEZ AGUILAR CONSTITUYERON UNA ORGANIZACIÓN CÍVICO POLÍTICA DENOMINADA ACCIÓN COMUNITARIA, ASOCIACIÓN CÍVIL (ACOMAC).

ESTA QUEDÓ CONSTITUIDA COMO UN ORGANISMO PLURISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO INTEGRADO POR LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES SOCIAL, PÚBLICO Y PARTICULAR, -- QUE REALIZAN UNA LABOR DE AUTÉNTICO CAMBIO SOCIAL ----

AVANZADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

EN DICIEMBRE DE 1977 LA LOPPE ESTABLECE LA FIGURA DE LA ASOCIACIÓN POLÍTICA NACIONAL, COMO UNA ALTERNATIVA INNOVADORA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ACOMAP-OPTA Y OBTIENE REGISTRO COMO TAL, EL CUAL SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1978.

LA ORGANIZACIÓN SE CONVIERTE ASÍ, EN LA PRIMERA -- ASOCIACIÓN POLÍTICA NACIONAL REGISTRADA EN LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES REPÚBLICANAS DE MÉXICO.

EL P.S.D. POSTULA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES, MANUALES E INTELECTUALES, DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO; LA SOCIAL DEMOCRACIA COMO IDEA RECTORA GARANTIZA EN PLENITUD EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, LA PARTICIPACIÓN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO-EL ACCESO AL BIENESTAR SOCIAL, Y LA PROMOCIÓN DE LA -- AFIRMACIÓN CULTURAL NACIONALISTA.

LA CONCEPCIÓN SOCIALISTA Y DEMOCRÁTICA DEL P.S.D.- SE INSPIRA EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS Y CONSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA (1814, 1824, 1836, 1857, Y 1917)-



SE NUTRE EN LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, DE MORELOS EN LAS LEYES DE REFORMA; Y EN LOS DEVATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917; SE GESTA EN LA GUERRA DE -- INDEPENDENCIA, ANTIIMPERIALISTA Y REVOLUCIONARIA ---- HECHAS POR LOS MEXICANOS, EN DEFENSA DE SU SOBERANÍA- Y LIBERTAD. SE PLASMA EN UN MODELO SOCIAL DEMOCRÁTICO PROPIO NACIONALISTA E INDEPENDIENTE, QUE CORRESPONDE, DE MANERA PLENA, A LAS MÁS CARAS ASPIRACIONES POPULARES.

ASÍ, POR VOLUNTAD CIUDADANA SE HA CONSTITUIDO EN MÉXICO UNA CORRIENTE DE OPINIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA -- QUE ES EXPRESIÓN DE LA IDEOLOGÍA POLÍTICA DE LOS SECTORES MAYORITARIOS DE LA COLECTIVIDAD NACIONAL.

ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE EL P.S.D. -- CREA LA CORRIENTE SOCIAL DEMÓCRATA PARA SUPUESTAMENTE EL BENEFICIO DE LAS MAYORÍAS Y NO PARA UN GRUPO MINORITARIO.

### 3.- EL EJERCICIO DE HECHO Y DE DERECHO DEL PODER POLITICO EN MEXICO.

EXPLICAR QUIÉN EJERCE EL PODER POLÍTICO DE HECHO - NO DEBEMOS IR A BUSCARLO AL OTRO LADO DEL MUNDO. EL - PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (YA VIMOS SU ORIGEN) DESPUÉS DE 1930 HA MARCADO EL PASO DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES, HA LLEVADO LA VANGUARDIA PARA EJERCER Y POSTULAR A LOS HOMBRES QUE LE CONVIENEN A LOS INTERESES DE NUESTRO ESTADO MEXICANO, ES DECIR, TENEMOS PRESENTE EL VERDADERO FACTOR DE DOMINIO DE EL PODER POLITICO, ENGAÑARNOS SOBRE EL PODERÍO DEL PARTIDO DE GOBIERNO, DONDE SU CABEZA ES EL PRESIDENTE EN TURNO QUE LO MANEJA Y CONTROLA AL GOBIERNO FEDERAL SIENDO UTÓPICO PENSAR LO CONTRARIO:

"EL ORGANISMO POLITICO QUE FUE IDEADO PARA INSTITUCIONALIZAR LA DEMOCRACIA, HA SERVIDO DE PRIMORDIAL INSTRUMENTO PARA CONCENTRAR EN UNAS MANOS EL PODERIO ADMINISTRATIVO...UN INSTITUTO POLITICO COMO UNICO PARTIDO, UN PRESIDENTE COMO JEFE SUPREMO DEL GOBIERNO, HAN SIDO LAS FORMAS ACABADAS DE LA CENTRALIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA -

NUESTRO DESARROLLO...CADA PRESIDENTE, AL OCUPAR EL PUESTO ASUME LA FUERZA QUE SE HA FORMADO A SU ALREDEDOR Y QUE CONSTITUYE LA CENTRALIZACION INSTITUCIONALIZADA... " (6)

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HA SERVIDO PARA CENTRALIZAR EL PODER, OFRECIENDOLE TODA LA FUERZA DE DECISIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA ACTUALIDAD SE HA CONFORMADO POR LA HISTORIA, DESDE CALLES SE HA ÍDO TRANSFORMANDO EN CADA GOBIERNO HACIA LA PERFECCIÓN ESTE SISTEMA CENTRALIZADO, EL PÉNDULO POLÍTICO DE LA IZQUIERDA O VICEVERSA, HA PODIDO CONCENTRAR CON LOS PRESIDENTES UNA SUPER ESTRUCTURA POLÍTICA PARA EJERCER DE HECHO EL PODER POLÍTICO QUE QUEDA EN MANOS DEL PODER EJECUTIVO.

EL PARTIDO OFICIAL, ES EL TÉNTÁCULO MÁ S COMPLETO DEL PRESIDENTE, HACE EJERCER EL PODER POLÍTICO EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL, SE ESCOGE POR EL DESIGNIO DEL EJECUTIVO, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DE LA REPÚBLICA, MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y TODO SE ORGANIZA DE ACUERDO A LA MENTALIDAD DEL

PRESIDENTE EN TURNO.

JUNTOS EL EJECUTIVO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO -- INSTITUCIONAL FORMAN EL MONSTRUO ABSOLUTO DE CONTROL - DEL PODER POLÍTICO DE MÉXICO DE HECHO, O SEA EL EFECTIVO CON EL QUE SE GOBIERNA YA NO POR LA FUERZA DE LAS - ARMAS, SINO CON LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE.

PARECE SER ÉSTO MUY TAJANTE, SOBRE QUIEN EJERCE EL PODER POLÍTICO DE HECHO, MÁNS NO ES ASÍ, PORQUE, LA EXPERIENCIA DE LOS AUTORES NOS APORTAN TALES CONCEPTOS - DE ENCUADRAR LA DUALIDAD DE LOS PODERES; EL PRI Y EL PRESIDENTE, REDUCIENDOLOS A NUESTRO PARECER EN UNO SOLO O SEA, EL CONTROL ABSOLUTO EN MATERIA POLÍTICA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

DESPUÉS DE HABER SEÑALADO LOS PORMENORES NO CREO - ENCONTRAR DUDA ALGUNA Y PARA NO CAER EN EQUÍVOCOS, SEHA RAZONADO A CADA PASO SOBRE LA REALIDAD DE NUESTROS- DÍAS SIN ENTRAR EN LAS CUESTIONES DE DERECHO YA QUE -- SOLAMENTE SE VIERTEN LAS OPINIONES QUE A NUESTRO JUI-- CIO ESTABLECEN UNA VERDAD OBJETIVA DE NUESTRO ESTUDIO.

4.- EL CAUDILLISMO COMO PERSISTENCIA DEL PRESIDENCIALISMO.

HEMOS VISTO COMO LOS CAUDILLOS DE TIPO REGIONAL -- HAN DESAPARECIDO POCO A POCO O EN SU DEFECTO SE ADHIEREN AL PARTIDO DE GOBIERNO ADQUIRIENDO LOS BENEFICIOS INHERENTES DE DICHA UNIÓN, SIN EMBARGO, EN ESTE INCISO QUEREMOS DEJAR ASENTADO QUE EL PRESIDENCIALISMO JUEGA UN PAPEL PRIMORDIAL EN LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL ENGLOBANDOLA DEL MISMO MODO COMO LO HACIAN EN ANTAÑO LOS -- CAUDILLOS.

EN PRIMERA INSTANCIA PARA ENTENDER LA FINALIDAD DE NUESTROS ESTUDIOS, HAY QUE HACER UNA OBSERVACIÓN, QUE ES CONVENIENTE: DESDE LA ÉPOCA DE OBREGÓN, LA DECISION TRASCENDENTAL DE LA NOMINACION DE SUCESOR, LE HA ----- CORRESPONDIDO AL PRESIDENTE EN TURNO.

EL CAUDILLISMO DESAPARECIÓ CON OBREGÓN, LOS HÉROES DE LA REVOLUCIÓN YA NO VAN A OCUPAR LA PRESIDENCIA POR EL AFECTO PERSONAL DE QUIEN DETENTA EL PODER POLÍTICO, NI AQUELLOS QUE HAN LUCHADO Y HAN PERSEGUIDO COMO META PRINCIPAL EL TRIUNFO DE UNA CONSTITUCIÓN, DE UN PAÍS -

LIBRE Y SOBERANO; POR TANTO, QUIENES EN ADELANTE OCUPEN EL PODER ABSOLUTO DEL EJECUTIVO, YA NO TENDRÁN QUE DEBATIRSE EN UNA GUERRA CIVIL, NI ASESINAR A SU Oponente, PUESTO QUE LA LUCHA POR EL PODER SE ESTABLECERÁ -- DESDE EL MOMENTO EN QUE SE ELIGE NUEVO PRESIDENTE.

LA AMISTAD EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS ES LO QUE DETERMINARÁ LA DESIGNACIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE FUÉ OTORGADA, MÁS APARTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA MAQUINARIA PODEROSA, MOTOR Y MANO DERECHA DEL EJECUTIVO QUE VAN A ESTABLECER AL HOMBRE MÁS VIABLE PARA OCUPAR EL PUESTO CON MÁS INFLUENCIA EN NUESTRO MÉXICO.

EN EL AÑO DE 1930 EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, CON EL APOYO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES, POSTÚLAL AL INGENIERO PASCUAL ORTÍZ RUBIO, GANADA ESTA PRIMERA BATALLA LAS SIGUIENTES NOMINACIONES SE VAN FACILITANDO CON EL CORRER DE LOS AÑOS, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE ESTE GOBIERNO EL JEFE MÁXIMO OPINA EN AQUEL ENTONCES -- QUE QUIEN DEBE SER DESIGNADO ES EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, DECISION LLENA DE INTRANQUILIDAD POR LA REVOLUCIÓN CRISTERA, SIN EMBARGO, YA EL PODERÍO DEL PARTIDO DE GOBIERNO Y DEL EJECUTIVO, CONTROLAN Y ALCANZAN DE NUEVA CUENTA EL TRIUNFO.

FRENTE A LA INEXISTENCIA DE PARTIDOS DE OPOSICIÓN, CORRESPONDE AL GOBIERNO Y AL PARTIDO OFICIAL PREPARAR EL TANGO ELECTORAL, CON LA DESIGNACIÓN DEL GENERAL AVI LA CAMACHO, FUÉ LA GRAN MOFA ELECTORAL AL PUEBLO, LA PRIMERA FARSA Y EL ENTIERRO DE LA DEMOCRACIA.

CON UN PUEBLO DESMORALIZADO QUE NO OLVIDA 1940, EL PARTIDO DEL ABSTENCIONISMO AUMENTA Y POR PRIMERA VEZ - EL PRI, POSTULA A UN CIVIL EN LA FIGURA DEL MINISTRO - DE GOBERNACIÓN DEL GABINETE CAMACHISTA, LIC. MIGUEL -- ALEMÁN EL CUAL, YA CON EL APOYO PRIMERO DEL PRESIDENTE Y DESPUÉS DEL PARTIDO GANA SIN PROBLEMA ALGUNO; EN LAS ELECCIONES SIGUIENTES EL CANDIDATO NO ES EL DESEADO -- POR EL PUEBLO, PERO ÉSTE GOZA DE LA AMISTAD DEL PRESIDENTE Y SE NOMBRA A DON ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ, QUIEN -- ASUME EL PODER EN EL AÑO 1952, AUNQUE POR PRIMERA VEZ - INTERVIENEN LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN CON CANDIDATOS - QUE NO SON DE MUCHA VALÍA Y GANA EL PRI EN PROPORCIÓN - DE 9-1.

CORRIENDO EL AÑO DE 1958 EL PARTIDO OFICIAL SE --- HALLA EN CRÍISIS POR FALTA DE VALORES JOVENES, LO CUAL - EL PRESIDENTE TOMA EN CUENTA Y DESIGNA COMO CANDIDATO-

A LA PRESIDENCIA AL SECRETARIO DE TRABAJO DE SU GABINETE EL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, HOMBRE CARISMÁTICO Y DE PENSAMIENTO JUVENIL, EL CUAL IRREMEDIABLEMENTE GANA Y ENTRA A LA POSESIÓN DEL PODER POLÍTICO.

PARA LA ELECCIÓN DE 1964 HAY UN CLIMA DE ESPECTACIÓN, EN VIRTUD DE LA YA CONOCIDA ENFERMEDAD DEL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS, ÉSTE Y EL PRI, POSTULAN AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ, EL CUAL PROSIGUE POR LA SENDA DEL TRIUNFO, DE LA CUAL NUNCA SE HA APARTADO, Y SE LLEGA AL AÑO DE 1970, EN DONDE EL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ GOZA DE LA CONFIANZA DEL PRESIDENTE DÍAZ ORDAZ Y SIENDO SU CANDIDATO GANA LAS ELECCIONES CON UNA PROPORCIÓN VENTAJOSA.

POSTERIORMENTE, EL PRI Y EL REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO FOMENTAN EN EL PUEBLO LA SIMPATÍA POR UNO DE SUS SECRETARIOS DEL GABINETE, DESVÍA LA ATENCIÓN DE SU CANDIDATO HACIA OTRA PERSONA EL CUAL RESULTA SER EL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO, SIENDO ESTA LA ÚLTIMA SUCESIÓN PRESIDENCIAL NO DE TIPO CAUDILLISTA ORTOXAMENTE HABLANDO, SINO POR EL APRECIO QUE SE TENGA CON EL PRESIDENTE: CON ESTE PRESIDENTE LA HERENCIA --



PRESIDENCIAL PERSISTIRÁ. CABE AGREGAR QUE TODAVÍA CON LA DESFACHATEZ DEL EJECUTIVO Y EL TÍTERE DE LA C.T.M.- SE POSTULA COMO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS AÑOS DE 1982 A 1988 AL LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

NO SE NIEGA QUE HALLA UN TIPO DE CAUDILLISMO SUI--  
GENERIS, PERO EN LA INSTANCIA DE PERSISTIR EN ESTE TI-  
PO DE GOBIERNO LO CUÁL CREO QUE SEGUIRÁ LO DENOMINARÉ-  
MOS EXCLUSIVAMENTE CON LA EXCEPCIÓN MÁS ACORDE DE ESTA  
FORMA DE PODER Y NO CONFUNDIENDOLA CON LA DEL CAUDI---  
LLISMO SINO CON EL NOMBRE DE PRESIDENCIALISMO SEXENAL.

5.- PREEMINENCIA DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS DEMAS -  
PODERES.

ESTA ÚLTIMA PARTE DEL CAPÍTULO VERSA SOBRE EL CONQU  
CIMIENTO DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO Y SU SITUACIÓN -  
DE HECHO ENGLOBANDOLA DE UNA MANERA TOTAL, PARA PASAR-  
A LAS INDICACIONES JURÍDICAS; EL TITULADO DE ÉSTE INCI  
SO REPRESENTA LA VERDAD EMPÍRICA DEL PODER POLÍTICO EN  
MÉXICO.

NO SE PUEDE TRASCENDER AL CAPÍTULO SIGUIENTE SI NO  
SE HA DETERMINADO LA PREEMINENCIA DEL PODER EJECUTIVO-  
SOBRE LOS DEMÁS PODERES A TRAVÉS DE TODO LO ANTERIOR--  
MENTE EXPUESTO, ES DECIR, COMO PREMISA INICIAL TENEMOS  
UN ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE COMO FUNDAMEN-  
TOS SE ENCUENTRA DISGREGADA Y SEPARADA QUE EN COMBINA-  
CIÓN CON EL PODER EJECUTIVO SE LE MANTIENE SUMERGIDA -  
A LA POBLACIÓN EN UN ESTATISMO CASI ABSOLUTO, CON UN -  
GRUPO CONSIDERABLE DE LA COMUNIDAD CON SUS PROBLEMAS -  
ECONÓMICOS, EDUCATIVOS Y DEMOGRÁFICOS, SIGUE HUNDIENDO  
SE SIN QUE ESTAS CAPAS SOCIALES TENGAN UNA SALIDA ----  
PROXIMA E INMEDIATA.

EL PODER EJECUTIVO, SOLO CONTROLA LA CLASE HUMILDE SOLVENTA A LA CLASE MEDIA Y CON LA SUPER PRIVILEGIADA- SE TOLERAN MUTUAMENTE, ES DECIR, MUEVE ACERTADAMENTE - LOS HILOS DE LA POLÍTICA INCLINANDO LA BALANZA HACIA - EL LADO DONDE MENOS SE VEAN LESIONADOS SUS PROPIOS INTERESES.

DENTRO DE LOS FACTORES REALES DEL PODER, SOLO LOS-FORMALES ESTAN TOTALMENTE MANEJADOS POR EL PODER EJECUTIVO, ES DECIR, EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL COMPLACEN LOS CAPRICHOS DEL EJECUTIVO, ÉSTE A SUVEZ INFLUYE CON SU OPINIÓN YA SEA PARA DESIGNAR LOS --NUEVOS CURULES DE CADA LEGISLACIÓN DEL CONGRESO EN SU-CASO PRESENTE LAS INICIATIVAS DE TODA REFORMA POLÍTICA ES DECIR, NO SE BASTA SOLO CON EL PODER DE LAS PERSONAS FISICAS SINO TAMBIEN, EL DE LAS LEYES.

EL PODER JUDICIAL ES ORGANIZADO DE ACUERDO A LAS - POSTULACIONES DEL EJECUTIVO, EL NOMBRA PRESIDENTE DE - LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL-SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CUALES DEBEN DE PASAR POR LA APROBACIÓN DEL LEGISLATIVO QUE CON ANTERIORIDAD ESTA - FORMADA LA MAYORIA PARA EFECTOS DE VOTACIÓN POR EL ---

## PARTIDO OFICIAL.

EL PRESIDENTE NO SOLO DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS- DEL GOBIERNO FEDERAL, SINO TAMBIÉN SEÑALA LOS CANDIDA- TOS PARA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y AÚN PARA LOS- MUNICIPALES, REMUEVE SECRETARIOS A SU ANTOJO, ADEMÁS- TODO EL IMPRESIONANTE VOLÚMEN DE FUNCIONARIOS Y EMPLE- ADOS PÚBLICOS DEPENDEN DIRECTAMENTE DE ÉL.

LA SUPREMACÍA ES REAL DEL PODER EJECUTIVO SOBRE - LOS DEMÁS PODERES CONTENIDOS EN NUESTRA FORMA DE GO-- BIERNO, EXISTE DE HECHO TAL SUPERIORIDAD DEL EJECUTI- VO SOBRE EL LEGISLATIVO Y JUDICIAL YA QUE NO SE DA LA DEMOCRACIA Y NI SIQUIERA EL MOLDE DE MONTESQUIEU DE - CONTRA-PESO DEL PODER.

LOS ÚNICOS QUE FRENAN UN POCO EL DOMINIO ABSOLUTO DEL PODER EJECUTIVO ES ESA TRIADA ANTES MENCIONADA, - O SEA, EL EJERCITO, EL CLERO Y LOS EMPRESARIOS YA --- SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS QUIENES DETIENEN AL PO- DER EJECUTIVO RESULTANDO DE ELLO, A SU VEZ SUS PEORES ENEMIGOS.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN QUE EN REALIDAD NO TIENEN VIDA EN MÉXICO, SOLO SIRVEN DE ESCAPARATE EN LAS ELECCIONES CADA 6 AÑOS Y SE CONFORMAN EN -- ÚLTIMA INSTANCIA CON OBTENER ALGUNAS DIPUTACIONES EN LAS ELECCIONES DE CADA 3 AÑOS.

POR OTRA PARTE TAMBIÉN EJERCE SU DOMINIO EN EL -- PARTIDO DE GOBIERNO, CUANDO EL PRESIDENTE ELECTO LLEGA A TAL PUESTO SE CONVIERTE AUTOMÁTICAMENTE, SIN QUE SEA DICHO DE ESTA MANERA, EN EL DIRIGENTE PRINCIPAL-- DEL PARTIDO OFICIAL Y MÁS AÚN, COMO YA SE EXPUSO SU -- PODER ESTATAL QUE TIENE LE PERMITE DESIGNAR QUIEN --- SERÁ EN EL FUTURO SU PROXIMO SUCESOR.

NADIE A ESTAS ALTURAS PUEDE NEGAR QUE EL PODER -- EJECUTIVO CONSTITUYE UN PODER OMNÍMODO. ES TRISTE -- NUESTRA REALIDAD POLÍTICA, PUEDE ESPANTARNOS Y TAL -- VEZ SE NOS TOME COMO ATREVIDOS AL SUBRAYAR, QUE TANTO EN LA PREEMINENCIA DEL PODER DEL PRESIDENTE Y SU DO-- MINIO SOBRE LOS DEMÁS PODERES, ENTIDADES, FACTORES -- DEL PODER Y PARTIDOS POLÍTICOS NO ESTAMOS LEJOS DE UN TOTALITARISMO CIVIL ACLARANDO QUE NO DE FUERZA COMO -- SUCEDE EN LOS PAÍSES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA SINO, DE-

UNA TIPOLOGÍA DE HOMBRES CON TRAJE Y CORBATA Y NO DE--  
BOTA Y CAQUI.

SEGUIREMOS AHOgando LA DEMOCRACIA Y AL PUEBLO EN -  
SU LLANTO ANTE LA IMPOTENCIA Y PERMANECERA IMPACI-  
BLE. LAS NORMAS JURIDICAS NO ENGENDRAN EL CAMBIO-  
Y ESTAN IMPOSIBILITADAS DE DESPERTAR LA CONCIENCIA  
DEL ESTADO MEXICANO PUES NI LOS PARTIDOS POLITICOS  
SIRVEN Y SOLO BUSCAN SU PROPIO BIENESTAR.

MEXICO CONTINUARA CON EL PODER POLITICO QUE TIENE,  
DONDE LA CORRUPCION SIGUE CUNDIENDO ENTRE LOS FUN-  
CIONARIOS Y LA AMBICION DEL HOMBRE MATA AL MISMO -  
HOMBRE, DONDE LA SANGRE DEL CAMPESINO, DE LA CLASE  
HUMILDE, Y DE LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD LLENEN  
LOS RIOS DE NUESTRO PAIS. PERO YA DEBE DE BASTAR-  
NOS DE AMANECER CADA DIA SIN QUE NUESTRO MUNDO ---  
HALLA CAMBIADO EN ALGO, ES NECESARIO QUITARNOS LA-  
ESTACA DE DOLOR DE NUESTRA REALIDAD.

QUIZA LOS HOMBRES DEL FUTURO, CON UNA VISION CLARA  
DE LA FUNCION QUE OCUPAN O QUE OCUPARAN COMO FUN--  
CIONARIOS PUBLICOS, EXTINGAN EL PANORAMA DE POBRE-

ZA Y DE PRIVILEGIO VIVIENTE EN NUESTRAS CLASES SOCIALES Y RECUERDEN CUANDO ESTEN ALLA ARRIBA EN EL ASIENTO DE DECISIONES QUE EL SISTEMA DE GOBIERNO - COMO TAL ES BUENO DE ACUERDO A LA NORMA JURIDICA - SUPREMA, QUE LOS QUE FALLAN SON LOS HOMBRES QUE -- EJERCITAN EN NUESTRO PAIS Y NO LAS INSTITUCIONES, - PERO SOBRE TODO NOSOTROS EL PUEBLO QUE CON NUESTRA APATIA ENGENDRAMOS TODOS NUESTROS MALES.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL TERCER CAPITULO

- 1.- PÁG. 90. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA. "LA DEMOCRACIA - EN MEXICO". SERIE POPULAR. MÉXICO 1977
- 2.- PÁGS. 294 A 298. SOLÍS LEOPOLDO. "LA ECONOMIA ---- MEXICANA". FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO. -- 1974.
- 3.- PÁG. 449. SOLÍS L. OBR. CIT.
- 4.- PÁG 568. SOLÍS L. OBR. CIT.
- 5.- PÁG. 37. GONZÁLEZ C. OBR. CIT.
- 6.- PÁGS. 42 A 45. MORENO SÁNCHEZ M. "CRISIS POLITICA- DE MEXICO". EDIT. CONTEMPORANEOS. MÉXICO. 1971.



## INTRODUCCION.

EN HIPÓTESIS SE HAN TRANSFORMADO NUESTRAS NORMAS--  
CONSTITUCIONALES, LOS POLÍTICOS LA UTILÍZAN DEMAGÓGICA  
MENTE Y A NADIE ENGAÑAN EN LA ACTUALIDAD, EL PODER PO-  
LÍTICO EJECUTIVO SE ESCUDA EN NUESTRA CARTA MAGNA, EL  
PUEBLO SABIO, TOLERA Y ESPERA, NO QUEREMOS SER EXPOSI-  
TORES DE VALORES JURÍDICOS YA EXISTENTES, SINO ENCUA--  
DRAR A TODO NUESTRO TRABAJO EN EL MUNDO LEGAL DE MÉXI  
CO.

SE HA TRASPUESTO LA BARRERA DE LOS ACONTECIMIENTOS  
DEL PASADO, TAMBIÉN SE OBSERVÓ LA VIDA REAL DEL PODER-  
POLÍTICO ANTIDEMOCRÁTICO POR LO MISMO FUERA DE LA LEY.  
ES MENESTER PASAR A UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS NOR--  
MAS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL PODER POLÍTICO EN--  
MÉXICO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONS  
TITUCIONAL DE LOS PODERES, Y AL FINALIZAR SACAR COMO -  
CONCLUSIÓN SI ES QUE HAY UNA EFETIVA DICTADURA LEGAL O  
POR EL CONTRARIO HALLAR COMO ES NUESTRO DESEO, UN BA--  
LANCE DE LOS PODERES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE --  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PASAR POR ALTO A ESTE IMPORTANTE CAPÍTULO, SERÍA -  
NEGAR AL DERECHO MISMO Y DEJAR INCLUSO LAS ÚLTIMAS PA-  
LABRAS DE NUESTRO INTITULADO DE LA TESIS, O SEA, LAS -  
IMPLICACIONES JURIDICAS, DE TAL SUERTE SEGUIRÉAMOS LA -  
INTERPRETACIÓN CLARA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, TENIENDO  
NUESTRAS PROPIAS REFLEXIONES AL RESPECTO DEL ARTICULA-  
DO DE LA MISMA, CERRANDO EL CÍRCULO CON ALGUNAS OPI---  
NIONES DE ALGUNOS AUTORES DOCTOS EN LA MATERIA.

1.- LAS NORMAS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL PODER POLITICO EN MEXICO.

A) ORIGEN DEL PODER POLITICO.

ANTE TODO DEBEMOS PARTIR DE LA BASE PRINCIPAL, ES DECIR A QUÉ TIPO DE GOBIERNO PERTENECE NUESTRO ESTADO-MEXICANO. RECORDEMOS QUE EL PODER EN SU ACTUAR EN UNA NACIÓN, ES LA ORGANIZACIÓN SUPREMA Y LIBRE, POR LO TANTO LLEVA LOS DESIGNIOS DE UN PUEBLO TENIENDO COERSIVIDAD EN UN TERRITORIO DETERMINADO PERMITIENDO LA CONVIVENCIA DE ESA SOCIEDAD, TENIENDO COMO SUSTENTO LA VIDA COLECTIVA EN EL DERECHO, SIN EMBARGO, ¿QUIEN TIENE DERECHO DE NOMBRAR Y REMOVER ESTE PODER POLÍTICO?,- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA NOS LO VIENE A EXPLICAR EN SU ARTÍCULO 39; Y PERMITE ENTRAR DE ESTA MANERA AL ANÁLISIS DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES REFERENTES AL PODER POLÍTICO, PORQUE, ANTE TODO DEBEMOS DE CONOCER, QUIÉN TIENE EL DERECHO DE CREARLO, ABROGARLO O DEROGARLO.

ART. 39 CONSTITUCIONAL

"LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGI-----  
NARIAMENTE EN EL PUEBLO, TODO PODER PUBLICO DIMANA  
DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ESTE.-  
EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE ----  
DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GO--  
BIERNO". (1)

LA CONSTITUCIÓN DE 1917 CREA UN ESTADO DE DERECHO--  
EN ESTE ARTÍCULO PORQUE EN ÉL SE ADQUIERE CAUSE Y EX--  
PRESIÓN A LAS ÍNTIMAS ASPIRACIONES DEL PROGRESO Y ANHE  
LOS DE JUSTICIA DEL PUEBLO.

AL PUEBLO Y SÓLO A ÉL LE PERTENECE EL DERECHO DE -  
ESTRUCTURAR UN PODER PÚBLICO Y LO CREA PARA SU BENEFI-  
CIO, ASÍ TAMBIÉN, TIENE LA SUPREMACÍA DE CAMBIARLO A -  
SU CONVENIENCIA, DE TAL MANERA EL PODER POLÍTICO ESTÁ--  
A DISPOSICIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE NUESTRO PUEBLO--  
QUE ES QUIEN VERDADERAMENTE POSEE TOTALMENTE EL PODER--  
DEL ESTADO.

SI SE OBSERVÓ QUIÉN VA A DAR NACIMIENTO AL PODER--  
PUBLICO, HASTA DE TRANSFORMARLO, LA PREGUNTA ES ¿COMO--  
ESTAMOS ORGANIZADOS COMO ESTADO? PARA OBSERVAR CONSE--

CUENTEMENTE COMO SE EJERCE ESTE PODER PÚBLICO.

B) ORGANIZACION DEL ESTADO MEXICANO.

LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO NOS LA DA EL--  
ARTÍCULO 40 DE NUESTRA CARTA MAGNA QUE DICE:

ART. 40 CONSTITUCIONAL.

"ES VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO CONSTITUIRSE EN -  
UNA REPUBLICA, REPRESENTATIVA, DEMOCRATICA FEDERAL,  
COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO  
CONCERNIENTE A SU REGIMEN INTERIOR PERO UNIDOS EN-  
UNA FEDERACION ESTABLECIDA SEGUN LOS PRINCIPIOS DE  
ESTA LEY FUNDAMENTAL". (2)

COMO PRIMERA OBLIGACIÓN Y SIN DUDA LA MÁS TRASCEN-  
DENTAL, LA AUTORIDAD DEL ESTADO TIENE QUE ENTENDER AL-  
GOBIERNO DE LOS HOMBRES PARA DETERMINAR AMPLIAMENTE LA  
REALIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO Y QUE NUESTRA CONSTITU--  
CIÓN ACLARA Y ENSEÑA LA FORMA DE GOBIERNO.

INTERPRETANDO EL ART. 40 ENCONTRAMOS QUE SE DERI--

VAN, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SOBRESALIENTES:

A).- "...UNA REPUBLICA".

B).- "...REPRESENTATIVA".

ESTADO MEXICANO (ART.40)  
CONSTITUCIONAL

C).- "...DEMOCRATICA".

D).- "...FEDERAL COMPUESTA  
DE ESTADOS LIBRES  
Y SOBERANOS PERO-  
UNIDOS A LA FE---  
DERACION".

A).- REPUBLICA.- ESTE VOCABLO DE REPÚBLICA IMPLICA RES-PÚBLICA O COSA PÚBLICA. IGNACIO BURGOA DEFINE LA-REPÚBLICA COMO: "EL PATRIMONIO ECONÓMICO, MORAL Y CULTURAL DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CUERPO SOCIAL SIN DISTINCIÓN DE CLASES Y QUE TIENE COMO BASE FUNDAMENTAL EL INTERÉS DE LA PATRIA, DE LA IGUALDAD, EL DERECHO Y LA JUSTICIA". (3)

B).- REPRESENTATIVA.- SIGUIENDO A BURGOA; "...SE -  
ENTIENDE QUE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO Y SUS TITULARES --

NUNCA ACTUAN PER-SE SINO EN NOMBRE DEL PUEBLO O LA NACIÓN". (4)

ES DECIR, DESDE QUE SE ADOPTÓ PARA MÉXICO LA FORMA DE REPÚBLICA, ÉSTA NECESARIAMENTE TUVO QUE SER, COMO - LO ES, REPRESENTATIVA, PUÉS LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA ÍNTIMAMENTE SE UNE A ESTE PRINCIPIO TANTO QUE, EMANA - DE ÉL.

EL PRESIDENTE, LOS SENADORES, DIPUTADOS TODOS ---- ELLOS SON POR ELECCIÓN POPULAR; DERIVADOS DE ESTOS NOMBRAMIENTOS POPULARES, ENCONTRAMOS TAMBIÉN A LOS GOBERNANTES POR DESIGNACIÓN, A LOS MINISTROS DE LA SUPREMACORTE DE JUSTICIA, JUECES, SECRETARIOS DE ESTADO, CONSULES, GENERALES DEL EJERCITO, ETC, FORMANDO EL PODER POLÍTICO (PÚBLICO).

C).-DEMOCRATICA.- ES EL GOBIERNO QUE EMANA DE LA - VOLUNTAD MAYORITARIA DEL GRUPO TOTAL DE CIUDADANOS Y - TIENE COMO FINALIDAD EL BIENESTAR COLECTIVO, LA CONSTITUCIÓN NOS DEFINE PLENAMENTE ESTE CONCEPTO EN LA FRACCIÓN 1: INCISO A). DEL ARTÍCULO TERCERO, CUANDO AL REFERIRSE A LA EDUCACIÓN DICE:

"...SERA DEMOCRATICO CONSIDERANDO LA DEMOCRACIA NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURIDICA Y UN REGI-- MEN POLITICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADA EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y - CULTURAL DEL PUEBLO". (5)

D).-FEDERAL COMPUESTO DE ESTADOS LIBRES Y SOBERA-- NOS PERO UNIDOS A LA FEDERACION.- LOS ESTADOS-- COMO ENTIDADES FEDERATIVAS, ES DECIR, COMO PERSONAS -- MORALES DE DERECHO POLÍTICO QUE COMPONEN AL ESTADO FE-- DERAL, TIENEN TODOS LOS ELEMENTOS ESTATALES AUNQUE CON PECULIARIDADES PROPIAS, TALES COMO LA POBLACIÓN, EL -- TERRITORIO, EL ORDEN JURÍDICO Y EL PODER PÚBLICO QUE-- SON AMPLIADOS EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL QUE -- DICE:

"LOS ESTADOS ADOPTAN PARA SU REGIMEN INTERIOR LA - FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO POPULAR Y DE SU OR-- GANIZACION POLITICA, DE SU ORGANIZACION ADMINISTRA TIVA Y EL MUNICIPIO LIBRE".

VISTA LA FORMA DE GOBIERNO, COMO LA EMANACIÓN DEL- PODER PÚBLICO, NOS PREGUNTAMOS NUEVAMENTE ¿CUALES SON- LAS NORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE EL PODER POLÍTICO? -



INDUDABLEMENTE HAY QUE SEGUIR AL MAESTRO GONZÁLEZ URIBE QUE NOS DICE:

"EL ESTADO COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO TIENE Y ---  
EXISTE COMO UNA AUTORIDAD O PODER PUBLICO, QUE UNI  
FICA, ARMONIZA, COORDINA, DIRIGE, E IMPULSA LOS --  
TRABAJOS DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION HACIA --  
UNA META COMUN". (6)

EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL ESTABLECE LITERALMENTE:

"EL PUEBLO EJERCE SU SOBERANIA POR MEDIO DE LOS -  
PODERES DE LA UNION..."

EL PUEBLO MEXICANO SE ORGANIZA POLÍTICAMENTE DE -  
ACUERDO A ESTE ARTÍCULO BAJO LOS PODERES DE LA UNIÓN,  
QUIENES EJERCEN VERDADERAMENTE EL PODER POLÍTICO EN -  
NUESTRO PAÍS. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN ESTE-  
SENTIDO ESTABLECE EN UN SOLO ARTÍCULO LOS PODERES DE-  
LA UNIÓN, MÁS NO ASÍ SUS DIFICULTADES, NI ASÍ SU DIS-  
TRIBUCIÓN DE ÉSTOS:

## ARTICULO 49 CONSTITUCIONAL .

"EL SUPREMO PODER DE LA FEDERACION SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO: EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL NO PODRAN REUNIRSE DOS O MAS PODERES EN UNA SOLA - PERSONA, O CORPORACION, NI DEPOSITARSE EL LEGISLATIVO, EN UN INDIVIDUO SALVO EL CASO DE FACULTADES-EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO DE LA UNION CONFORME- A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29. EN NINGUN OTRO- CASO SALVO LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL- ARTICULO 131, SE OTORGARAN FACULTADES EXTRAORDI- NARIAS PARA LEGISLAR". (7)

PARA DEJAR EN MERO IDFAIISMO LAS IDEAS DE MON----- TESQUIEU Y CON UN SENTIDO QUE SE ACERQUE A LA VERDAD,- TRANSCRIBO PARTE DE LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGA JORGE CARPIZO EN SU LIBRO "LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917" EN EL CAPÍTULO REFERENTE A LA DIVISIÓN DE PODERES Y - CONCRETAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DEL ART. 49, NOS DICE:

"LA DIVISION DEL EJERCICIO DEL SUPREMO PODER DE LA FEDERACION, ES UNA FORMULA DE LIBERALISMO...EL SIS- TEMA ES UN REGIMEN DE COORDINACION DE ORGANOS.....

EN MEXICO SIN NINGUNA DUDA, EL ORGANO AL QUE OTORGA LAS MAYORES Y MAS IMPORTANTES ATRIBUCIONES ES - EL EJECUTIVO FEDERAL" (8)

CONTESTADA DE ESTA MANERA NUESTRA INTERROGANTE SOBRE LAS NORMAS REFERENTES AL PODER PÚBLICO, NOS RESTA ESTABLECER SOLAMENTE LOS ARTÍCULOS QUE FACULTAN A LOS PODERES DE LA UNIÓN EN SU EJERCICIO, DEJANDOLE LA EXPLICACIÓN MÁS PROFUNDA Y ANALÍTICA EN EL TEMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PODERES:

"EL PODER LEGISLATIVO".

ABARCA SU COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARTÍCULO-50 CONSTITUCIONAL AL 79 DE LA MISMA CARTA CONSTITUTIVA

"EL PODER EJECUTIVO".

SIGUIENDO A LA LETRA LA CONSTITUCIÓN SE ENCUADRA - SU ESTUDIO EN 13 ARTÍCULOS; DEL 80 AL 93.

"EL PODER JUDICIAL".

VIENE A CONFIGURARSE SU FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN A PARTIR DEL ARTÍCULO 94 AL 107 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

NOTA IMPORTANTE: SOLAMENTE HEMOS MENCIONADO A GROSSO MODO ESTOS ARTÍCULOS YA QUE COMO SE DIJO, EL ESTUDIO DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PODERES SE ESTUDIARÁN EN EL SIGUIENTE INCISO DE ESTE MISMO CAPÍTULO.

## 2.- ORGANIZACION FUNCIONAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS PODERES.

### A) EL PODER LEGISLATIVO.

SI EL PODER PÚBLICO EQUIVALE A LA ACTIVIDAD DEL - IMPERIO DEL ESTADO Y SI UNA DE LAS FUNCIONES QUE DE-- SARROLLA ES LA LEGISLATIVA, CONSISTE, POR ENDE, EN MO DIFICAR Y RENOVAR LAS LEYES QUE RÍGEN AL PAÍS.

SU MISIÓN ES CREAR EL DERECHO PÚBLICO Y CUIDAR ME DIANTE NECESARIAS MODIFICACIONES QUE ESTÉ SIEMPRE AL- DÍA, O SEA, QUE CORRESPONDA A LAS NECESIDADES REALES- DE LA POBLACIÓN.

EL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCION ESTABLECE:

"EL PODER LEGISLATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICA NOS SE DEPOSITA EN UN CONGRESO GENERAL, QUE SE DI- VIDIRA EN DOS CAMARAS, EN UNA DE DIPUTADOS Y OTRA- DE SENADORES". (9)

COMO ASAMBLEA ÚNICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE -- REUNE:

- 1.- PARA RECIBIR EL INFORME DEL PRESIDENTE (10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO).
- 2.- PARA TOMAR LA PROTESTA DE UN PRESIDENTE A CARGO DE LA REPÚBLICA (10 DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS).
- 3.- CUANDO EL CONGRESO DESIGNA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (EN LOS CASOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 84 Y 85 CONSTITUCIONALES).

TANTO LA CAMARA DE DIPUTADOS COMO LA DE SENADORES SE COMPONEN POR CIUDADANOS, LLEGANDO A OCUPAR LOS CURULES POR ELECCIÓN POPULAR DEBIENDO REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

#### ARTICULO 55.

- A).-SER MEXICANO POR NACIMIENTO, TENER 21 AÑOS, -  
(30 PARA SENADOR), SER ORIGINARIO DEL ESTADO -  
QUE SE TRATE.
- B).-NO ESTAR EN SERVICIO ACTIVO (NI DIPUTADO, NI -  
SENADORES) NI EL EJERCITO FEDERAL, NI OCUPAR -

GUBERNAMENTALES, NI JUDICIALES, SE SEPAREN AL-  
MENOS QUE 90 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, NO ASÍ  
LOS MINISTROS DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO Y LOS -  
GOBERNADORES DEL LOS ESTADOS.

EN CUANTO A SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y FACULTADES  
ENCONTRAMOS QUE:

EL ARTICULO 91 CONSTITUCIONAL.

INDICA QUIENES TIENEN DERECHO DE INICIAR LEYES O -  
DECRÉTOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 72, MANIFIESTA COMO SE-  
PRESENTA, SE SANCIONA, Y COMPRUEBA UNA INICIATIVA DE -  
LEY O DECRETO.

DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO SIGUIENDO EL ARTÍCULO  
73 DESCOLLAN.

A).-LA DE EREGIR NUEVOS ESTADOS A UNA UNIÓN FE----  
DERAL

B).- CAMBIAR LA RESIDENCIA DE LOS SUPREMOS PODERES

C).-CUIDAR DE LEGISLAR EN TODO LO RELATIVO AL DISTRICTO FEDERAL.

D).-CONOCER TODA FALTA TEMPORAL DE ESTE PODER.

E).-DICTAR LEYES SOBRE SALUBRIDAD GENERAL.

F).-EXAMINAR LA CUENTA QUE ACTUALMENTE DEBE PRESENTARLE AL PODER EJECUTIVO.

G).-ASÍ TAMBIÉN, TODAS LAS LEYES, EN MATERIA ECONÓMICA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

LOS ARTÍCULOS DEL 51 AL 70 REFERENTES A ESTE PODER ESTABLECEN LAS FACULTADES, (ESTA CÁMARA HA SIDO TAMBIÉN, CÁMARA POPULAR O "CÁMARA BAJA") EXCLUSIVAS, IGNACIO BURGOA LAS DIVIDE EN DOS:

A.- LAS FACULTADES POLITICO ADMINISTRATIVAS.



- 1.- "ERIGIRSE EN COLEGIO ELECTORAL PARA CALIFICAR-  
LAS ELECCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-  
Y DECLARAR ELECTO AL INDIVIDUO CON ESE CARÁCTER".
- 2.- OTORGAR Y APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL MAGIS-  
TRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL --  
DISTRITO FEDERAL.
- 3.- APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS.

B).-LAS FACULTADES POLITICO JURISDICCIONALES.

LAS ENUMERA ASÍ:

A).-ACUSATORIOS.

B).-DESAFUERO.

C).-DESTITUTÓRIAS, EN CASOS DE FUNCIONARIOS PÚBLI-  
COS.

CAMARA DE SENADORES.

EL ART. 76 CONSTITUCIONAL DE NUESTRA CARTA MAGNA -  
ESTABLECE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO Y QUE -  
SON:

DE APROBAR.- TRATADOS O CONVENIOS DIPLOMÁTICOS QUE  
CELEBRE EL PRESIDENTE....

RATIFICAR NOMBRAMIENTOS.-QUE EL PRESIDENTE HAGA DE  
FUNCIONARIOS, DIPLOMÁTICOS, EMPLEADOS  
SUPERIORES DE HACIENDA Y ALTO JEFE --  
DEL EJERCITO, LA FUERZA ARMADA Y FUER  
ZA AEREA....

DE AUTORIZAR.-AL PRESIDENTE PARA PERMITIR LA SALI-  
DA DE TROPAS DE LA GUARDIA NACIONAL-

DAR CONSENTIMIENTO.-PARA QUE EL PRESIDENTE PUEDA--  
DISPONER DE LA GUARDIA NACIONAL....

DECLARAR.-CUANDO HALLAN DESAPARECIDO TODOS LO Po--  
DERES CONSTITUCIONES DE UN ESTADO...

RESOLVER.-LAS CUESTIONES POLÍTICAS QUE SURJAN ----

ENTRE LOS PODERES DE UN ESTADO....

ERIJIRSE EN GRAN JURADO.-PARA CONCEDER LOS DELITOS  
OFICIALES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS-  
DE LA FEDERACIÓN....

OTORGAR O NEGAR.-APROBACIÓN A LOS NOMBRAMIENTOS DE  
MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE, SUS -  
SOLICITUDES DE LICENCIA Y RENUNCIAS.

DECLARAR JUSTIFICADAS.- O NO LAS PETICIONES DE DES  
TITUCIÓN DE AUTORIDADES JUDICIALES..

## LA COMISION PERMANENTE

LOS PERIÓDOS ORDINARIOS DE SESIONES DE AMBAS CÁ--  
MARAS SE INICIAN EL 10. DE SEPTIEMBRE Y CONCLUYEN EL -  
31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO: EN PERIODO COMPRENDIDO --  
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE AGOSTO EL CONGRESO DE LA ---  
UNIÓN ESTA ENCOMENDADO A LA COMISIÓN PERMANENTE INTE--  
GRADO POR 15 DIPUTADOS Y 14 SENADORES (ART. 78); EL --  
ART.79 DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE SUS FUNCIONES TE--  
NIENDO QUE ACATAR TAMBIÉN LAS PARTES QUE LO RELACIONAN  
EN LOS ARTÍCULOS 29, 84, 98 Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN.

ANTES DE CERRAR EL ANÁLISIS DE ESTE PODER QUEREMOS  
OFRECER Y DAR EN ESTE TRABAJO UNAS REGLAS COMUNES DE -  
AMBAS CÁMARAS, QUE SON UNA SERIE DE PRINCIPIOS QUE EN-  
FORMA COMÚN, LAS ENCONTRAMOS ESTABLECIDAS EN LA CONSTI  
TUCIÓN PARA AMBAS CÁMARAS Y QUE SON:

- 1.-ILEGILIBILIDAD.- QUE SUS MIEMBROS NO PODRÁN --  
SER REELECTOS PARA UN INMEDIA  
TO PERIODO (ART.59 CONSTITU--  
CIONAL).

2.- INVIOABILIDAD. ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 61  
Y QUE ES CONOCIDO COMO FUERO.

3.- LA TERMINOLOGIA DE LAS CAMARAS.-CONFORME AL --  
ARTÍCULO 70 TODA RESOLUCIÓN -  
DEL CONGRESO TENDRÁ CARÁCTER-  
DE LEY O DERECHO.

B)PODER JUDICIAL.

NO SE QUIERE IR EN CONTRA DE LO QUE LOS AUTORES SI  
GUEN SISTEMÁTICAMENTE, ES DECIR, LAS DOCTRINAS CITAN -  
EN SUS LIBROS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL PODER LEGISLA  
TIVO AL EJECUTIVO, PERO PARA NUESTRO TRABAJO Y PARA --  
GUARDAR LOS CONOCIMIENTOS FRESCOS DE LA CRÍTICA CONFOR  
MANDO EL TRONCO DE NUESTRA TESIS PROFESIONAL, HE GUAR  
DADO POR ÚLTIMO AL PODER EJECUTIVO CENTRANDO LA OPI---  
NIÓN FUNDAMENTAL DEL ESTUDIO CON LA IDEA FIJA Y CON LA  
VISTA COMPLETA DE LOS PODERES EN CONJUNTO CON EL EJECU  
TIVO, HABRÁ DE SURGIR LA RESPUESTA DE LAS INQUIETUDES-  
EN RELACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO JURÍDICO POLÍTICO.

EL PODER JUDICIAL PARA MONTESQUIEU ES EL DE MENOR-

IMPORTANCIA PERO EL MAESTRO IGNACIO BURGOA POR EL CONTRARIO LO APUNTA COMO UN PODER SUPERIOR O DE MAYOR --- JERARQUÍA: "PUES ES EL GUARDIAN DE LA CONSTITUCION A -- TRAVES DE LA FUNCION PROTECTORA DE LOS DERECHOS DEL -- GOBERNADO. (11) (JUICIO DE AMPARO)

LAS FUNCIONES DEL PODER ESTÁN DIVIDIDAS:

FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

QUE RESUELVEN EL CASO CONCRETO PREVIA INSTANCIA DE PARTE, CUYO ACTO PRINCIPAL ES LA SENTENCIA.

FUNCIÓN DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

ESTE CONTROL SE REALIZA POR MEDIO DEL JUICIO DE -- AMPARO (EN EL AMPARO, EL ACTOR CASI SIEMPRE ES PARTI-- CULAR Y LA PARTE DEMANDADA, CASI SIEMPRE, ES UN ORGANNO DE GOBIERNO).

LA ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL.

ESTA CONSTITUIDO POR:

LA SUPREMA CORTE DE LA NACION.-ESTA SE INTEGRA POR 21 MINISTROS QUE TRABAJAN EN PLENO Y POR 5 SALAS ORDINARIAS Y UNA AUXILIAR.

EL NOMBRAMIENTO DE ESTOS MINISTROS, 21 NUMERARIOS Y 5 SUPERNUMERARIOS (O SUPLENTES) SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 94 CONSTITUCIONAL, SON PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUIEN LO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL SENADO PARA SU APROBACIÓN.

EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN ORDENA TERMINANTEMENTE QUE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO, LOS JUECES DE DISTRITO Y SUS RESPECTIVOS SECRETARIOS, NO PODRÁN EN NINGÚN CASO ACEPTAR O DESEMPEÑAR EMPLEO O ENCARGO DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS O DE PARTICULARES.

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.-ESTÁN INTEGRADOS POR 3 MAGISTRADOS NOMBRADOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA QUE SON INAMOVIBLES DURANTE 4 AÑOS, ESTOS TRIBUNALES CONOCEN DE LOS JUICIOS DE AMPARO.

TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO.-SIENDO LOS ÚNI--

COS TRIBUNALES INTEGRADOS POR UN SOLO MAGISTRADO QUE -  
CONOCE DE LEYES FEDERALES O DE SEGUNDA INSTANCIA DE --  
LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

JUZGADOS DE DISTRITO.-DESEMPEÑAN LAS DOS FUNCIONES  
JURISDICCIONALES, LOS JUECES SON NOMBRADOS POR LA SU--  
PREMA CORTE DE JUSTICIA, ESTOS JUZGADOS SE ENCUENTRAN--  
DISTRIBUIDOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL CON JURIS-  
DICCION ESPECÍFICA.

CARACTERIZTICAS DE LOS MAGISTRADOS: Como PERSONAS--  
FÍSICAS SON REQUISITOS:

A).-LA EDAD: NO MÁS DE SESENTA Y CINCO AÑOS Y NO -  
MENOS DE TREINTA Y CINCO AÑOS.

B).-GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CON-  
DENADO DE DELITO ALGUNO CON PENA CORPORAL DE -  
MÁS DE UN AÑO.

EL ARTÍCULO 96 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS DICE:  
QUE LOS MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA --  
SERÁN NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS



ARTÍCULOS SIGUIENTES SEÑALAN LA FACULTAD DE REMOVER --  
POR PARTE DEL EJECUTIVO A LOS MAGISTRADOS, A LOS NU---  
MERARIOS Y SUPERNUMERARIOS ASI COMO, EL TRÁMITE DE SUS  
LICENCIAS.

LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDEN A LOS TRIBUNAL-  
ES DE LA FEDERACIÓN SON DE CONOCER:

- 1.-"DE TODAS LAS CONTROVERSIAS CIVILES O CRIMINA--  
LES QUE SE NECESITEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y --  
APLICACIÓN DE LEYES FEDERALES O DE LOS TRATADOS  
INTERNACIONALES CELEBRADOS POR EL ESTADO MEXICA  
NO".
- 2.-"DE TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE EL  
DERECHO'.
- 3.-"DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA FEDERACIÓN PUEDE -  
SER PARTE, COMO CONOCER EXCLUSIVAMENTE LA SUPRE  
MA CORTE DE JUSTICIA SOBRE LAS CONTROVERSIAS --  
QUE SE SUSCITEN ENTRE DOS O MÁS ESTADOS", (12)
- 4.-"DE TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SE DERIVEN DE -

LOS AMPAROS DE TODA CLASE, CIVILES, CRIMINALES, - ADMINISTRATIVOS, MERCANTÍLES Y FISCALES SIGUIENDO COMO BASE FUNDAMENTAL EL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL, PIRÁMIDE DEL JUICIO GUARDIÁN DE LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS".

QUIZÁ LOS AUTORES DEL DERECHO CONTEMPORANEO NIEGAN EL VERDADERO VALOR DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PODER JUDICIAL, MENOSPRECIANDO SU IMPORTANCIA APARTANDOSE -- DEL CONOCIMIENTO REVOLUCIONARIO DE CUALQUIER PAÍS. EN LAS LUCHAS SANGRIENTAS, SE CLAMA INNECESARIAMENTE EL GRITO DE LA BATALLA LA SED DE JUSTICIA Y RECORDANDO -- LAS PALABRAS DE UN MAESTRO DE LA ESCUELA DE DERECHO -- NOS DECÍA:

"EL FIN PRIMORDIAL DEL HOMBRE ES BUSCAR SIEMPRE LA REALIZACION DE JUSTICIA".

EL HOMBRE DESDE EL TIEMPO INMEMORABLE HA TENIDO COMO FIN FILOSÓFICO EL HALLAR LA VERDAD DE LA JUSTICIA - Y SU APLICACIÓN EN EL MUNDO PRÁCTICO. EN NUESTRO PAÍS SOLO DE LOS TRIBUNALES DEPENDE QUE LA JUSTICIA EXISTA-SISTEMATICAMENTE COMO PRINCIPIO ESTRUCTURAL DE LOS ---

HOMBRES QUIENES TIENEN POR SU POSICIÓN LA OBLIGACIÓN--  
DE CUMPLIR CON LA MISIÓN DE ENALTECER AL DERECHO, LE--  
VANTANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN NO COMO UNA VACA SAGRADA  
VIOLADA A CADA INSTANTE POR EL ACTUAR DE LOS HOMBRES -  
SINO, FRENANDO LA CORRUPCIÓN LLEVANDOLA SIN HABER SIDO  
MANCILLADA EN EL CAMINO DE LA REALIZACIÓN PERENNE DE -  
LAS NORMAS JURÍDICAS QUE FECUNDAN Y ENGRANDECEN LA JUS  
TICIA:

c)PODER EJECUTIVO.

HABLAR DEL PODER EJECUTIVO, DE SU ORGANIZACIÓN Y -  
SU FUNCIONAMIENTO HACE LLEGAR A LA CULMINACIÓN A ESTE-  
INCISO DEL CAPÍTULO CUARTO Y POR ENDE LLEGAR ASÍ AL -  
FINAL DE NUESTRO QUEHACER DE INVESTIGACIÓN EN ESTA TE-  
SIS DE ACUERDO AL MUNDO LEGAL QUE NOS RODEA.

EL PODER EJECUTIVO TIENE LA FORMACIÓN DE LA PRESEN  
TE TESIS YA QUE, DE UNA MANERA TAJANTE COMO VEREMOS EN  
LAS CONCLUSIONES SIGUIENTES ESTE PODER CONVERGE EN SI,  
EN LA TOTALIDAD DEL SER DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO Y  
NOS HEMOS ATREVIDO A MOSTRARLO TANTO EN SITUACIÓN DE -  
HECHO, COMO TAMBIÉN CON SUS IMPLICACIONES JURÍDICAS --

ACTUALES Y AL MOVIMIENTO QUE GUARDA CON LOS DEMÁS PODERES DE LA UNIÓN, PERO BASTENOS POR AHORA CON ESTA ENUNCIACIÓN SOLO RESTANDONOS TRABAJAR POR EL MOMENTO EN EL CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO.

EL PODER EJECUTIVO, TAMBIÉN ES LLAMADO ADMINISTRATIVO:

"IMPLICA LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE TRADUCE EN MÚLTIPLES Y DIVERSOS ACTOS DE AUTORIDAD DE CARÁCTER CONCRETO, PATERNAL O INDIVIDUALIZADO, SIN QUE SUS MOTIVACIONES Y FINALIDADES ESTRIBEN, RESPECTIVAMENTE, EN LA PREEXISTENCIA CONTENCIOSA DE INDOLE JURÍDICA NI EN LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE". (13) (BURGOA)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ARTÍCULO 80 CONSTITUCIONAL.

"SE DEPOSITA EL EJERCICIO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA UNION EN UN SOLO INDIVIDUO QUE SE DENOMINARA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CON ÉSTO LA CONSTITUCIÓN DE 1917 ESTABLECE EL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN EN UN SOLO INDIVIDUO, DENOMINADO COMO YA VIMOS O SIMPLEMENTE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

LOS ARTÍCULOS 81, 82 Y SIGUIENTES HASTA EL 88 ESTABLECEN:

A.-LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEBE SER POPULAR,

B.-PARA SER PRESIDENTE SE REQUIERE:

1.-TENER 35 AÑOS CUMPLIDOS EN LA ELECCIÓN.

2.-SER MEXICANO POR NACIMIENTO Y SUS PADRES TAMBIÉN.

3.-NO SER MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO.

4.-NO TENER NINGÚN PUESTO PÚBLICO.

C.-SE ESTABLECE LA SUBSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE.

D.-LA OBLIGACIÓN DE PEDIR PERMISO AL CONGRESO DE LA UNIÓN O A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA ABANDONAR EL PAÍS (ENTRE OTROS).

## LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE.

## ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL:

- 1.-NOMBRAR Y REMOVER A LOS SECRETARIOS DE ESTADO -  
Y AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 2.-PROMULGAR Y EJECUTAR LAS LEYES DEL CONGRESO DE-  
LA UNIÓN.
- 3.-FACULTADES DIPLOMÁTICAS.
- 4.-FACULTADES DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, Y -
- 5.-DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EL PODER EJECUTIVO PARA EL PLENO CUMPLIMIENTO DE -  
SU FUNCIÓN SE AUXILIA PARA TODOS LOS ACTOS ADMINISTRA-  
TIVOS POR LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y JEFES DE DEPARTA  
MENTOS, DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE SON  
SUS COLABORADORES INMEDIATOS DEL PRESIDENTE (ARTICULOS  
CONSTITUCIONALES, 90, 91, 92 Y 93).

REUNIDA DE ÉSTA MANERA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCION--  
AMIENTO DEL PODER EJECUTIVO DEJAREMOS ABIERTO EL CAMI--  
NO PARA LA SIGUIENTE PREGUNTA DE ESTE CAPÍTULO ASÍ COM  
PLEMENTAREMOS AL PODER EJECUTIVO CON SUS FACULTADES --  
DISPERSAS QUE LE CONCEDEN MÁS DERECHOS EN LA MISMA ---  
CONSTITUCIÓN MEXICANA.

3.- ¿HAY UNA EFECTIVA DICTADURA LEGAL POR PARTE DEL --  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?.

ESTA PREGUNTA SE HA VENIDO GERMINANDO DURANTE TODO EL ACTUAL TRABAJO JURÍDICO, HA NACIDO PRIMERAMENTE CON LA INTENCIÓN FUNDAMENTAL DE HALLAR UNA RESPUESTA LÓGICA Y COHERENTE A UNA INTERROGANTE QUE COMO ESTUDIANTE- ME SENTÍA INSATISFECHO DE CONOCER LA SUPREMACÍA DEL -- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (O SEA EL PODER EJECUTIVO) SOBRE LOS DEMÁS PODERES EXISTENTES EN MÉXICO MÁS ---- IGNORABA, LA RESPUESTA DE TAL SUPERIORIDAD Y QUE FUESE LATENTE, SINO CON LA MISMA INTENSIDAD SI CON LA -- SUFICIENTE QUE SE MANIFIESTA EN EL CAMPO DEL DERECHO, POR ESO ESTE REQUERIMIENTO EN MI CONCIENCIA DE BUSCAR Y SIN PRESUNCIÓN DE QUE ESTÉ EXENTO DE ERRORES EL ACTUAL ESTUDIO, LA CONTESTACIÓN A TAL PREMISA PUEDE ADOLESCER DE UNA REALIDAD O IDEALIDAD AL RESPECTO.

A TAL PREGUNTA TAJANTE Y CONCRETA SE REQUIERE UNA SIMPLE RESPUESTA PERO TAMBIÉN CONCRETA, ES DECIR "¡SI EXISTE UNA DICTADURA LEGAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA!": ANTE TAL ASEVERACIÓN FIRME Y SIN VACILACIÓN, DEBE COLEGIRSE UNA MAYOR EXPLICACIÓN DE DERECHO.



LOS AUTORES COINCIDEN EN SEÑALAR TAL PRIMACÍA DEL PRESIDENTE O DEL EJECUTIVO SOBRE LOS DEMÁS PODERES, -- CONTENIENDO PARA SÍ TODO EL PODER POLÍTICO DE HECHO Y DE DERECHO, ES DECIR, QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADEMÁS DE CONTAR CON LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, CUENTA DENTRO DE LA MISMA CONSTITUCIÓN -- MEXICANA CON PRERROGATIVAS QUE VAN MÁS ALLA DE UN BALANCE EXACTO DE PODERES, CON REGLAMENTOS, DECRETOS, -- ORDENES APROPIADAS Y CON OTRAS LEYES DERIVADAS DE --- NUESTRA CARTA MAGNA QUE LO HACEN SUPERIOR SIN NEGACIÓN ALGUNA.

PARA FORTALECER NUESTRA CONTESTACIÓN HEMOS ENCON-- TRADO UN NÚMERO CONSIDERABLE DE FACULTADES QUE SE LE -- HAN OTORGADO AL PRESIDENTE A PARTIR DE 1917 Y CÓMO HAN IDO AUMENTANDO CON EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS.

FACULTADES DISPERSAS DEL PODER EJECUTIVO EN LA --- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1.-DETERMINAR.- EN LA ESFERA FEDERAL LA EXTENSIÓN-- QUE PUEDEN POSEER LAS SOCIEDADES COMERCIALES -- POR ACCIONES QUE CONSTITUYEN PARA EXPLOTAR UNA-- INDUSTRIA, FABRIL MINERA, PETROLERA O PARA CUAL

QUIER OTRO FIN SIEMPRE QUE NO FUERA AGRÍCOLA (ART. 27, PÁRRAFO 7 FRACCIÓN IV).

2.-DECLARAR.-EN LA ESFERA FEDERAL LA EXPROPIACIÓN-  
DE LOS BIENES DE LOS PARTICULARES (ART. 27 FRAC-  
CIÓN VII).

3.-LA RESTITUCION Y DOTACION.-DE TIERRAS, BOSQUES,  
Y AGUAS (ART. 27, ÚLTIMA PARTE DEL PÁRRAFO 9).

4.-SUSPENDER LAS GARANTIAS.-INDIVIDUALES DE ACUER-  
DO CON EL CONSEJO DE MINISTROS Y CON LA APROBA-  
CIÓN DEL CONGRESO FEDERAL EN LOS CASOS EN QUE -  
VALE LA LEY SUPREMA (ART. 29).

5.-EXPULSAR.-DEL TERRITORIO NACIONAL SIN NECESIDAD  
DE JUICIO A TODO EXTRANJERO QUE JUZGUE INCONVE-  
NIENTE (ART. 33).

6.-CONCILIAR.-SI LAS CÁMARAS NO SE PONEN DE ACUER-  
DO SOBRE EL DÍA EN EL CUAL DEBEN FINALIZAR SUS-  
SESIONES RESOLVERÁ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLI-  
CA (ART. 66).

- 7.-DECIDE SI LAS CAMARAS.-QUIEREN TRASLADARSE A --  
LUGAR DISTINTO EL PRESIDENTE RESUELVE ELIGIENDO  
UNA ENTRE LAS DOS SUGERENCIAS DE LAS CÁMARAS --  
(ART. 68).
- 8.-TIENE INICIATIVA DE LEY.-(ART. 72, FRACC. I)
- 9.-PUEDE PUBLICAR LAS LEYES.-(ART. 72, A Y C).
- 10.-TIENE DERECHO DE VETO A LAS LEYES.-(ART. 72, B)
- 11.-PUEDE SER OIDO.-EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE -  
NUEVAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ART. 73, III, 40)
- 12.-NOMBRAR Y RECONOCER.-AL GOBERNADOR DEL DISTRITO  
FEDERAL (ART. 73, FRACC. VI).
- 13.-NOMBRAR Y REMOVER.-AL PROCURADOR DEL DISTRITO -  
(ART. 73, FRACC. VI, PÁRRAFO 5).
- 14.-CELEBRAR.-LOS EMPRÉSTITOS SOBRE EL CRÉDITO DE -  
LA NACIÓN PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO (ART.-  
73, FRACC. VIII).

- 15.-ES EL JEFE DEL CONGRESO DE SALUBRIDAD.- (ART. 73-  
FRACC. XVI).
- 16.-FACILITA AL PODER JUDICIAL.-LOS AUXILIOS QUE NE  
CESITEN PARA EL EJERCICIO EXPEDITO DE SUS FUN--  
CIONES (ART. 89, FRACC. XII).
- 17.-PEDIR A LA SUPREMA CORTE.-QUE INVESTIGUE LA CON  
DUCTA DE ALGÚN JUEZ O MAGISTRADO FEDERAL (ART.-  
97, PÁRRAFO 3).
- 18.-AUTORIZAR.-POR MEDIO DEL SECRETARIO DE GOBERNA-  
CIÓN O NEGAR LA ASIGNACIÓN DE NUEVOS LOCALES --  
DEDICADOS AL CULTO PÚBLICO (ART. 130, PÁRRAFO 9)
- 19.-PUEDE REGLAMENTAR.- LA EXTRACCIÓN Y LA UTILIZA-  
CIÓN Y ESTABLECER ZONAS VEDADAS AL IGUAL QUE ---  
PARA LAS DEMÁS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL (ART  
27, PÁRRAFO 4, ÚLTIMA PARTE)
- 20.-OTORGAR EN CASOS DE EXPLOTACION.-USO O APROVE--  
CHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA NACION DE ACUER  
DO A LAS REGLAS Y CONDICIONES QUE DAN LAS CONCE-

- CIONES DE LEY ( ART. 27, PÁRRAFO 4, ULTIMA PARTE),
- 21.-CONOCERA DE LAS CUESTIONES RELATIVAS AL LIMITE-  
DE TERRENOS COMUNALES.-YA QUE SE HALLAN PENDIEN-  
TES O QUE SUSCITEN ENTRE DOS ÁREAS O NÚCLEOS DE  
POBLACIÓN TAL RESOLUCIÓN SERÁ DEFINITIVA (ART.  
27, FRACC.VII,PÁRRAFO 8).
- 22.-PUEDEN NOMBRAR A LAS PERSONAS DEL CUERPO CON--  
SULTIVO AGRARIO Y A LOS MIEMBROS FEDERALES DE-  
LA COMISION AGRARIA, ( ART.28, FRACC.XI,B Y C).
- 23.-DECIDE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RESTITUCION O  
DOTACION DE TIERRAS Y AGUAS,( ART. 27, FRACC.  
XII).
- 24.-ES LA AUTORIDAD SUPREMA EN ASUNTOS AGRARIOS -  
(ART. 27, FRACC. XIII).
- 25.-PUEDE NOMBRAR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL-  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-So-  
METIENDOLOS A LA APROBACIÓN DE LA CÁMARA DE -  
DIPUTADOS (ART. 73, FRACC. XI, PÁRRAFO 4).

- 26.-PUEDE NOMBRAR MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.-YTRAMITA LICENCIAS O RENUNCIAS DE LA CÁMARA DE SENADORES O LA COMISIÓN PERMANENTE (ART. 89, FRACC. XVIII).
- 27.-TIENE DERECHO A PEDIR ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS LA DESTITUCION.-POR MALA CONDUCTA DE LOS -- MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN, - LOS DEL CIRCUITO, DE DISTRITO FEDERAL Y TODAVÍA PUEDEN EN LO PRIVADO APRECIAR EN CONCIENCIA TAL PETICIÓN (ART. 30. PÁRRAFO PENÚLTIMO Y ÚLTIMO).
- 28.-NOMBRAR A CIERTOS MIEMBROS PARA LA FIJACION DE LOS SALARIOS MINIMOS EN LA COMISION NACION AL.-QUE FIJA LA PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES Y TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (ART. 123, APARTADO A, VI Y IX, APARTADO B, XII).
- 29.-ES FACULTADO POR EL CONGRESO DE LA UNION PARA ACUMULAR.-DISMINUIR O SUPRIMIR CUOTAS DE LAS TARÍFAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EXPEDI--

DOS POR EL PROPIO CONGRESO Y PARA CREAR OTROS...--  
PARA PROHIBIR IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y EL TRAN-  
SITO DE PRODUCTOS (ART. 131, PÁRRAFO 11).

CON TODAS ESTAS FACULTADES DISPERSAS EN LA CONSTI-  
TUCIÓN MEXICANA QUE SE LE CONCEDEN AL PRESIDENTE, PO--  
DERES AMPLIOS EN MATERIA HACENDARIA, ASÍ COMO, SE LE--  
FACULTA PARA NOMBRAR A LOS ALTOS FUNCIONARIOS JUDICI--  
ALES QUE CONTROLAN A LOS MENORES, QUEDANDO CONSECUENTE  
MENTE SUBORDINADO AL EJECUTIVO EL PODER JUDICIAL, POR-  
LO DICHO COMO YA VIMOS EN EL ARTÍCULO 111 PIENSESE QUE  
UN MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PUEDE SER-  
ACUSADO IMPUNEMENTE POR EL PRESIDENTE POR NO SEGUIR --  
SUS INDICACIONES; INTERVIENE TAMBIÉN EN FORMA DIRECTA-  
EN EL PODER LEGISLATIVO, AQUÍ DAREMOS A LA CONCLUSIÓN-  
QUE LLEGA EL MAESTRO TENA RAMÍREZ QUE NOS DICE AL RES-  
PECTO:

"NO HAY, PUES EN EL SISTEMA PRESIDENCIAL SUBORDINA  
CION DEL EJECUTIVO AL LEGISLATIVO, ANTES BIEN ME--  
DIANTE LA FACULTAD DE CONVOCAR A SESIONES EXTRA---  
ORDINARIAS LA DE INICIAR LEYES Y SOBRE TODO, POR -

LA FACULTAD DE VETARLAS, EL EJECUTIVO ADQUIERE ---  
CIERTO PREDOMINIO SOBRE EL LEGISLATIVO". (14)

TAL VEZ EL MISMO SISTEMA PRESIDENCIALISTA ESTABLE-  
CIDO, HALLA FORTALECIDO AL PODER EJECUTIVO, PUÉS LA IN-  
GERENCIA QUE TIENE EN LOS OTROS PODERES, ASÍ COMO SER-  
LA AUTORIDAD SUPREMA EN ASUNTOS AGRARIOS, COMO EL DE--  
SIGNAR A SUS SECRETARIOS DE ESTADO Y MUCHOS MÁ S DERE--  
CHOS HACE EVIDENTE LA DICTADURA LEGAL DEL PRESIDENTE -  
OTORGADA EN LA CONSTITUCION Y QUE DE HECHO TIENE VI---  
GENCIA EN LA VIDA ACTUAL DE MEXICO, DE TAL MANERA QUE-  
EL PODER POLITICO EN MEXICO POR LO TANTO DEPENDE, SE -  
DICTA, SE TRANSFORMA Y SE EXTINGUE, EN LAS MEDIDAS ---  
ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, TANTO EN-  
EL AMBITO NORMATIVO PERO CON MAS ARRAIGO EN LA VIDA DE  
HECHO DE NUESTRO PAIS.



## NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CUARTO CAPITULO

- 1.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- 2.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- 3.-PÁG. 559. BURGOA IGNACIO, "DERECHO CONSTITUCIONAL-MEXICANO", EDIT.PORRÚA 1975.
- 4.-PÁG. 580 A 581. BURGOA IGNACIO. OBR. CIT.
- 5.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 6.-PÁG. 15. GONZÁLEZ URIBE H. "TEORIA POLITICA". EDIT PORRÚA, MÉXICO 1975.
- 7.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 8.-PÁGS. 264 A 267. CARPIZO JORGE. "CONSTITUCION MEXICANA DE 1917". COORDINACIÓN DE HUMANIDADES. UNAM.- 1973.

- 9.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 10.-PÁGS. 762 A 766. BURGOA IGNACIO OBR. CIT.
- 11.-PAGS. 889 A 891. BURGOA IGNACIO OBR. CIT.
- 12.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA.
- 13.-PÁG. 798. BURGOA IGNACIO. OBR. CIT.
- 14.-PÁG. 249. TENA RAMÍREZ F. "DERECHO CONSTITUCIONAL-MEXICANO". EDIT. PORRÚA. MÉXICO. 1972.

## 1.- INTRODUCCION

ESTE ÚLTIMO CAPÍTULO ES EL COMPENDIO DE LOS CUATRO ANTERIORES. UN RESUMEN DE IDEAS Y DE INQUIETUDES, EMANADAS DEL ESTUDIO REALIZADO, QUE NOS LLEVARÁN A ENCONTRAR UNA RESPUESTA EN EL CONOCIMIENTO DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO, SU VERDAD DE HECHO Y SOBRE TODO COMO ESTUDIANTE DE DERECHO, HALLAR UNA CONTESTACIÓN DEL PODER POLÍTICO EN EL CAMPO DE LAS NORMAS JURÍDICAS, ENMARCAN DO ERRORES Y ACIERTOS, COMO TAMBIÉN PRESENTANDO NUESTRAS IDEAS LASERANTES, QUE COMO HOMBRES ANHELAMOS UNA SOLUCIÓN PRONTA POR UNA DEMOCRACIA MÁS VIVIENTE, EN DONDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA JUEGA SU PAPEL MÁS IMPORTANTE, YA NO DE APARIENCIA SINO DE EJECUTIVIDAD TOMANDO SU VALOR AXIOLÓGICO DENTRO DE UNA FILOSOFÍA CAMBIANTE Y RENOVADA, DONDE SE MOTIVE A UN PUEBLO APÁTICO EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA, OFRECIENDOLES NUEVAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS TRANSFORMANDO SU REALIDAD IMPERANTE DONDE LA PREOCUPACIÓN POR SOBREVIVIR HUMANAMENTE DESAPAREZCA EN CADA DECISIÓN POLÍTICA, SACUDIENDO LA NUBE-OBSCURA DE LA IGNORANCIA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD MEXICANA.

ESTAS CONCLUSIONES GENERALES NO SIGUEN LOS CÁNONES ORTODOXOS DE OTRA TESIS, SINO QUE FUNDAN AMPLIAMENTE - NUESTRA PREOCUPACIÓN, FORTALECE EL CONTEXTO DEL ESTUDIO Y RESPONDE COHERENTEMENTE A LAS INTERROGANTES SURGIDAS EN EL PRESENTE TRABAJO PROFESIONAL, DESEMBOCANDO ASÍ, EN LA OPINIÓN FINAL Y VALEDERA QUE COMO SOLUCIÓN- AL PROBLEMA DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO, EQUIVALE A - UNA BUSQUEDA EFECTIVA DE EQUILIBRIO DE PODERES QUE REDUNDARÁ EN EL BIEN COMÚN, PERO SOBRE TODO EN BENEFICIO DE LA DEMOCRACIA.

## 2.- ACIERTOS DEL PODER POLITICO.

LOS HUMANOS CUANDO QUEREMOS HACER PARTICIPES DE --  
ALGUNA NOTICIA POSITIVA Y OTRA NEGATIVA A CIERTOS PER-  
SONAJES DE NUESTRA FAMILIA O AMISTADES, PRIMERO PRO---  
CURAMOS DARLES LAS QUE PRODUCIRAN ALEGRÍA Y TRANQUILI-  
DAD, PARA DARLES DESPUÉS LAS MALAS, QUE LE CAUSARÁN --  
AZORO Y MALESTAR.

SIGUIENDO ESTA ANTIGUA COSTUMBRE, HEMOS QUERIDO EN  
LA PRIMERA INSTANCIA DARLES A USTEDES LO QUE CONSIDERA  
MOS COMO LOS ACIERTOS DEL PRESENTE TRABAJO DERIVADOS -  
DE LA OBSERVANCIA ADQUIRIDA DEL PODER POLÍTICO EN MÉXI  
CO.

PRIMERO.- LA TEORÍA DEL ESTADO ESTUDIADA EN EL CA-  
PÍTULO PRIMERO, HISTORICAMENTE VIENE A DESEMBOCAR A LA  
REALIDAD DEL PODER COMO ELEMENTO ESENCIAL DE UN PAÍS.

EL PODER POLÍTICO EN DOCTRINA RESPONDE PARA LOS --  
AUTORES MODERNOS COMO LA ORGANIZACIÓN SUPREMA, LIBRE,-  
QUE REALIZA EL BIENESTAR DE UN PUEBLO, POR LO TANTO EL  
PODER POLÍTICO MEXICANO TAMBIÉN RESPONDE A LAS CARAC--

## TERÍZTICAS DE UNA TEORÍA DEL ESTADO ACTUAL.

MÉXICO SE ESTRUCTURA EN UN ESTADO MODERNO Y DE ---  
IGUAL FORMA RESPONDE A LOS COMPONENTES DE CUALQUIER --  
PAÍS DE NUESTROS DÍAS, DESPRENDIENDOSE DE ÉL, UN PUE--  
BLO CON SU IDIOSINCRACIA, CON UNA RELIGIÓN MAYORITARIA  
CON UNA LENGUA Y SUS COSTUMBRES, FORMANDO ASÍ LA LLAMA  
DA NACIÓN MEXICANA, DE IGUAL MANERA TIENE UN TERRITORIO  
DETERMINADO, QUE GEOGRÁFICAMENTE SE CONTIENE DE FRON--  
TERAS EN EL AGUA, EN LA TIERRA Y EN EL ESPACIO, PERO -  
SOBRE TODO SE CONTIENE DE UN PODER POLÍTICO DERIVADO -  
DE UN DERECHO Y QUE RIGE POR SER UNA ORGANIZACIÓN SU--  
PREMA AL PUEBLO, SIN CADENAS Y GOBERNADO SINO TOTAL--  
MENTE DE DERECHO COMO YA VIMOS, DE HECHO SE CONCEDE -  
PARA SI UNA VERDAD EN LA TEORÍA REINANTE COMO PODER,-  
DE TAL SUERTE, LA PREMISA ACERTADA EN EL CAPÍTULO PRI  
MERO SE REDUCE A QUE: EL PODER POLITICO MEXICANO SE -  
CONFORMA A UNA REALIDAD, DE LLEVAR LA REALIZACION DEL  
BIEN COMUN DEL PUEBLO, CONDUCIENDOSE DE ACUERDO AL --  
DERECHO Y PREVALECIENDO LA JUSTICIA SOCIAL DENTRO DE-  
UN ESTADO DEMOCRATICO.

SEGUNDO. \_ EL CAPÍTULO SEGUNDO VIENE A MOSTRAR, EL

AUXILIO PARA AMPLIAR NUESTROS CONOCIMIENTOS GRACIAS A-  
LOS HECHOS DEL PASADO, ES DECIR, DESDE LA ÉPOCA AUTÓC-  
TONA, COLONIAL E INDEPENDIENTE, COMO LAS LUCHAS FEDERA  
LISTAS Y REVOLUCIONARIAS, REFORMISTAS Y CONSERVADORIS-  
TAS HAN COADYUVADO A NUESTRO QUEHACER CIENTÍFICO POR--  
QUE NADIE, LES PODRÁ NEGAR EL VALOR HISTÓRICO Y PORQUE  
AQUEL HOMBRE QUE BUSCA EL CAMBIO NO PUEDE IGNORAR EL -  
PASADO YA QUE SOLO CONOCIENDOLO PODRÁ TRANSFORMAR SU -  
PRESENTE Y SU FUTURO,

MÉXICO SE VIENE A ORGANIZAR DE ACUERDO A UN ESTADO  
MEJOR ESTRUCTURADO EN EL TIEMPO DE LA COLONIA Y YA SE-  
ENCUENTRA EN ESTA ÉPOCA UNA ADMINISTRACIÓN MÁ S REAL Y-  
UN VERDADERO PODER POLÍTICO.

AL ARRIBAR LA INDEPENDENCIA COMO TODAS SUFRE TRAS-  
PIES EN SU GOBIERNO. EL MEXICANO QUIERE HALLAR UN PO-  
DER APROPIADO A TRAVÉS DE BATALLAS SANGRIENTAS, COMO -  
IDEALISTAS QUE VAN A REPERCUTIR EN 1810 A 1868, DONDE-  
SE CONSIGUE POR FÍN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

LA REFORMA VIENE A ESTABLECER UN PODER POLÍTICO DE  
IDEAS MÁ S SÓLIDO Y DE CONTRIBUCIÓN A UNA PAZ MÁ S DURA-

DERA, POSTERIORMENTE AQUEL DICTADOR MILITAR COMO ADMINISTRADOR LLEVABA LA CONSECUCIÓN DE UN EQUILIBRIO SI -- NO DE RIQUEZAS, NI DE PODERES, SI LAS REALIZAN EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA MEXICANA TAN ENDEUDADA EN EL EXTERIOR, ES DECIR, PORFIRIO DÍAZ, DEFRAUDA A LA DEMOCRACIA PERO APUNTALA AL ESTADO MEXICANO CON NUEVE INDUSTRIAS, SIN EMBARGO, CONFUNDE EL CAMINO Y ORILLA A UNA REVOLUCIÓN, QUE DARÁ LOS CAUCES CONSTITUCIONALES YA -- TAN DESEADOS POR UN PUEBLO CANSADO DE LA ESCLAVITUD.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LIBRE DE INTERVENCIÓN EN -- NUESTRA SOBERANÍA, ARROJA DE SUS ENTRAÑAS UN ESTADO -- MODERNO. EL CAPÍTULO SEGUNDO NO PODÍA SOSLAYARSE DE -- NINGUNA MANERA, DE ESTE ESTUDIO DEL PODER POLÍTICO, -- NOS DA LOS PUNTOS DE REFERENCIA A SEGUIR PARA NO CAER -- EN LOS MISMOS ERRORES SUFRIDOS ANTERIORMENTE. A TRA -- VES DE ESTE CAPÍTULO, SE ENGLOBA LA OBLIGACIÓN DE ANA -- LIZAR NUESTRA HISTORIA, PIEDRA ANGULAR DE NUESTRAS AC -- TUALES INSTITUCIONES DEL PODER POLÍTICO Y POR LO TANTO DE NUESTRO GOBIERNO.

TERCERO.- FUE NECESARIO REALIZAR UN PEQUEÑO ESTU -- DIO SOCIOLÓGICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, CITANDO ----



SOMERAMENTE SUS PROBLEMAS ACTUALES ALUDIENDO CONSECUENTEMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SOBRE TODO - CONOCER LA REALIDAD DE HECHO DEL PODER POLÍTICO.

SE CONCLUYE QUE, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, - EN COMPANIA DEL PARTIDO DE GOBIERNO SON LOS QUE HAN - PERMITIDO LA ESTABILIDAD CONSEGUIDA A PARTIR DE 1929- HASTA NUESTROS DIAS, NO PODEMOS NEGAR Y SI LO HICIERA MOS SERÍAMOS HIPOCRITAS Y MÁ S AÚ N MENTIRO S O S, YA QUE- ESTA PERMANENCIA DE INSTITUCIONES, TANTO EN LO SOCIAL ECONÓMICO, COMO LO POLÍTICO SE DEBE GRACIAS A LAS DE- SICIONES DEL PRESIDENTE EN TURNO Y LOS PROGRAMAS DE - UN PARTIDO, NO CON PENSAMIENTO MEZQUINO O DE ADULA--- CIÓN QUE PUDIERAN PERDER NUESTRA VERDADERA INTENCIÓN, PORQUE AQUEL QUE SEA NIHILISTA O ANARQUISTA PODRÁ --- PENSAR LO CONTRARIO, PERO DESDE NUESTRO PUNTO DE VIS- TA EL ACIERTO ALCANZADO DEL PODER POLÍTICO EN SU EJER- CICIO DE HECHO, SE ENCLABA EN EL CONOCIMIENTO, DE HA- LLARLO EN LO ANTERIORMENTE DICHO VIENDOLO TAL COMO ES

"COMO EL AGENTE POLITICO DE HECHO, QUE HA LLEVADO A UNA PAZ A LA SOCIEDAD MEXICANA, CON UNA EMANCI- PACION SINO ABSOLUTA EN LO ECONOMICO O EN LO IN--

DUSTRIAL SI ROBUSTECIENDOLA A SU MANERA EN LO POLI  
TICO, CONTROLANDO ALGUNOS FACTORES DEL PODER Y PAR  
TIDOS POLITICOS, PERO SOBRE TODO, QUE NOS PERMITE-  
VIVIR EN UNA ATMOSFERA DE LIBERTAD PACIFICA Y TO--  
LERANTE".

CUARTO.- EN EL ASPECTO LEGAL NO SE PUEDE HABLAR DE  
UN ACIERTO EN EL PRESENTE ANÁLISIS, ES DECIR, EL AC---  
TUAR DEL PODER POLÍTICO EN ESTA ÁREA HA PERDIDO TODO -  
MÉRITO DE RECONOCIMIENTO, TAL INFLUENCIA POR EL CON---  
TRARIO HA PERDIDO EN LA REALIDAD SU VALÍA DE JUSTICIA-  
QUE DEBE CONTENER.

LOS CONSTITUYENTES QUE PROBABLEMENTE BUSCABAN UN -  
SISTEMA EMINENTEMENTE PRESIDENCIALISTA QUE COMO YA VI-  
MOS HA DADO LA QUIETUD NECESARIA PERO HA FALLADO DE --  
ACUERDO A UNA DEMOCRACIA EFECTIVA, EL ÚNICO ACIERTO SE  
ENCUENTRA: EN EL APROVECHAMIENTO POR PARTE DEL PRESI-  
DENTE QUE HACE DE LOS ARTICULOS QUE COMPONEN LA CONSTI  
TUCION POLITICA MEXICANA.

LOS ACIERTOS COMO HEMOS OBSERVADO EN LA EVALUACIÓN  
FINAL EN ESTE CAPÍTULO QUINTO, SON DE UN NÚMERO REDUCI

DO, PORQUE, LAS EXPERIENCIAS RECOGIDAS SE DAN AL PRO--  
PIO CRITERIO PERSONAL Y SENTIMOS QUE LOS ACIERTOS SON--  
POCOS, PERO LLEVAN NUESTRA MEJOR INTENCIÓN DE SEGUIR --  
LOS CÁNONES DE LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA Y NO DESTRUCTI--  
VA RECHAZANDO EL PENSAMIENTO DE LEVANTAR UNA PROTESTA--  
MARCADA DE ERRORES Y POSICIONES INCONGRUENTES SINO POR  
EL CONTRARIO VER LO POSITIVO Y CONCEBIR LA ESPERANZA --  
DE QUE EL PODER POLÍTICO MEXICANO PUEDA CAMBIAR EN BE--  
NEFICIO DE LOS QUE NO RECIBEN UNA EDUCACIÓN, SINO TAM--  
BIÉN FORTIFICARNOS, PARA QUE EL BIEN COMÚN SEA PARA --  
TODOS, TOMANDO UNA CONCIENCIA LIMPIA SIN DEMAGOGIAS, --  
NI ENGAÑOS, EN PROVECHO DE LA SOCIEDAD.

### 3.- ERRORES DEL PODER POLITICO.

QUE TRABAJO NO ENCIERRA ERRORES, CUANDO LA EXPERIENCIA ES POCA Y LOS AÑOS TRANSCURRIDOS SON REDUCIDOS, NO DISCULPANDO AL TRABAJO, QUE COMO YA DIJÍMOS, PUEDA CONTENER LAGUNAS DE INFORMACIÓN MÁS NO FUE LA INTENCIÓN TAMPOCO DEJARLAS SIN ACLARAR, SINO POR EL CONTRARIO HEMOS TRATADO DE COMPLEMENTAR LO MEJOR POSIBLE-ESTE ESTUDIO DENTRO DE LAS LIMITACIONES PROPIAS DEL CASO.

ES DIFICIL DEMOSTRAR LOS ACIERTOS DE UN PROBLEMA POLÍTICO, SIN EMBARGO, SENTIMOS QUE PARA SEÑALAR ERRORES DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO ES UN CUANTO MÁS-SENCILLO, ES DECIR, SI SE LLEGA A LA FÁCIL CRÍTICA Y SIN CONOCIMIENTO DE CAUSA NOS CONDUCE DE MANERA INMEDIATA A LA EQUIVOCACIÓN, POR EL CONTRARIO SE CONSTRUYE UNA CRÍTICA EDIFICANTE CUANDO EL HECHO SE CONOCE Y HA SIDO ANALIZADO.

POR OTRA PARTE CON LOS CONCEPTOS QUE SE VERTIRÁN EN ESTE CAPÍTULO QUINTO EN EL INCISO DE ERRORES, NO SON LLEVADOS AL AZAR, SINO EN COMPAÑÍA DE LOS ACIERTOS

COMPONEN COMO YA DIJIMOS LAS CONCLUSIONES GENERALES --  
DE ESTE ESTUDIO PROFESIONAL.

PRIMERO.- LAS CIRCUNSTANCIAS DEL AYER, NO SE PUE--  
DEN CAMBIAR Y POR LO TANTO NO EXISTE FALLA ALGUNA, ES--  
DECIR, LOS GRANDES PENSADORES DEL PASADO DESDE SÓCRA--  
TES HASTA UN KELSEN ACTUAL EN MATERIA POLÍTICA, HAN --  
LLEVADO A LA REALIZACIÓN DE SUS OBRAS POLÍTICAS DE ---  
ACUERDO AL MUNDO QUE LES TOCÓ VIVIR, SU ÉPOCA Y SUS --  
REYES QUE LOS DOMINARON, LA RELIGIÓN QUE ENCONTRARON -  
Y EL AMBIENTE SOCIAL QUE LOS RODEABA HACEN LA INDIVI--  
DUALIDAD DE SUS TEORÍAS Y SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS--  
DE SUS DOCTRINAS, LOABLE FUÉ SU TRABAJO Y POR DEMÁS, -  
CREEMOS SINCERAMENTE QUE TODOS LOS HOMBRES DEL PRETÉRI--  
TO HAN FORMADO CONCIENCIA EN LOS PENSADORES ACTUALES,-  
EN LOS QUE HAN GERMINADO SUS IDEAS EN BENEFICIO DE LA-  
CIENCIA POLÍTICA Y SOBRE TODO EN UNA REALIDAD DE LA --  
TEORÍA DEL ESTADO.

SEGUNDO.- DE IGUAL MANERA SOSTENEMOS QUE LAS LUCHAS  
TANTO IDEOLÓGICAS, COMO MATERIALES SUFRIDAS EN NUESTRO  
PAÍS, HAN SERVIDO PARA VIGORIZAR A LAS INSTITUCIONES -  
SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS QUE GUARDAMOS HOY EN-

DÍA.

ES CRITICABLE LA ACTITUD DE LOS POLÍTICOS QUE ----  
TIENEN EL DON DE MANDO Y EL PODER POLÍTICO SUFICIENTE-  
PARA CAMBIAR SITUACIONES, INSTITUCIONES O IDEOLOGÍAS -  
YA QUE POR LO REGULAR ESTOS VIRAGES VAN EN PERJUICIO -  
DE MUCHOS.

EL PODER QUE PUEDAN EJERCER NO DEBE SER IRRACIONAL  
Y EQUIVOCADO, SOLO LOS HOMBRES AMBICIOSOS SE OLVIDAN -  
DE SU HISTORIA Y DE ESOS ERRORES PASADOS; EL AYER DEBE  
AYUDAR A NUESTRO ENTENDER QUE ESOS EQUÍVOCOS MEJOREN -  
NUESTRO PRESENTE Y NOS DEN UN FUTURO LLENO DE CONFIAN-  
ZA EN LA POLITICA Y EN LOS POLÍTICOS QUE LA EJECUTAN,-  
QUE NO SIRVA NUESTRA ESCLAVITUD EN LA COLONIA, NUESTRO  
MOVIMIENTO LIBERTARIO DE INDEPENDENCIA NI LA LUCHA ES-  
TABILIZADORA DE UNA REFORMA, NI EL OPROBIO DE UNA DIC-  
TADURA, NI UNA REVOLUCIÓN INDEPENDIENTE Y PROPIA SOLO-  
EN EL PAPEL DE ALGÚN DISCURSO POLÍTICO Y QUE NO SIRVA-  
DE NADA PARA AQUELLOS QUE GOZAN DEL PODER DEL ESTADO,-  
SINO ESTOS HECHOS DEBEN AYUDARLOS A TRANSFORMAR UN MÉ-  
XICO CON MÁS JUSTICIA SOCIAL, QUE REDUNDE EN EL BIEN -  
COMÚN DEL PUEBLO MEXICANO.

TERCERO.- SE PRESENTÓ LA ACTITUD BENÉFICA DEL PODER POLÍTICO DE MÉXICO EMANADO DE SU REALIDAD DE HECHO EN EL INCISO ANTERIOR DE ESTE MISMO CAPÍTULO, RESALTANDO QUE HA SERVIDO PARA ESTABILIZAR AL ESTADO MEXICANO, PERO FUERA DE ESTO, SI TIENE UNA SERIE DE ANOMALÍAS -- QUE SALTAN A LA VISTA.

EN UNA SOCIEDAD TOTALMENTE DESEQUILIBRADA EN SU ESTRUCTURA, CON POLOS SUFICIENTEMENTE OPUESTOS, TRAE COMO CONSECUENCIA QUE NO PUEDA HABER UNA JUSTICIA SOCIAL VERDADERA Y MENOS UNA REPARTICIÓN EXACTA DE LAS RIQUEZAS EN LO ECONÓMICO, NI EN LO EDUCACIONAL, PORQUE, LA SOCIEDAD MEXICANA PRESENTA UNA SERIE DE PROBLEMAS SOCIALES ORILLADOS EN GRAN PARTE POR EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO DE SUS HOMBRES.

EL SISTEMA DE DOMINIO NO LLEVA A LA REALIDAD LOS PROGRAMAS QUE DAN LA SOLUCIÓN A TAL O CUAL PROBLEMA, - POR EJEMPLO: SI LA ECONOMÍA REQUIERE MAYOR PRODUCCIÓN PARA SACARLA A FLOTE, LOS HOMBRES FALLAN Y SE PIERDEN EN LA DEMAGÓGIA PARA LA, "ALIANZA DE LA PRODUCCIÓN", - PORQUE NO EXISTE UNA AYUDA REAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE CONTROLAN LA ECONOMÍA NACIONAL Y SIN-

CONTAR CON UN PLAN DEBIDAMENTE ORGANIZADO POR EL ES---  
TADO MEXICANO.

SI LA EDUCACIÓN REQUIERE UN PROGRAMA APEGADO A ---  
NUESTRA IDIOSINCRACIA, LOS POLÍTICOS QUE LLEVAN LOS --  
DESIGNIOS DEL PODER NO ENCUENTRAN SOLUCIÓN INMEDIATA,-  
SE CORROMPE Y FALLAN.

LA COMUNIDAD MEXICANA TAMPOCO QUIERE HALLAR RESUL-  
TADO ALGUNO A SUS PROBLEMAS, SE SUMERGE EN LA TOTAL -  
APATÍA DE INTERVENCIÓN EN LAS COSAS POLÍTICAS BUSCANDO  
SU PROPIO BENEFICIO EN LO ECONÓMICO, PERO TENIENDO UNA  
INCONCIENCIA TOTAL EN LO SOCIAL.

EL PODER MEXICANO DE HECHO HA FALLADO TERMINANTE--  
MENTE, NO HAY EXCEPCIÓN DE DOMINIO RESTANDO SOLAMENTE-  
A TRES FACTORES REALES DEL PODER, ES DECIR, EL EJÉRCI-  
TO, EL CLERO Y LAS EMPRESAS NACIONALES Y TRANSNACIONA-  
LES, LAS QUE EQUILIBRAN LA TOTAL DICTADURA DEL EJECU--  
TIVO, ELLOS LO FRENAN PORQUE SON LOS ÚNICOS DEBIDAMEN-  
TE ORGANIZADOS, LOS QUE PRIMERAMENTE DEFIENDEN SUS IN-  
TERESES Y LOGRAN UN BALANCE POSITIVO BASADO EN SU Po--  
DER COACTIVO EN CONTRA DEL PODER POLÍTICO.



LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO EXISTEN DE HECHO HASTA -  
EL MOMENTO, SOLÓ HAY UNO CORRECTAMENTE CONSTITUIDO QUE  
CUENTA CON UN PROGRAMA POLÍTICO, CON UN REGLAMENTO IN-  
TERNO Y CON LA MEMBRESÍA NECESARIA SIENDO ÉSTE, EL PARTI-  
DO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIEN POR SU FUERZA---  
DOMINA POLÍTICAMENTE A LOS DEMÁS YA QUE ES EL ÚNICO --  
CON UNA PLATAFORMA POLITICA SÓLIDA, LOS DEMAS PARTIDOS  
SIRVEN PARA LEGITIMAR A ÉSTE, CONFORMANDOSE CON LO ---  
QUE LA CONSTITUCION LES OTORGA ESPERANZADOS EN ALCAN--  
ZAR EL PORCENTAJE NECESARIO PARA TENER AUNQUE SEA ----  
DIPUTADOS DEL PARTIDO, O CONCEGUIR ALGUNAS SENADURIAS-  
O MUNICIPIOS.

EL PODER POLÍTICO MEXICANO HA CAIDO EN EL ERROR DE  
UN PRESIDENCIALISMO EXCESIVO, ES DECIR, EL EJECUTIVO -  
CONTROLA DE HECHO A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, -  
MANEJA LOS DEMÁS PODERES, ADQUIERE EL PODER DEL PARTI-  
DO OFICIAL, Y CON ÉSTO LOGRA MANTENER CON SU OPINIÓN -  
SUBORDINADA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES Y DE-  
SIGNA A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS POR MEDIO DE -  
SU PARTIDO: EL PODER POLITICO DE CUALQUIER ESTADO LI-  
BRE Y DEMOCRATICO COMO TAL, DEBE DELEGAR FUNCIONES IN-  
DEPENDIENTES A OTROS PODERES QUE FORMAN LA UNION DEL -

TODO, PERO NUNCA SE DEBE ESTABLECER A LA DECISION DE -  
UN SOLO SUJETO, QUE CONTROLE Y MANEJE A LOS OTROS PO -  
DERES, PORQUE EL PODER POLITICO ES LA ORGANIZACION SU -  
PREMA, Y LIBRE DE HOMBRES Y DE OPINIONES, LOS CUALES -  
SON LOS REPRESENTANTES DE UN PUEBLO.

SE CUMPLE EL AFORISMA QUE TRADUCE EN UN MAL POLÍ -  
TICO DE ALGÚN PUEBLO O NACIONES: LOS PUEBLOS TIENEN -  
EL GOBIERNO (PODER POLITICO) QUE COMPLACEN Y QUIEREN -  
TENER. SI EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (EJECUTIVO) -  
TIENE EL PODER POLITICO CASI TOTAL, NOSOTROS COMO CIU -  
DADANOS POCO EXIGENTES TENEMOS EN IGUAL FORMA ESA CUL -  
PA, DE ESTA SEUDO TIRANIA PACIFICA, PORQUE, SOLO EN --  
NOSOTROS Y SOLO NOSOTROS SE CONTIENE EL CAMBIO PAULA--  
TINO DE ESTA FORMA DE GOBIERNO.

CUARTO.- No BASTANDOSE CON EL DOMINIO DE HECHO DEL  
PODER POLÍTICO EN MANOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
TAMBIÉN LO ENCONTRAMOS DE DERECHO, ES DECIR, LA CONSTI  
TUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, LE PERMITE DENTRO DE SU CON -  
TENIDO, UNA SERIE DE PRERROGATIVAS QUE VAN MÁS ALLA DE  
UN VERDADERO EQUILIBRIO FRENTE A LOS DEMÁS PODERES DE -  
LA UNIÓN.

COMO YA SE ENUNCIÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GOZA LEGALMENTE DE PRIVILEGIOS QUE LO HACEN UN PODER-- SUPERIOR. SU NUMERO DE ATRIBUCIONES TAN ELEVADO LO -- HACEN SER EL CENTRO DEL PODER EN NUESTRO ACTUAL SISTE-- MA DE GOBIERNO.

EL PUEDE RECONOCER A LOS MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEMÁS TRIBUNALES, PUEDE CONTROLAR-- AL PODER LEGISLATIVO YA QUE, TIENE MAYORÍA EN EL CON-- GRESO GRACIAS A SU PARTIDO, SUS INICIATIVAS SON APROBA-- DAS EN TODOS SUS CASOS, CUENTA CON ATRIBUCIONES EXTRA-- ORDINARIAS EN EL ART. 29 CONSTITUCIONAL, EN DECISIONES AGRARIAS ES EL ÚLTIMO QUE DETERMINA POR SER LA PRIMERA AUTORIDAD EN ESA MATERIA Y MANEJA LEGALMENTE A SUS MI-- NISTROS Y POR ENDE A TODA LA MAQUINARIA GUBERNAMENTAL.

POR LO TANTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (O EJE-- CUTIVO) SIGUIENDO AL DERECHO MEXICANO, ESTA EN POSIBI-- LIDADES LEGALES DE DOMINAR A LOS DEMAS PODERES, ERROR-- NORMATIVO DE INMENSA TRASCENDENCIA SIN ENMIENDA ALGUNA POR EL MOMENTO. SOLO QUEDA POR OTRA PARTE PREPARAR A-- LOS JOVENES ESTUDIANTES DE DERECHO, POR EL CAMINO DE -- LA VERDAD JURIDICA POR TRATAR DE CAMBIAR ESTE SISTEMA,

PARA QUE NO SE ESPANTEN AL LLEGAR A PUESTOS DE DECI---  
SION Y DE LA OBLIGACION QUE TIENEN PARA MEJORAR EL PA-  
NORAMA POLITICO.

EL PODER POLITICO MEXICANO, TIENE UN DEPOSITARIO,-  
ESTE DEBE DELEGAR FUNCIONES, PARA ESTABLECER UN EQUILI  
BRIO DE PODERES Y CONTRAPESOS CON LOS DEMAS, SINO, LA-  
CONSECUENCIA SERA UNA DICTADURA TOTAL.

#### 4.- PERSPECTIVAS JURIDICAS CONSTITUCIONALES.

ESTAS ÚLTIMAS CONSIDERACIONES SON EL FRUTO NACIDO-  
DEL ÁRBOL DE LA ESPERANZA DE UN CAMBIO, NO CON LA AR--  
MAS, SINO CON UNA TRANSFORMACIÓN PAULATINA PERO ACERTA  
DA, DEL PENSAMIENTO DE QUIEN TIENE UNA PREPARACIÓN ---  
JURÍDICA OFRECIENDO ALGUNAS APORTACIONES PARA ESE CAM-  
BIO Y QUE SIN EMBARGO PUEDE QUEDAR EN MERA TEORÍA Y --  
SOLO SER UNA UTOPIA.

SOLO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA SE PUEDE  
REALIZAR LA MUTUACIÓN POLÍTICA Y COMO UNA CONSECUENCIA  
UNA PREGUNTA, ¿QUE POSIBILIDADES HAY PARA UN CAMBIO --  
POLÍTICO?, PARA SER HONESTOS POCOS SON LOS QUE GOZAN -  
EN ESTE MOMENTO CON EL PUESTO DE DECISIONES NECESARIAS  
PARA ESE CAMBIO CLARO, PRECISO Y SOBRE TODO SENCILLA--  
MENTE NO SE CUENTA NI CON LA TRIBUNA, NI EL ARRASTRE -  
SOCIAL TAN NECESITADO PARA GENERAR ESA TRANSFORMACIÓN,  
PERO SI PODRÉMOS PRECISAR ALGUNA HIPÓTESIS QUE NOS ---  
AYUDARÁN EN EL FUTURO:

I.- DEBEMOS CONCIENTIZARNOS Y SER REALISTAS, ESTU-  
DIAR ANTE TODO NUESTRA HISTORIA, PARA SERVIRNOS DE ---

ELLA Y NO BURLARNOS DE ESTA.

2.- INTERPRETAR Y CONOCER LA CONSTITUCIÓN, PARA --  
FORMULAR LAS REFORMAS DE SUS ARTÍCULOS Y PROPUGNAR POR  
LA BUSQUEDA EXACTA DE LOS PODERES EN UN BALANCE DE CON  
TRAPESOS EFECTIVOS.

3.- RESTARLE AL PODER EJECUTIVO, LAS FACULTADES --  
TAN AMPLIAS EN EL ART. 27, QUE LE PERMITE SER LA AU---  
TORIDAD SUPREMA EN MATERIA AGRARIA.

4.- RESTARLE AL EJECUTIVO SU DOMINIO DEL DERECHO -  
DE FORMULAR LAS INICIATIVAS DE LEY, A EXCEPCIÓN DEL --  
ART. 29 CONSTITUCIONAL, PERO SOBRE TODO ARRANCARLE EL-  
DERECHO DE VETO (ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL), PARA CON  
ESTO EQUILIBRARLO CON EL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

5.- EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DE LA-  
UNIÓN CON LA NUEVA REFORMA POLÍTICA QUE ESTABLECE CAM-  
BIOS INMEDIATOS EN CUANTO A LA INTERVENCIÓN DE PARTI--  
DOS, SE ABRE UNA PUERTA MÁS A LA DEMOCRACIA, LOS PARTI  
DOS SURGIENTES TIENEN LA OBLIGACIÓN NO DE SER GRUPOS -  
SOCIALES PEQUEÑOS ORGANIZADOS, SINO QUE ESTA OPORTUNI-

•

DAD VENGA A TRANSFORMAR UNA EFECTIVA Y REAL DEMOCRACIA QUE NO SE PRESTEN AL BARBERISMO DEL JUEGO POLITICO, Y A LA ENTREGA DEL CANDIDATO OFICIAL, SINO CON EL PENSAMIENTO CLARO Y LA ALTEZA DE MIRAS, CONSTRUYAN UN VERDADERO PODER LEGISLATIVO. SOLO DE SUS DIRIGENTES DEPENDE ESTE EXITO O LA FATAL DERROTA EN LAS PROXIMAS ELECCIONES (1988) QUE ENGRANDECERAN O PERDERAN A LA DEMOCRACIA.

6.- EL PODER JUDICIAL DEBE ALLEGARSE POR MEDIO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DE NOMBRAR A LOS MAGISTRADOS DE TODO EL PODER JUDICIAL (ART. 96 CONSTITUCIONAL).

QUEDANDO ESTA POSIBILIDAD A LOS COMPONENTES DEL PODER JUDICIAL PERO SOBRE TODO, QUE DE ELLOS SURJA UN COLEGIO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. CREADO CON LOS ALUMNOS DE TODAS LAS ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO QUE TIENEN INTENCIONES DE SER JUECES, CON EL OBJETO DE QUE SUS EGRESADOS SEAN LOS CANDIDATOS MEJOR PREPARADOS, QUE SIRVAN PARA FORTALECER UN PODER JUDICIAL MAS REAL Y DEJAR A UN LADO LAS DESIGNACIONES DEL DEDASO POLITICO.

QUE DESAPAREZCA DEL PANORAMA DE LA CONSTITUCIÓN --  
ESA ABERRACIÓN DEL ART. 111, PÁRRAFO ÚLTIMO DONDE SE --  
LE PERMITE AL EJECUTIVO, "A CONSIDERACION DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS" LA FACULTAD DE DESTITUIR A CUALQUIER MA-  
GISTRADO JUÉZ, QUE FORMA EL PODER JUDICIAL Y QUE SOLO-  
ESTE DELITO QUE COMETAN LOS JUECES QUEDE A CONSIDERA--  
CIÓN DEL PODER LEGISLATIVO ACTUANDO COMO UNA SOLA CÁ--  
MARA.

PORQUE, ANTE TODO, LA APLICACION DE LA JUSTICIA --  
DEBE SER LIBRE PERO APEGADA AL DERECHO, PARA QUE SU --  
OBSERVANCIA SEA FLEXIBLE, HONESTA Y PERENNE.

7.- QUE NO SE VIOLE POR PARTE DEL PRESIDENTE EL --  
DERECHO DE AUDIENCIA CONTENIDO EN EL ART. 14 CONSTITU-  
CIONAL NI EL DE LEGALIDAD CONFIGURADO EN EL ART. 16 --  
CONSTITUCIONAL Y LE RESTE VALOR AL PODER JUDICIAL PARA  
CONOCER EN LOS CASOS DE LAS PERSONAS EXILIADAS O EX---  
TRANJERAS QUE ENTRAN EN NUESTRO TERRITORIO NACIONAL --  
(ART. 33 CONSTITUCIONAL).

8.- PERO SOBRE TODAS LAS COSAS DEBE REALIZAR EL PO  
DER POLÍTICO EN TODOS SUS MATICES UNA TEORÍA DEL ESTA-



DO COMO TAL, DEBE OBSERVAR QUE SUS MANIFESTACIONES ---  
ESTÉN IMBUIDAS DE UN VALOR DEMOCRÁTICO Y DE BALANCE DE  
PODERES EFECTIVO COMO LO PIDE EL ART. 49 CONSTITUCION-  
AL Y DEJE DE INTERFERIR CON SU DOMINIO EN LOS DEMAS PO  
DERES DE LA UNION PARA SER EN LA REALIDAD EMPIRICA Y -  
NORMATIVA UNA REPUBLICA, REPRESENTATIVA, DEMOCRATICA -  
Y FEDERAL.

5.-BUSQUEDA DE UN VERDADERO EQUILIBRIO DE PODERES\_ EN BENEFICIO DE LA DEMOCRACIA.

CUANDO LOS ESTUDIANTES DE DERECHO HEMOS REALIZADO UN TRABAJO SOBRE CUALQUIER ESTUDIO TEÓRICO DE NUESTRAS MATERIAS, NO PODEMOS HALLAR EN MUCHAS OCASIONES UN MENSAJE APROPIADO Y DEFINIDO, PARA CREAR CON NUESTRO PENSAMIENTO TANTO CONOCIMIENTO, COMO EXPERIENCIAS, SIN EMBARGO, TRATANDOSE DE UNA TESIS PROFESIONAL, HEMOS TRATADO DE VERTIR A TRAVÉS DE TODO EL CONTENIDO DE ÉSTA - UNA SERIE DE IDEAS QUE SE HAN TRASADO EN LOS RENGLONES PASADOS.

RECOGER TODAS ÉSTAS ES UNA LABOR INNECESARIA Y REPETITIVA Y SOLO HAY QUE ACLARAR QUE LA EXPOSICIÓN DE - ESTE QUINTO CAPÍTULO ES EL COLOFÓN DE TODO EL ANÁLISIS PRESENTE.

NO SIGUE UN MOLDE ORTODOXO DE OTRAS CONCLUSIONES - GENERALES, SINO CON LA INTENCIÓN DE AMPLIAR NUESTRA -- OPINIÓN FINAL RESTA DAR ESTA ÚLTIMA POSICIÓN SOBRE UNA SOLUCIÓN QUE CREEMOS NO DEBE DETENERSE ANTE NADA.

LA BUSQUEDA DE ALGO, NO ES POR UN MOMENTO ESPECIAL DE NUESTRAS VIDAS, SINO POR EL CONTRARIO, SI QUEREMOS HALLAR LA VERDAD DE LAS COSAS, DEBE HACERSE HASTA EL FINAL DE NUESTROS DÍAS Y PERFECCIONARNOS A TRAVÉS DE TODOS ELLOS.

LA BUSQUEDA DE UN VERDADERO EQUILIBRIO DE PODERES EN NUESTRO ESTADO MEXICANO DEBE DESENVOLVERSE A DIARIO CUAL FUESE NUESTRO CAMPO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL, CON LA INTENCIÓN DE QUE CUANDO LLEGUEMOS AL ASIEN TO DE DECISIONES HAREMOS ALGO POR EL CAMBIO POLÍTICO, NO --- CORRUPTO, SINO SALVADOR DE NUESTRA DEMOCRACIA.

NOS QUEDA APRENDER PARA FORTALECER NUESTRA CONCIENCIA DE HOMBRES JÓVENES PARA ENTENDER QUE LA DEMOCRACIA COMO NOS DECÍA JORGE WASHINGTON, ABRAHAM LINCOLN Y BENITO JUÁREZ CUYO PENSAMIENTO COINCIDÍA:

"LA DEMOCRACIA ES EL PODER DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, Y QUE SE VACIA ESTA, EN EL BALANCE EXACTO DE LOS PODERES DENTRO DE UN ESTADO"

NO CON PENSAMIENTOS MEZQUINOS DEMAGOGICOS, AMBICIOSOS E HIPOCRITAS, SINO CON LO MEJOR DE NOSOTROS; COMO MEXICANOS DEBEMOS ESTAR PRESENTES DEL SABER, QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN DESDE LO ALTO DEL GOBIERNO, -- A VECES SON ORILLADAS POR OTRAS SERIES DE FUERZAS NO-- EXTRAÑAS, NI DESCONOCIDAS SINO, QUE LOS HOMBRES QUE--- EJERCEN EL PODER POLITICO DE HECHO Y DE DERECHO, LOS - ENTENDEMOS Y COMPRENDEMOS: EN LO QUE SI NO SOMOS SOLI DARIOS ES QUE ESTOS SE CORROMPAN Y NO LUCHEN Y QUE SU APATIA LA FOMENTEN EN EL PUEBLO: QUE LA GRITERIA SUSTI TUYA AL DIALOGO Y A LA DISCUSION DE LOS PROBLEMAS DE - MEXICO, Y QUE LA IGNORANCIA DEJE DE SER SU ALIADA; EN\_ TENDER COMO ENFRENTAMIENTO LA CONFRONTACION DE IDEAS - PARA EL CAMBIO Y MAS AUN DESVIAR EL PENSAMIENTO DEMO-- CRATICO LIBRE Y HONESTO DE ALGUNOS MEXICANOS, POR LA-- CREENCIA DE UN SERVILISMO Y ENTREGA POLITICA.

NOSOTROS HEMOS QUERIDO CON ESTA TESIS PROFESIONAL- DE EL PODER POLÍTICO EN MEXICO, SU ESTRUCTURA JURÍDICA Y SU REAL DESARROLLO HALLAR UNA RESPUESTA A NUESTRA IN QUIETUD RESPECTO AL TEMA.

PERO SOBRE TODO, CREAR CONCIENCIA Y NO OBSTRUIR EL

PASO DE LA VERDAD DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO, LEVANTAR CON VOZ FIRME QUE LO CONOCEMOS DE HECHO Y DE DERECHO, PARA ESTRUCTURAR EL CAMBIO SINO INMEDIATO SI PAULATINO, RECOGIENDO DE LA HISTORIA MUNDIAL Y MÁS AÚN DE LA NUESTRA SU EXPERIENCIA PARA APORTAR UN TRABAJO QUE AL FINAL HABRÁ DE ENSEÑARNOS QUE LA ÚNICA SOLUCIÓN, NO ES EL TRABAJO Y MÁS TRABAJO, SINO QUE ESTE SE DESARROLLE EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y POLÍTICO, Y ENTENDERQUE:

EL PODER POLITICO DE AQUELLOS QUE LO EJERCEN, DEBEN SER HOMBRES LIMPIOS Y NO CORRUPTOS, QUE CUENTEN -- CON UNA CONCIENCIA POLITICA Y HONESTA PARA BUSCAR SOLO EN EL EQUILIBRIO DE PODERES UNA REALIDAD DE LA DEMOCRACIA, QUE DESEMBOQUE EN EL BIEN COMUN DE NUESTRO PUEBLO Y POR ENDE DE NUESTRAS FAMILIAS.

EL HOMBRE FALLA EN LAS INSTITUCIONES DEBIDAMENTE-- ORGANIZADAS, PERO SOLO EL HOMBRE ES PERFECTIBLE DE SISMISMO Y POR LO TANTO DE SUS INSTIUCIONES SI ESTAS FALLARAN.

EL DERECHO POR ESENCIA ES JUSTO EN EL DEBER SER --

DE SU ACTUAR, NOS RESTA RESPETARLO Y APLICARLO PARA --  
QUE EL PODER POLITICO TOME FORMA Y SIRVA PARA LOS FI--  
NES CREADOS.

DEBE ORGANIZAR UNA SOCIEDAD CON UNA JUSTICIA SOCI--  
AL REAL DE CLASES EN LO ECONOMICO Y EN LO JUDICIAL, --  
QUE SIRVA PARA EL BIEN COMUN DE ESTA.

APARTARNOS DEL DERECHO NOS CONDUCE A LA TIRANIA, -  
EN LA CUAL NO TENDREMOS UNA CONDUCCION NORMATIVA Y EL-  
PODER POLITICO SE VOLVERA SUPREMO Y ABSOLUTO, LA LIBERT  
TAD SE OPRIMIRA Y LA IGUALDAD DESAPARECERA.

QUE EL CAMINO DEL CAMBIO SE FINQUE EN LA JUVENTUD-  
MEXICANA POR LA TRANSFORMACION DE SUS CONCIENCIAS Y LA  
CONSECUCION DE UNA EFECTIVA DEMOCRACIA, REAL Y VERDA--  
DERA.

## BIBLIOGRAFIA

- ACTA CONSTITUTIVA CRONICAS DE LA FEDERACION. MEXICO - 1974. SECRETARIA DE GOBERNACION.
- ARNAIS AMIGO A. "ETICA Y ESTADO". IMPRENTA UNIVERSITARIA. MEXICO. 1959.
- ARNAIS AMIGO A. "SOBERANIA Y POTESTAD". UNAM. MEXICO 1971.
- BODENHEIMER E. "TEORIA DEL DERECHO". FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO. 1971.
- BURGUA IGNACIO. "DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO". PORRUA. MEXICO 1973.
- BRAVO UGARTE J. "HISTORIA DE MEXICO". TOMO DOS Y TRES. JUS. MEXICO. 1962.
- CARPIZO JORGE. "LA CONSTITUCION DE 1917". COORDINACION DE HUMANIDADES. UNAM. MEXICO. 1973.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DE LA CUEVA M. "LA IDEA DEL ESTADO". UNAM. 1975.
- GONZALEZ CASANOVA. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO". ERA. MEXICO. 1972.
- HELLER HERMAN. "TEORIA DEL ESTADO". FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO. 1974.
- GONZALEZ URIBE H. "TEORIA POLITICA". PORRUA. MEXICO 1972.

- HAURIUO ANDRE. "DERECHO CONSTITUCIONAL". ARIEL-BARCELONA. 1971.
- KELSEN HANS. "TEORIA GENERAL DEL ESTADO". NACIONAL.-MEXICO. 1951.
- MENDIETA Y NUREZ L. "SOCIOLOGIA DEL PODER". UNAM. -MEXICO. 1969.
- MORENO SANCHEZ M. "CRISIS POLITICA DE MEXICO". EXTEMPORANEOS. MEXICO. 1971.
- POSE ALFRED. "FILOSOFIA DEL PODER". INTERCONTINENTAL MEXICO. 1951.
- ROUSSEAU J. J. "DEL CONTRATO SOCIAL". JOSE M. COJICA MEXICO. BUENOS AIRES. 1957.
- SABINE H. G. "HISTORIA DE LA TEORIA POLITICA". FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO. 1975.
- SOLIS LEOPOLDO. "LA ECONOMIA MEXICANA". FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO. 1974.
- TENA RAMIREZ F. "DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO". -PORRUA. MEXICO. 1976.
- TORO ALFONSO. "HISTORIA DE MEXICO". TOMO DOS. "LA -DOMINACION ESPAÑOLA". PATRIA. MEXICO. 1965.
- TOUCHARD JEAN. "HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS". --TECNOS. MADRID. 1975.
- VAZQUEZ F. RAMON. "LOS MAYAS". BUENOS AIRES. 1937.